

Universidad Andina Simón Bolívar

Sede Ecuador

Área de Estudios Sociales y Globales

Maestría de Investigación en Estudios Latinoamericanos

Los puntos secretos del mal

Red de poder hegemónico en 2666

Sergio Augusto Poveda Chávez

Tutor: Leonardo Pedro Valencia Assogna

Quito, 2024

Trabajo almacenado en el Repositorio Institucional UASB-DIGITAL con licencia Creative Commons 4.0 Internacional

	Reconocimiento de créditos de la obra No comercial Sin obras derivadas	
---	---	---

Para usar esta obra, deben respetarse los términos de esta licencia

Cláusula de cesión de derecho de publicación

Yo, Sergio Augusto Poveda Chávez, autor del trabajo intitulado “Los puntos secretos del mal (Red de poder hegemónico en 2666)”, mediante el presente documento de constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Magíster en Estudios Latinoamericanos en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la Universidad, utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.
2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.
3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

06 de junio de 2024

Firma: _____

Resumen

Entre 1993 y 1997, un centenar de feminicidios acontecen en Santa Teresa, ciudad mexicana ficticia que colinda con los Estados Unidos. ¿Deriva este conflicto de las maniobras de cierta sociedad política y empresarial sobre las instituciones de control? ¿Quiénes son? ¿Cómo descifrarla? ¿Se trata del destino patológico de una sociedad?

Este conflicto de la novela *2666* pasará bajo la lupa en estas páginas. Por otro lado, esas asociaciones tienen responsabilidad sobre los crímenes contra mujeres. Para el rastreo de esa posible asociación de lo macabro buscaré las relaciones entre el Estado, la frontera y los feminicidios –*los puntos secretos del mal*– mediante una metodología: la configuración institucional para propósitos ilícitos. Esto facilita la identificación de evidencias, las cuales pasarán por la prueba *smoking gun*, que demuestra causalidades.

Pero ¿qué aporta una ficción a los Estudios Latinoamericanos? Propone una ciudad borde hipotética en la cual es posible examinar los componentes, intrigas y tramas de una red de poder hegemónico con participación en actividades ilícitas, que además captura los circuitos institucionales. Compendia las distintas crisis modernas con que lidia un Estado latinoamericano de corte liberal. Además, su estructura emula las distintas trayectorias de procesos que conviven entre el proyecto estatal y la agenda de entes (oficiales e informales) que se desenvuelven en distintos sitios de práctica para garantizar el éxito de operaciones ilegales –altamente lucrativas–.

Aquí, por último, se conjugan varias visiones en torno al Estado, por ejemplo, Lagarde de Los Ríos (crítica feminista), Migdal (conflicto entre prácticas e imagen estatales), Tilly (origen estatal) o Echeverría (*ethos* barroco) –entre otros autores– para forjar una interpretación política que adopta el prisma realista.

Palabras clave: *2666*, Roberto Bolaño, red de poder hegemónico, configuración institucional para propósitos ilícitos, Estado, frontera, feminicidio, *smoking gun test*, Migdal, process tracing

A Silvia, mi madre, y Sergio, mi padre, por creer en mí y en la educación, y por cebar el bichito de la lectura. A YB, por enseñarme a valorar el tiempo, contagiarme la disciplina. Al equipo de Estudios Latinoamericanos, talentoso elenco, con el cual compartí desvelos y alegrías en las aulas, la biblioteca, las calles y el gramado. A Toby, mi querido perro, luz gris en los desolados días de lectura, compañía en las horas de escritura, con su gracia y paciencia pude asimilar que lo difícil sí es accesible.

A Roberto Bolaño.

Agradecimientos

Leer, un placer. Analizar un libro, tormentosa forma de lectura. De a poco, el ir y venir por ese enorme entramado de posibilidades en papel que es *2666*, impulsó mi espíritu investigativo. Ese estilo de vida que, pese al dolor cervical y su carácter matasueño, me provoca la extraña satisfacción de la curiosidad.

Tal como lo pronosticó el profesor César Montúfar: esta aventura con la novela de Roberto Bolaño te empuja hacia los conflictos de Latinoamérica, a la urgencia de investigarla, por eso le agradezco especialmente, pues fue el promotor de esta experiencia.

Tabla de contenidos

Figuras y tablas	13
Introducción.....	16
Capítulo primero 2666, estado dual, Red de Poder Hegemónico e ICIP	40
1. Reseña de 2666 (características de “La parte de los crímenes”)	40
1.1 Crítica a la dominación masculina.....	42
1.2 Colapso civilizatorio: Santa Teresa, narcotráfico, crimen organizado y Estado	44
2. Hipótesis	48
3. La honda de David	48
4. Realismo	54
5. Axioma de Migdal	55
5.1 Nueva definición del Estado	57
5.2 Imagen	57
5.3 Prácticas	58
5.4 Imagen dual del Estado	60
6. Sobre los sitios de práctica ilegal	60
7. Red de Poder Hegemónico (RPH)	63
8. Configuración Institucional para Propósitos Ilícitos (ICIP)	67
Capítulo segundo Análisis ICIP	70
1. Rastreo de procesos	70
1.1 Prueba <i>Smoking gun</i>	70
2. Sistematizar la materia prima	72
3. Contra la entropía (evidencia necesaria.)	75
4. Imperio de la impunidad (evidencia suficiente)	93
Conclusiones.....	102
Lista de referencias.....	108
Anexos.....	114
Anexo 1: Mapa de narrativas. Elaboración propia.	114
Anexo 2: Infografía 1997. Elaboración propia.	115

Anexo 3: Mapa de interpretación.	116
Anexo 4: Recursos audiovisuales de consulta complementaria.....	117

Figuras y tablas

Figura 1. Fundador del primer imperio, Sargón de Akkad. Fuente: Dea Picture Library, 1990.	20
Figura 2. Mapa de Santa Teresa. Elaboración Propia.....	44
Figura 3. Modos de intervención de la RPH. Elaboración propia.	66
Figura 4. Red de Poder Hegemónico Subnacional con operaciones ilícitas en Santa Teresa. Elaboración Propia.....	99
Tabla 1 Tipología de feminicidios perpetrados por mujer	30
Tabla 2 Tipología de feminicidios basados en la relación entre los asesinos y sus víctimas	31
Tabla 3 Indicadores de la configuración institucional para fines ilícitos	72

Abreviaturas

DDSESAT	Departamento de Delitos Sexuales de Santa Teresa
ICIP	Configuración Institucional para Propósitos Ilícitos
MA	Mujeres en Acción
MDE	Márgenes del Estado
MSDP	Mujeres de Sonora por la Democracia y la Paz
PAN	Partido Acción Nacional
PGJ-DF	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
PGR	Procuraduría General de la República
PIAF	Parque Industrial Arsenio Farrell
PIGS	Parque Industrial General Sepúlveda
PRD	Partido de Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
RPH	Red de Poder Hegemónico
RPHS	Red de Poder Hegemónico Subnacional
SRPH	Sub-red de Poder Hegemónico

Introducción

Un coche del año corre por las avenidas, entre edificios oscuros brotan jardines. Detrás de la ventana del Hotel México, la diputada contempla esos fragmentos de Santa Teresa. Su amiga Kelly Rivera Parker desapareció allí, después de lanzar una fiesta para un poderoso banquero. Un límite se quiebra en ese borde del norte mexicano: ocurren feminicidios y aumentan vertiginosamente. La habitación tiene dos espejos: “Uno en un extremo y el otro junto a la puerta, no se reflejaban. Pero si una adoptaba una determinada postura, entonces sí que un espejo aparecía en el azogue del otro. La que no aparecía era yo” (Bolaño 2004, 776).

Ver en la oscuridad

Roberto Bolaño [1953-2003] fue un escritor chileno, su prolífica obra está entre las más exitosas de inicios del nuevo milenio. En su literatura examina dictaduras latinoamericanas, épocas revolucionarias o guerras; las expuso en narrativas no lineales, las cuales pueden contemplarse como estrategias para entender la construcción de procesos. Con valentía metió la cabeza en lo oscuro de la historia, así, agitando certezas y tomándose licencias creativas, produjo objetos de polémica.

La escritura posible en estos tiempos puede darse en las tradiciones aventurera o apocalíptica que, según Bolaño (2006), “son las dos únicas tradiciones que permanecen vivas en nuestro continente, tal vez porque son las dos únicas que nos acercan al abismo que nos rodea” (214-15). Como un modelo de dicha visión, *2666*, su obra póstuma, se ambienta en la década de los noventa, expone a Santa Teresa, una ciudad ficticia y borde mexicano con los Estados Unidos. Allí se desarrolla una cadena de feminicidios.

Estado del arte

2666 es una densa novela compuesta de cinco enormes capítulos con tramas y temporalidades que se entretajan entre Europa y América. En líneas generales, este libro se trata de Benno von Archimboldi, un autor alemán que, en 2001, visita Santa Teresa – borde mexicano que codea con los Estados Unidos–, para entender un embrollo de

sistemas de corrupción por los cuales su sobrino, Klaus Haas, fue ilegítimamente acusado de una serie de feminicidios (1993-1995) y encarcelado. Mientras tanto los académicos europeos: Pelletier, Espinoza, Norton y Morini se enteran que el novelista se encuentra en México y tratan de localizarlo. El docente Amalfitano será su guía, también enunciará que la intelectualidad mexicana está comprometida con el poder estatal y sus abusos. A la vez, Fate, periodista estadounidense, tiene algunos encuentros accidentales que le exponen la grave inseguridad de las mujeres en Santa Teresa; una corresponsal mexicana y con miedo del contexto santateresano le posibilita entrevistar a Klaus Haas.

Pienso en la novela: permea representaciones del Estado mexicano con cuestiones afines a la dinámica de esas entidades que nos *enjaulan*¹. Numerosos estudios académicos giran en torno a *2666* desde su publicación. Los trabajos más recientes provienen de la disciplina de los Estudios Latinoamericanos y se centran en conflictos sobre el Estado, la frontera, el género y el feminicidio. Los autores de estos trabajos contemplan a *2666* como un material complementario en la indagación y reflexión de la política latinoamericana porque, básicamente, pone en relieve cuestiones como la crisis de la estatalidad, el problema de la ética en la frontera, las tensiones entre la frontera y los márgenes estatales, y los agentes del feminicidio en el estado mexicano. Por medio de la revisión bibliográfica que puntualizaré más adelante, me propongo problematizar la ficción *2666*, en especial el capítulo “La parte de los crímenes”, desde un ángulo político.

Tengamos en mente que la deficiente seguridad para las mujeres es visible y se agudiza por conflictos fronterizos en una época global. Por ello, *2666* (2004) es un caso emblemático de la inseguridad que vive la mujer latinoamericana –con la permisibilidad del Estado–. Por ejemplo, en aquella ficción de Roberto Bolaño, una niña de 13 años aparece muerta en un terreno baldío de Santa Teresa, ciudad borde que comunica el norte

¹ ¿Qué motivos y procesos sociales circunscribieron la vida de los seres humanos al *enjaulamiento* en formaciones estatales? Las investigaciones al respecto esgrimen dos explicaciones: el enjaulamiento ecológico y el enjaulamiento religioso. Según el primero, las obras de irrigación vinculan a los productores agrícolas con la tierra, y los convierten en una mejor presa para los Estados; es decir, tal conexión propició “el giro del funcionalismo a la explotación en las tempranas organizaciones estatales” (39-40). En cambio, el segundo enfatiza en la relevancia del surgimiento del Estado, evento posible solo porque la coerción era aceptada pues, en un inicio, “se ejercía al servicio de la divinidad” (40). También, Crone (1986) arguye lo anterior en su obra *The Tribe and the State*: indica la probabilidad *a priori* de la constitución de un Estado como respuesta a exigencias cuyo origen se cree sobrenatural (451). Y los datos históricos sobre Mesopotamia lo corroboran: la forma más temprana de Estado era la de la economía del templo, destinada para alimentar a los dioses. Pese al entorno de igualdad social, los seres humanos se consideraban inferiores a las deidades. La aceptación de la organización estatal se entiende en virtud del sentido de inferioridad ante lo sagrado y de la ausencia de una organización tribal, estos factores, según Hall y Ikenberry (1993) habrían incidido en el ordenamiento de distintas personas bajo conceptos impersonales, poco familiares.

mexicano con Estados Unidos. La policía archivó el caso, pero pronto lo reemplazó el olvido. Esta es la primera descripción de un largo registro de feminicidios que se extiende de 1993 a 1997.

Engranajes del estado y la crisis de la estatalidad

Primero, veamos los engranajes del Estado: guerra, capitalismo, fuentes de poder.

Hay una ecuación que explica la experiencia estatal europea de los últimos siglos, allí la explotación coercitiva, la guerra², jugó un papel preponderante. De acuerdo al politólogo Charles Tilly (1985):

a portrait of war makers and state makers as coercive and selfseeking entrepreneurs bears a far greater resemblance to the facts than do its chief alternatives: the idea of a social contract, the idea of an open market in which operators of armies and states offer services to willing consumers, the idea of a society whose shared norms and expectations call forth a certain kind of government. [...] War makes states, I shall claim. (169-70)

Lo anterior da pie a dos pensamientos, ¿será el Estado el resultado de un acuerdo civil? O ¿los individuos libres convinieron formar un conjunto de instituciones complementarias que apuntasen al logro de un supuesto interés colectivo? Flores (2020) enuncia que: “the state resulted from the succesful consolidation of a violent organisation and its increasing capacity to monopolise violence and coercion over a specific territory” (47). Alineada con Tilly, la reflexión de Flores tiene implícita dos cosas significativas para entender el origen estatal. Primero, el rol de las alianzas fue crucial en ese establecimiento institucional. Tengamos en mente que dichas alianzas estaban compuestas por actores violentos que unían fuerzas con otros grupos capaces de financiar las empresas violentas, además de velar por el éxito de los intereses de su linaje. Y, segundo, la meta de estas formaciones residía en expanderse y sostener su hegemonía.

² De todas maneras, considero propicio revisar, desde un punto de vista más amplio, el empleo estatal de la coerción. De acuerdo a Tilly (1985) la coerción se desplegó de cuatro maneras importantes que, también, produjeron formas específicas de organización. Así, el *uso de la guerra* auspició los ejércitos, la fuerza naval y los servicios de soporte. El *uso en la construcción estatal*, produjo instrumentos de vigilancia y control dentro del territorio. El *uso para la protección* se apoyaba en la organización de la guerra y la formación del Estado, pero integró un aparato mediante el cual los protegidos exigen el resguardo en las cortes y asambleas representativas. Por último, la *extracción* implica los tres usos previos; esto facilitó la aparición de estructuras fiscales y contables (182). En conclusión, la coordinación de los medios de la violencia forjó la estructura estatal europea enormemente.

Incluso Flores (2020) interpreta el enfoque de la guerra de Tilly para exponer que la monopolización de la coerción diferenciaba a los gobernantes de los criminales (47), la coerción estaba ampliamente impuesta en una zona demarcada. En otras palabras, la legitimidad no fue el factor determinante para la construcción del aparato estatal. Más bien, se puede entender a la legitimidad de otro modo: “as the result of the explicit or implicit acquiescence of the potential challengers, not the population in general” (47).

La guerra y el establecimiento de estados seguros y expansivos³, por consiguiente, ofreció ventajas a los administradores europeos sobre otros contendientes. De igual modo, el capital tuvo una relación proporcional con la efectividad de la guerra. Y las conquistas suministraban el capital suficiente a los gobernantes a través de la venta de recursos, la coerción o expulsión de los capitalistas. De todas maneras, la sostenibilidad de los proyectos estatales dependió de las relaciones con los capitalistas, “who could supply and arrange credit and in imposing one form of regular taxation or another on the people and activities within their spheres of control” (Tilly 1985, 172).

Pero ¿acaso el monopolio de la violencia no fue una práctica común de los Estados? No, “la *estatalidad* plena ha sido una aspiración de *todo* Estado en la historia” (11), y, hoy en día, los estados capitalistas modernos funcionan de acuerdo a sus propias leyes. De hecho, el Estado y el capitalismo tienen una relación dicotómica: “cuando la competencia militar forzó a Estados duraderos a interactuar intensamente con sus sociedades civiles fue posible el progreso económico” (78). De este último punto, de nuevo, se infiere: la legitimidad del aparato estatal no fue indispensable para su creación.

Por ejemplo, retomemos el caso del primer estado del cual hay registros⁴. Hace veintitrés siglos, antes de la era del sedentarismo, los seres humanos libres aún rondaban por un inmenso valle⁵, las aguas del Tigris lo flanqueaban al este, las del Éufrates por el poniente. El control de Mesopotamia estaba en juego: Sargón, sirviente del rey, intentaba desplomar las jerarquías. Comandaba un ejército contra la coalición de ciudades-estado

³ Cuando pensamos sobre la extensión de los Estados en el mundo contemporáneo y la cotejamos con los sistemas estatales tempranos de Mesoamérica, Mesopotamia, los del valle del Indo, de China y de Perú, encontramos un vacío sobre sus orígenes, pues éstos surgieron sin siquiera tener la posibilidad de contacto. Sea como sea, hay una probabilidad de que en Egipto “sí hubiera algún tipo de *difusión*”; los investigadores de los orígenes del Estado, de hecho, consideran a la difusión como un punto clave en los casos que indagan, lo cual –dicho sea de paso– perfila a esos Estados como ausentes de autenticidad, “imitaciones secundarias” (Hall y Ikenberry 1993, 36-7).

⁴ Pese a la gesta sargónica, se estima que los primeros Estados reconocibles aparecieron antes, por el año 3000 a.C., en esa misma zona de Asia sur occidental. De todos modos, al hablar de aquél y los consiguientes Estados mesopotámicos nos referimos a Estados secundarios, pues escasean los vestigios de Estados prístinos, o sea, una teoría general unificada de sus orígenes parece una misión casi imposible.

⁵ Hoy Irak.

sumerias, al final, destronaron a Lugal-zagesi⁶. Sargón se apoderó del sur de lo que fue Babilonia y consolidó el primer sistema imperial conocido: Acadia⁷.

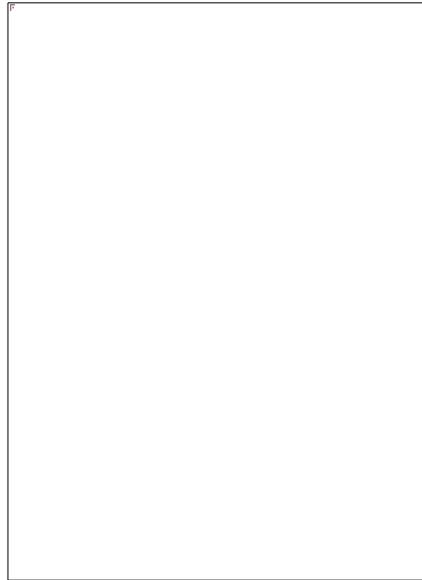


Figura 1. Fundador del primer imperio, Sargón de Akkad. Fuente: Dea Picture Library, 1990.

Tal cambio en la administración del territorio ilustra la formulación de Hall y Ikenberry (1993): “una vez que se inventó el Estado, su capacidad para organizar el poder militar significó que no había retorno a la felicidad arcádica” (41-2). Sin embargo, a contrapelo de los actores sociales y de sus organizaciones, la consolidación del sistema estatal, hecho inédito y revolucionario, fue producto del “*fracaso adaptativo*” (Hall y Ikenberry 1993, 43-4), o sea, de la incapacidad para mantener la civilización del Mediterráneo en su forma clásica⁸.

⁶ (Steinkeller 1993, 123).

⁷ Monumentos e inscripciones celebratorias: las primeras medidas del nuevo líder. Así transmitió la imagen de un imperio invencible. (La imagen cohesionada y unificada, planteada por Migdal, que se indicó en la introducción.) También el recurso de la guerra se diferenció del liderazgo previo que residía en la idea del *ensi*, la gestión de la *gran granja* en nombre de Dios.

⁸ Revisemos los rasgos fundamentales de los *leviatanes*, estados, que se formaron en distintas partes del mundo. En China, las redes de interacción extensiva tuvieron una incidencia fundamental para que las relaciones de mercado alcancen la autonomía. En sí, la política proporcionaba tales redes extensivas, pero el gobierno imperial usaba –quizá no le quedaba otro remedio– una táctica negativa: “evitar vinculaciones horizontales que no pudiera controlar; tal interferencia burocrática tuvo un efecto deletéreo para la economía” (Hall y Ikenberry 1993, 77). A diferencia del imperio chino, India y el mundo islámico, por su incapacidad para penetrar y organizar las relaciones sociales son considerados Estados débiles. Por ejemplo, el carácter efímero y predatorio de esos sistemas estatales impidió el desarrollo de mecanismos poderosos de mercado. Si comparamos los casos anteriores con el europeo, sorprende que en este último hayan coincidido el “progreso económico y el “gobierno político liberal” –un hecho *milagroso*, dirían Hall y Ikenberry (1993). No obstante, este resultado responde al marco de orden, en especial, a los servicios infraestructurales que, a nivel nacional, proporcionaba un Estado activo y que, internacionalmente, estaban

Ahora es preciso mencionar un aspecto nuclear: el capitalismo y la construcción estatal se reforzaron mutuamente. Pero, ¿por qué los fracasos adaptativos gestaron un aspecto tan desigual entre los distintos Estados del mundo? ¿Se aplicaron políticas mal diseñadas? ¿Por la competencia de los funcionarios o escasez de recursos? Como diría Tilly, básicamente, *el Estado mantiene una contienda con otras fuentes de poder*. Y la literatura alrededor de este problema hoy nos permite subrayar cinco razones de ese desarrollo dispar entre los Estados, sitios integrados de recursos e ideas, y los veremos a continuación.

1. La competencia entre las organizaciones estatales con figuras y grupos opositores que pueden ser poderosos –entre éstos existen ciertos “colectivos abiertamente subversivos, y otro tanto más bien contenciosos” (Migdal 2011, 29).
2. La limitada centralización y monopolización de la violencia de los Estados para imponer el gobierno de la ley (31).
3. Los conflictos subyacentes a las coaliciones alrededor de las ideas que deberían predominar en la esfera política.
4. Las luchas en curso entre coaliciones cambiantes y las reglas de conducta diaria (una pugna por la determinación del orden y los patrones de dominación y subordinación).
5. El potencial del pegamento relacional; o sea, el “significado trascendental” que rebasa los factores instrumentales y alcanza las “fibras afectivas de la sociedad” (20).

Las peculiaridades europeas consagraron su formación estatal; pero, como hemos visto, hay una serie de detonantes que imposibilitan aquella modalidad emblemática de la organización política. Por ello, se estima que la mayoría de los Estados en desarrollo están muy lejos de la organización ideal. Pues, sus ciudadanos frecuentemente no pertenecen a una sola cultura, es decir, “no son todavía naciones Estado, y aún se hallan en las fases más tempranas de la creación del aparato de la maquinaria estatal” (Hall y Ikenberry 1993, 12). Ante estas circunstancias, ¿cómo estudiar a un estado latinoamericano? ¿Cómo perfilar relaciones entre el Estado, la frontera y el feminicidio, o sea los puntos secretos del mal, en 2666?

reforzados por la Iglesia Cristiana latina. En cuanto a los estados en desarrollo, “tampoco podemos interpretar su futuro tomando como base los pasados países europeos”⁸ (Tilly 1985, 169).

En el capítulo “La parte de los crímenes” se pone de manifiesto la apuesta mexicana por el progreso a través de la instauración del libre comercio. Pero aquel progreso no es visible como sí lo son sus consecuencias adversas sobre la sociedad y el medio ambiente. (En algunas de las perspectivas expuestas dentro de los siguientes acápite está latente el cuestionamiento del ideal de progreso.) Tal deterioro tiene explicaciones que van desde la salud mental hasta entramados culturales que configuran directrices primordiales del rumbo de los estados latinoamericanos, además, se pone en relieve la incapacidad de esos estados para emular el progreso propio de los estados originales europeos. Por ejemplo, más allá de un enunciado filosófico, Guzmán (2016) declara una preocupación de época: en 2666 se intensifica la distopía del progreso latinoamericano. Esto conlleva otra problemática nuclear: “la descripción de la crisis de la estatalidad” (45) en México es solo un parteaguas del cauce que pueden tomar otros estados de la región. Su crítica marxista del Estado esgrime que, además, 2666 expone la crisis estatal por medio de la indefensión a la que se ven abocadas las mujeres santateresanas, un desamparo que se conecta con la disolución de las instancias punitivas.

Por su parte, Acero (2012), que se enfoca en el estado neoliberal desde una perspectiva del comportamiento social, vislumbra que “el macabro sistema político-policial-económico y el de los cárteles están configurados en base a las patologías de los mexicanos, las responsables de la misoginia y la explotación liberal” (60). Tales patologías que sufre México como cultura en 2666 constituyen mecanismos de evasión de la realidad instauradas en la sociedad santateresana, y son agentes de la “la misoginia y la explotación laboral” (60). A esto se suma otro hecho: Santa Teresa es “metáfora y sinécdoque de un Estado de derecho abolido, declarado fallido por Estados Unidos en varias ocasiones” (Rojas & López 2012, 186) pues el paradigma del fracaso de la civilización se conecta con el incumplimiento y vulneración de la ley. Por último, Seidler (2012) identifica a “la cultura católica en la legitimación de esta violencia” (58).

Además de este conjunto de interpretaciones sobre 2666, cabe mencionar el trabajo *Bolaño traducido* (2011) de Wilfrido Corral, considerado uno de los latinoamericanistas más visibles de la actualidad y el mayor estudioso de la producción de Bolaño. En aquel exhaustivo estudio, este académico ecuatoriano subraya la forma de 2666: “enciclopédica, total, con una escritura arbórea, un *método desnarrado*”; es decir, abundante en digresiones (Corral 2011, 262). Mediante el método desnarrado, pienso que Bolaño pone en escena la imposibilidad de conocer la realidad barroca del estado mexicano, porque se trasponen varios procesos globales, interestatales, locales e

individuales en la zona de contacto de mayor desigualdad del mundo; al mismo tiempo, a mi entender hay un proyecto, esquivo y siniestro, productor de un *ethos* que empieza a hacerse irreversible: la devaluación del género femenino auspiciado por el debilitamiento de la dimensión legal del Estado. Este planteamiento sobre las cualidades formales de la novela, advierte la necesidad de pensar estratégicamente cómo aproximarse a esa materia entrópica repartida en un corpus de informaciones.

El problema de la ética

Ahora la zona fronteriza de Santa Teresa ha suscitado un debate sobre la ética. Por ejemplo, Driver (2015) pone en términos escatológicos que en esa ciudad “la línea entre la restauración del mal genuino y la explotación del cuerpo femenino es frágil” (175). Por otro lado, la antropóloga Monárrez Fragoso (2019) presenta una mirada crítica hacia Santa Teresa, metáfora –según ella– con la cual Bolaño pretende representar a Ciudad Juárez, pues “se trata de un agujero negro, de donde nada escapa, una ciudad sin ética” (94). Martínez-Raguso (2015), igualmente, identifica a Santa Teresa con Ciudad Juárez –no las separa más–. En cambio, González Rodríguez argumenta que Bolaño descartó la introducción de contenido ideológico en *2666*:

there will always be a figure of someone carrying out symbolic compensation, either as revenge or as symbolic displacement where a minimum of justice is restored for victims. This is an issue that Bolaño did not need to make explicit because it is obviously not a novella. It becomes a social novel. I have the impression that Roberto was going to continue the narrative. (Citado en Driver 2015, 171-2)

Por otro lado, el teórico del arte Foster (2005) detalla que desde 1960, el mundo artístico empezó a explorar la realidad mediante dos corrientes vanguardistas: el hiperrealismo y el apropiacionismo. *2666*, dicho sea de paso, se nutrió de informaciones sobre los crímenes contra mujeres que acaecieron en Ciudad Juárez en los noventa⁹; es decir, Bolaño insertó parte de los reportes mediáticos sobre esos asesinatos, descripciones cuasi científicas según Guzmán (2016), del horror o de la opresión de la mujer en aquel punto mexicano; es decir, tiene un fuerte enfoque apropiacionista, sin embargo, el autor lo transforma al edificar una representación del México fronterizo única y distinta, la ciudad ficticia de Santa Teresa. En sí, la ficción combina gran variedad de registros

⁹ Roberto Bolaño reconoció que *Huesos en el desierto* (2002), crónica de Sergio González Rodríguez, le sirvió de caldo de cultivo en la escritura del capítulo “La parte de los crímenes”, y, también, hay varias referencias a dicho cronista mexicano.

narrativos (chistes, crónica roja, semblanzas, relatos místicos, análisis forense, lenguaje metafórico, novela policial, novela histórica, descripción de sueños, diario, expedientes o guion cinematográfico), combinatoria que enarbola la complejidad de la situación latinoamericana con un altísimo grado de verosimilitud: Bolaño construyó una novela hiperrealista desde la perspectiva de las elecciones narrativas. Recordemos algo: “todas las formas de representación (incluido el realismo) son códigos autorreferenciales” (130), y las obras que reúnen una gama diversa de códigos “representan la realidad como un acertijo con reflejos y refracciones de muchas clases” (146). Es decir, *2666* forma parte de ese tipo de obras que amenaza la *imagen única* de la realidad, la cual se sustenta en ciertos valores convencionales e incluso artísticos. Ahora esta novela de Bolaño se inscribe, también, entre esas producciones vanguardistas (que mencioné antes), especialmente, por el colapso que provoca en los lectores al tratar más de un centenar de feminicidios que se sitúan en lo que Foster denomina “realismo traumático” (133), o sea las heridas sociales y políticas a las que han sido sometidas las mujeres en Santa Teresa. Al enfocar el punto de vista de Foster sobre *2666*, se aclaran dos efectos latentes en esta novela (en sí, de la concepción estética de Bolaño): primero, “uno puede sentirse bajo la mirada, observado desde muchos lados” y, segundo, varios “valores artísticos se ponen en cuestionamiento (...) tales como la imagen única” de una sociedad, un tiempo o la política estatal (146-147).

Para complementar esta revisión de las intenciones estéticas que Bolaño materializó en *2666*, de las cuales emerge una preocupación ética, centrémonos en dos visiones que Grunner (2002) esgrimió sobre el arte, pues resultan oportunas:

a) hay una dialéctica negativa entre el arte y lo real: allí donde el arte más parece *desesperar* de lo real, donde se vuelve más autónomo respecto de sus condicionamientos históricos, sociales, políticos, incluso técnicos, allí es donde mejor realiza la *denuncia* del carácter no reconciliado, trágico-agónico, de la sociedad, y, b) un agujero negro simboliza la ausencia de sentido, un quiebre donde las fuerzas terminan irreconciliables. (318)

El sin sentido y la metáfora del agujero negro, de hecho, son recurrentes en la descripción ominosa de Santa Teresa, la cual, pese a las tragedias femeninas constituye un lugar de diversión en donde se instala la impunidad: “Algunas de estas calles eran totalmente oscuras, similares a agujeros negros, y las risas que salían de no se sabe donde

eran la única señal, la única información que tenían los vecinos y los extraños para no perderse” (Bolaño 2004, 791).

Frontera y márgenes estatales

En este análisis la ciudad de Santa Teresa está en el límite entre México y Estados Unidos –subespecialidad de los estudios de la frontera–, pero, además, se trata del borde con la estructura de mayor desigualdad en el mundo contemporáneo. De hecho, los intereses y las relaciones de fuerza entre diferentes grupos y ejércitos dieron lugar a las fronteras. Hay que tener en cuenta que estas zonas de contacto pueden ser poderosas, pese a que su instauración sea artificial (31), y también transforma el marco de significaciones y acciones de esas poblaciones.

De acuerdo a los estudios de Cardoso de Oliveira (1976, 30) podemos encontrar “fronteras¹⁰ intertribales, fronteras interétnicas en general, fronteras en el marco de frente de expansión o fronteras interestatales”. Además, a veces, la frontera es sinónimo de zona de contacto e intercambios, otras de conflicto, intermediación o discontinuidad (Hannerz, Valenzuela, Vila 1997 citado en García Canclini 2000, 148). De esa multiplicidad de conceptos, me interesa la variante de fronteras interestatales, que va a proveer información idónea para entender a la ciudad ficticia de Santa Teresa, su problemática y dinámica social. Concretamente, “las fronteras estatales son espacios en los cuales se condensan las relaciones entre poblaciones y estados, constituyen zonas centrales (no periféricas) de negociaciones y disputas culturales y políticas” (Grimson 1999, 30). Por lo general, dentro de estas fronteras habitan fronteras económicas, sociales, culturales y políticas en tensión. En consecuencia, los Estados muchas veces diseñan políticas de nacionalización para intentar hacerlas coincidir (31), por ejemplo: instalan escuelas en las fronteras, procuran alcanzarlas con medios de comunicación, envían regimientos militares o establecen puntos para desplegar propaganda, de esa manera, como diría Migdal (2011), instauran una imagen cohesionada y fuerte en sus límites. Las nuevas carreteras y puentes no buscan beneficiar a las poblaciones fronterizas, sino promover el comercio terrestre entre países, atravesando ciudades fronterizas concebidas como zonas de servicios. La presencia estatal toma forma en los controles y la regulación de flujos migratorios, más no en la función de protectora de la población.

¹⁰ Las ciencias sociales dirigieron su atención a las fronteras a finales del siglo XIX.

Entre los estudiosos de la frontera en 2666, Fandiño (2012) subraya que la novela “ilumina diversas fronteras –territoriales, culturales, literarias, de género, éticas, entre otras–, las cuales vehiculizan una rigurosa crítica al paradigma moderno sobre el que se sostenía discursivamente el afán de progreso, humanizador e integrador”. En esta línea, Santa Teresa tiene “fronteras mixtas, es decir, aquellas en las que concurren las fronteras geográficas y las que han sido constituidas por el proceso de colonización, de las que es un ejemplo México, concretamente la Ciudad de Juárez” (Driver 2015, 81). Es importante tener en cuenta que, dentro de las proposiciones de Weber sobre el Estado, el territorio es una de las condiciones primordiales porque son “signos del dominio eminente del Estado, de su seguridad y soberanía” (31). Sin embargo, en Santa Teresa tales fronteras ponen en entredicho la unidad del estado mexicano, pues las mismas características geográficas impiden que el aparato estatal tenga un control absoluto sobre ellas. Este enfoque se asocia con lo que Das y Poole (2004) denominan *state of nature* o márgenes del estado: la ilegalidad y el crimen organizado se ubican siempre “on the margins of unquestioned state control (and legitimacy), [...] where nature can be imagined as wild and uncontrolled and where the state is constantly refounding its modes or order and lawmaking” (8). En estos sitios la ley y otras prácticas estatales “are colonized by other forms of regulation that emanate from the pressing needs of populations to secure political and economic survival” (8). Pero los márgenes también son sitios de práctica ilegal (aspecto crucial para entender la violencia en 2666).

En este eje de la frontera, ciertas interpretaciones parten desde el paradigma del progreso. El centro industrial de Santa Teresa es un espacio en la mitad del desierto que con el correr de los años se convirtió en un peligro y una amenaza para las mujeres, pues allí convergen “la impunidad de los estamentos de poder, de la corrupción y del imperio del dinero” (Donoso 2005, 3). También, en aquel lugar de tránsito, cruces e intercambios se erige “un presente distópico, con sus vestigios pre y post-industriales: restaurantes que semejan McDonalds [...], las multinacionales que por sobre cualquier consideración humanitaria, anteponen el supremo arbitrio de sus propios intereses” (Galdo 2005, 27). Así se acentúa el fracaso del progreso [en 2666] que “promovía exterminios, borramientos y silencios”, pues en esa “representación de la frontera cultural en el interior del territorio nacional se observa la casi total incomunicación entre los grupos” (Fandiño 2012, 4).

También, 2666 reúne cualidades de lo que otros latinoamericanistas denominan *escritura fronteriza*: “un discurso oposicional; los textos, acciones y cuerpos

culturalmente transgresores burlan las estructuras tradicionales del poder” (Castronovo 2003, 206-7). Por ejemplo, disputan o resisten a las corporaciones multinacionales, el imperialismo cultural, el prejuicio racial y las pautas tradicionales de identificación sexual. El lado negativo consiste en que los textos, cuerpos o acciones de resistencia, al no inscribirse dentro de las fuerzas hegemónicas, se debilitan. Sobre la frontera mexicano-estadounidense, Anzaldúa (1987) expresó: “es una herida abierta en donde el Tercer Mundo rechina contra el Primer Mundo y sangra”. Tengamos en mente que *2666* registra asesinatos en serie de mujeres, cuyos cadáveres aparecen mutilados en vertederos del desierto. Es decir, *2666* perturba las rígidas, atroces y crueles constelaciones del poder.

Estado y feminicidio

Como punto de partida, aclaremos qué es el feminicidio. “Es el asesinato de mujeres por hombres por ser mujeres” (Russell 2006, 76; Campbell y Runyan 1998, 348; Ellis y DeKesseredy 1996, 70). Pero, el término lo acuñó la antropóloga Lagarde de los Ríos en 1996, básicamente, lo distingue de *femicidio*¹¹ –que era una traducción “de *femicide*”, término anglosajón–, por dos razones: primero, para destacar el componente misógino implícito en los asesinatos, y, segundo, para identificar que la extensión en el tiempo de crímenes de ese tipo resulta de “la inexistencia del Estado de derecho, bajo la cual se reproducen la violencia sin límite y los asesinatos sin castigo, la impunidad” (Lagarde y de Los Ríos 2005, 155 citada en Toledo 2012, 117). En relación a esta circunstancia de las mujeres, la novela *2666* refleja el pensamiento de Lagarde y de los Ríos (2005b): “todas las mujeres están cautivas” (38). La académica mexicana entiende al cautiverio como la “categoría antropológica” es responsable de la precaria situación de las mujeres, pues “se concreta políticamente en la relación específica de las mujeres con el poder y se caracteriza por la privación de la libertad”, esas privaciones incluyen: “pérdida de autonomía, de independencia para vivir, del gobierno sobre sí mismas, de la posibilidad de escoger, y de la capacidad de decidir” (151).

¹¹ Aunque hoy en día el término feminicidio se atenga a confusiones, hace dos siglos que ha estado en uso. Rusell (2006, 75-6) hace una historiografía del mismo: apareció por primera vez en *A Satirical View of London at the Commencement of the Nineteenth Century* (Corry) en 1801 para denominar el *asesinato de una mujer*; luego, en la tercera edición *The Confessions of an Unexecuted Femicide* (1827), escrito por William Macnish, quien asesinó a una mujer joven. Y, de acuerdo con la edición de 1989 de *The Oxford English Dictionary*, feminicidio constaba en el *Law Lexicon* de Wharton en 1848, sugiriendo que se había convertido en un delito punible (82).

En una sociedad que oprime la libertad de las mujeres desde su aparato institucional, el *feminicidio* es un crimen de Estado que permite la violación reiterada y sistemática de los derechos humanos de las mujeres. Lo anterior ocurre por la legitimación de la “percepción social desvalorizadora, hostil y degradante de las mujeres” (Lagarde 2005, 1). De hecho, en varias partes del mundo a distintos grados, las mujeres, durante algún momento de sus vidas, experimentaban formas de violencia de género, pero también otras formas de violencia (clase, étnica, cultural, religiosa, política, etc). Esto suscitó muchas investigaciones sobre el feminicidio.

Y, en esa línea, un planteamiento importante a considerar es la propuesta de una terminología con perspectiva de género relacionada con el asesinato:

1. El asesinato de mujer/niña y hombre/niño con perspectiva de género: desde que las feministas crearon el término asesinato de mujer (woman-killing), sugerí que se continuara con la utilización del término. Los términos asesinato de niña (girl-killing) para el asesinato de una niña y asesinato femenino (female-killing) para el asesinato de una mujer o de una niña, son consistentes con el asesinato de mujer.

Los términos comparables para el asesinato de un hombre podrían ser, entonces, asesinato de hombre (man-killing), asesinato de niño (boy-killing) y asesinato masculino (male-killing).

2. El asesino de una mujer/niña o de un hombre/niño con perspectiva de género:

Asesinato perpetrado por un hombre y asesinato perpetrado por una mujer.

3. El asesino y la víctima

Los cuatro tipos posibles de asesinatos con perspectiva de género son:

a) Asesinato de hombre contra hombre.

b) Asesinato de hombre contra mujer.

i. Feminicidio

ii. Asesinato no feminicida

c) Asesinato de mujer contra mujer.

d) Asesinato de mujer contra hombre.

(Russell 2006, 74)

Crímenes misóginos versus crímenes sexistas

Los asesinatos misóginos se limitan a aquellos motivados por el odio hacia las mujeres, en tanto que los asesinatos sexistas incluyen a los asesinatos realizados por varones motivados por un sentido de tener derecho a ello o superioridad sobre las mujeres, por el placer o deseos sádicos hacia ellas, o por la suposición de propiedad sobre las mujeres. Los asesinatos inintencionales de mujeres también pueden ser instancias de feminicidio. Aunque a veces puede ser difícil, o hasta imposible, inferir los motivos, todos los crímenes de odio requieren de valoración de los motivos de los criminales (Russell 2006, 78-9).

Diferenciar asesinatos feminicidas de los que no lo son

Cuando el género femenino de una víctima es irrelevante para el perpetrador, estamos tratando con un asesinato no feminicida. Por ejemplo, un varón armado que dispara y mata a los propietarios, hombre y mujer, de un supermercado en el transcurso de su crimen, no ha cometido un feminicidio. Lo mismo aplica al hombre que mata accidentalmente a una transeúnte cuando intenta apuntar a un hombre (Russell 2006, 79).

Tipos de feminicidio

Los asesinatos de hombre contra mujeres son numerosos, por ejemplo:

feminicidio en serie, feminicidio con violación, feminicidio racista, feminicidio de esposa, feminicidio de conocida, feminicidio de amante, feminicidio de cita, feminicidio de prostituta, feminicidio relacionado con las drogas, feminicidio de “honor”, feminicidio lesbofóbico, feminicidio relacionado con el abuso sexual a menores y feminicidio en masa. Éstas no son categorías separadas debido a que un caso particular de feminicidio puede caer en dos o hasta tres categorías; por ejemplo, un feminicidio con violación, racista y relacionado con drogas. (Russell 2006, 84)

De todas formas, se pueden desarrollar diferentes tipologías del feminicidio dependiendo de la investigación o el análisis del que se parte. La misma Russell (2006, 82-6) elaboró dos tipologías que servirán de pauta para entender las motivaciones de los crímenes contra mujeres en 2666. La primera clasificación de feminicidios (ver Tabla 1) pormenoriza aquellos perpetrados por mujeres.

Tabla 1
Tipología de feminicidios perpetrados por mujer

<i>Mujeres que actúan como agentes del patriarcado</i>	<i>Mujeres que actúan como agentes de perpetradores masculinos</i>	<i>Mujeres que actúan por sus propios motivos</i>
<p>Cómplices de feminicidios: esclavitud sexual en la cual la esposa/pareja ayuda al marido/pareja a cometer el feminicidio; esposas golpeadas que participan en feminicidios de la hija iniciados por el padre, feminicidios que involucran a otros parientes femeninos.</p> <p>Feminicidios relacionados con pandillas: cómplices de miembros de pandillas que participan o ayudan a los miembros masculinos en feminicidios de miembros femeninos de pandilla u otras mujeres.</p> <p>Feminicidios de "honor": mujeres que son cómplices o ayudan a parientes varones en feminicidios de "honor".</p> <p>Suicidios de mujeres obligadas a matarse a sí mismas: por maridos abusivos, padres, hijos, padrotes, acosadores, perpetradores de incesto; es decir, mujeres que, a causa del abuso masculino, se destruyen a sí mismas (suicidios feminicidas).</p>	<p>Asesinatos motivados por los celos: madre celosa mata a la nuera; mujer celosa mata a la amante del marido; lesbiana celosa mata a la amante.</p> <p>Asesinatos relacionados con la codicia o cuestiones financieras: mujer que mata a su madre, relación con mujer rica, con mujer empleadora rica, u otra mujer para ganancia financiera.</p> <p>Suicidios de mujeres que se matan a sí mismas a causa de acciones abusivas de otras mujeres: amantes femeninas, madres violentas, mujeres que abusan sexualmente, madres que coluden con varones abusadores.</p> <p>Asesinatos de mujeres motivados por la ira: mujeres sobrevivientes del incesto que asesinan coludidas con las madres abusivas.</p> <p>Asesinatos relacionados con las drogas: mujeres irritadas que matan a otras mujeres para saciar sus hábitos.</p> <p>Asesinatos motivados ideológicamente: mujeres políticamente radicales que se sienten autorizadas u obligadas a matar a mujeres que son sus enemigas ideológicas.</p>	<p>Asesinatos motivados por los celos: madre celosa mata a la nuera; mujer celosa mata a la amante del marido; lesbiana celosa mata a la amante.</p> <p>Asesinatos relacionados con la codicia o cuestiones financieras: mujer que mata a su madre, relación con mujer rica, con mujer empleadora rica, u otra mujer para ganancia financiera.</p> <p>Suicidios de mujeres que se matan a sí mismas a causa de acciones abusivas de otras mujeres amantes femeninas, madres violentas, mujeres que abusan sexualmente, madres que coluden con varones abusadores.</p> <p>Asesinatos de mujeres motivados por la ira: mujeres sobrevivientes del incesto que asesinan coludidas con las madres abusivas.</p> <p>Asesinatos relacionados con las drogas: mujeres irritadas que matan a otras mujeres para saciar sus hábitos.</p> <p>Asesinatos motivados ideológicamente: mujeres políticamente radicales que se sienten autorizadas u obligadas a matar a mujeres que son sus enemigas ideológicas.</p>

Fuente: Categorías de asesinato de mujer contra mujer, 2001, Diana Russell.

En cambio, en la Tabla 2 –basándose en Ellis y DeKeseredy–, se clasifica los feminicidios basados en la relación entre los asesinos y sus víctimas.

Tabla 2
Tipología de feminicidios basados en la relación entre los asesinos y sus víctimas

<i>Feminicidios de pareja</i>	<i>Feminicidios de familiares</i>	<i>Otros perpetradores conocidos de feminicidio</i>	<i>Feminicidios de extraños</i>
Amantes masculinos Parejas sexuales Esposo Exesposo Concubinos Exconcubinos Examantes masculinos Novios (comprometidos) Exnovios (comprometidos) Otras parejas íntimas masculinas	Padres / padrastros Hermanos adoptivos / hermanastros / medios hermanos Tíos / tíos políticos Abuelos / abuelastros Hijos / hijastros Suegros Cuñados Otros parientes masculinos	Amigos masculinos de la familia Amigos masculinos de la víctima Colegas masculinos / colegas Figuras masculinas de autoridad: maestros, sacerdotes, empleadores Conocidos masculinos Citas masculinas (no sexual) Otros perpetradores masculinos	Extraños masculinos

Fuente: Feminicidios de relación entre los asesinos y sus víctimas, 2001, Diana Russell.

Por otro lado, Campbell y Runyan (en Russell 2006, 84) usan el término *feminicidio de pareja íntima* para designar al feminicidio de padres y otros miembros de la familia.

Feminicidio social o encubierto

También se da el feminicidio “para sugerir la implicación del papel de un orden social existente en prácticas que llevan a la muerte y a la devaluación de las vidas femeninas”, por ejemplo, el infanticidio femenino se da en sociedades patriarcales con sistemas de valores que otorgan un trato preferencial a los niños (Hom 1991, 92 citada en Russell 1998, 80).

Nuevas formas de la guerra y genocidio

La informalidad caracteriza a las guerras contemporáneas que se desarrollan en una suerte de espacio *paraestatal*, sitios intersticiales administrados por “corporaciones armadas con participación de efectivos estatales (el ejército o la policía) y paraestatales”.

El nuevo escenario bélico tiene un objetivo estratégico: desplegar la violencia contra las mujeres (Segato 2016, 57). Aunque la lectura filosófica anterior ya es grave, un factor adicional incrementa la conciencia de esa realidad: estas agresiones se dirigen a “cuerpos frágiles”, no cuerpos guerreros de facciones enemigas (61). Se trata de crímenes de guerra, de sus nuevas expresiones.

Por ejemplo, la violación y la tortura sexual de mujeres o de niños y jóvenes. Estos

crímenes expresan la dimensión represiva del Estado contra “los disidentes, los excluidos pobres y no-blancos” (59); suelen ocurrir en las periferias de ciudades latinoamericanas, en las cuales se edifica la paraestatalidad (el ejercicio de la violencia por parte de corporaciones militares estatales o privadas, la acción del crimen organizado, maras, grupos tribales, o de la conjugación de todas). También, se debe considerar un rasgo aquí: la “seguridad pública en el ejercicio de su discrecionalidad en estados cuya “duplicidad” creciente ya no se disimula” (Segato 2013, 21).

El sector paraestatal¹² engloba “unidades productivas cuya existencia, sujeto de derecho público, proviene de resoluciones que dictan los representantes populares” (Martínez 1983, 55).

Retomando el foco, pese a las victorias en el campo del Estado y de la multiplicación de leyes y políticas públicas de protección para las mujeres, su vulnerabilidad frente a la violencia ha aumentado, especialmente la ocupación depredadora de los cuerpos femeninos o feminizados en el contexto de las nuevas guerras (Segato 2016, 17).

Lagarde y de los Ríos (2010), quien ha investigado el caso de violencia contra las mujeres ampliamente, agrega que “el feminicidio es el genocidio en contra de las mujeres, ocurre cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten actos violentos contra la integridad y la salud, las libertades y las vidas de niñas y mujeres” (xv - xvi). El sistema patriarcal, jerárquico y la organización social del género basado en la superioridad y la inferioridad genera la desigualdad de género entre hombres y mujeres, lo cual produce la violencia”. (xxi).

Por su parte, Mary Daly y Jane Caputi (1987 citado en Russell 2006, 90) utilizan la palabra *ginocidio* la cual denota las medidas intencionales para causar la destrucción de las mujeres en una población específica:

El intento fundamental del patriarcado global: la destrucción planeada, institucionalizada espiritual y corporalmente, de las mujeres; el uso deliberado de medidas sistemáticas (como asesinato, *heridas corporales o mentales, condiciones de vida insoportables, prevención de nacimientos*), que están *encaminados a la destrucción de las mujeres como fuerza política y cultural, la erradicación de la religión y el lenguaje biológico/femenino*, y con el fin último de exterminar a la Raza de las Mujeres y a todo ser elemental.

¹² Estas empresas y organismos son parte del sector público, con mayor autonomía y su objetivo es la realización de actividades correspondientes en las áreas estratégicas o prioritarias del Estado; por ejemplo, las industrias extractivas (carbón mineral, grafito, minerales metálicos, minerales no metálicos excepto sal) y de transformación (fabricación, elaboración o beneficio de alimentos, bebidas y tabaco, producción textil).

Basándose en la Convención¹³ sobre el Genocidio, Russell define el genocidio como cualquiera de los siguientes actos cometidos con la intención de destruir a las mujeres como género, en todo o en parte:

1. Por asesinato, es decir, feminicidio.
2. Al causar daño severo corporal o mental a las mujeres, por violación generalizada, abuso sexual infantil, acoso sexual, violencia física, abuso verbal, restricciones de la libertad, etc.
3. Al infligir deliberadamente sobre las mujeres condiciones de vida encaminadas a su destrucción física parcial; por ejemplo, al discriminarlas económicamente, de tal forma que sigan dependiendo de los hombres; al socializarlas para que crean que es su deber que pasen parte importante de sus vidas y energías criando a los hijos y manteniendo la casa en lugar de competir con los hombres en la fuerza de trabajo pagada, etcetera.
4. Al imponer medidas para prevenir nacimientos por racismo u otras razones poco apropiadas.
5. Al trasladar forzosamente al hombre (incluyendo a hombres que abusan sexual o físicamente de sus hijos) a los hijos de parejas divorciadas involucradas en litigio por la custodia (a pesar de que las mujeres han tenido típicamente la mayor responsabilidad de criarlos), particularmente si la madre tiene menos capacidad económica que el padre o si ella es considerada incapacitada simplemente por racismo, lesbofobia u otras razones poco apropiadas. (Russell 2006, 92)

Abuso disciplinario

Un concepto que puede complementar el entendimiento del feminicidio es el abuso disciplinario: “los perpetradores, patológicos o no, están lo suficientemente sanos como para dirigirlo hacia una mujer que viola normas consuetudinarias” (Kennedy 2016, 46), de pronto se da una circunstancia: la desviación sanciona a la desviación.

El genocidio incluye actos feminicidas; pero no se reduce solo a dichos actos.

Los análisis sobre el feminicidio en Santa Teresa proyectan lo que Mignolo (2003) denomina *racionalidad subalterna*; es decir, “una cosmovisión otra, negada por el colonialismo, que se rige por un modo diferente de concebir el mundo y la vida del hombre en él” (162). En otras palabras, Bolaño deconstruye la ideología del abuso contra las mujeres en la frontera, lo cual avaló las prácticas de exclusión y exterminio. Por ejemplo, Bolaño (2004) redacta un párrafo que posee elementos característicos del denominado *abuso disciplinario*:

¹³ Según la Asamblea General de las Naciones Unidas el 9 de diciembre de 1948, lo define de una manera mucho más incluyente: El genocidio significa cualquiera de los siguientes actos cometidos con la intención de destruir, en todo o en parte, un grupo nacional, étnico [sic], racial o religioso, tales como: a) Asesinar a miembros del grupo; b) Causar daño severo corporal o mental a miembros del grupo; c) Infligir deliberadamente al grupo condiciones de vida encaminadas a lograr su destrucción física en todo o en parte; d) Imponer medidas dirigidas a evitar los nacimientos dentro del grupo; e) Transferir forzosamente a niños del grupo a otro grupo (citado en Kuper, 191, p.11, y p.210 para el texto completo de la Convención sobre el Genocidio) –(Russell 2006, 89-90).

El que empezó a matar fue Antonio Uribe, dijo, Haas. Daniel lo acompañaba y lo ayudaba después a deshacerse de los cadáveres. Pero poco a poco Daniel se fue interesando, aunque ésta no es la palabra correcta, dijo Haas. ¿Cuál es la palabra correcta?, le preguntaron los periodistas. La diría si no hubiera mujeres escuchando, dijo Haas. [...] Dilo, Klaus, dijo la abogada. Haas miró el techo. La palabra correcta, dijo, es calentando. [...] Daniel Uribe, a fuerza de mirar lo que hacía su primo, se fue *calentando*, dijo Haas, y poco después él también empezó a violar y a matar. Chale, exclamó la periodista de *El Independiente de Phoenix*. (743)

El párrafo evidencia que la “desviación sanciona a la desviación” (Kennedy 2016, 45) y eso configura el abuso disciplinario: “los perpetradores, patológicos o no, están lo suficientemente sanos como para dirigirlo hacia una mujer que viola normas consuetudinarias (45). Lo último se vincula con la visión feminista de Reinares (2010) “by describing different contexts, the author insinuates that patriarchal violence is so pervasive that the orchestrator(s) of the femicides “Esperanza-style”¹⁴ have found in Santa Teresa a safe haven to let their evil impulses free” (58). De hecho, el registro de los feminicidios en 2666 “busca comprender cronológicamente un proceso y la acentuación de una abominable filosofía o ideología: la corporalidad femenina es una dimensión merecedora de ser violentada y punto” (Acero 2012, 62). Esto se refleja en otro tramo:

Le pregunté qué pensaba de las mujeres muertas, de las muchachitas muertas. Me miró y me dijo que eran unas putas. ¿O sea, se merecían la muerte?, dije. No, dijo el preso. Se merecían ser cogidas cuantas veces tuviera uno ganas de cogerlas, pero no la muerte. (Bolaño 2004, 746)

En relación a este punto, Kennedy (2016) aclara que “la vestimenta femenina no es causa de abuso sexual. Por el contrario, su causa es el hambre perpetua de poder del perpetrador” (83). Por su parte, Reinares (2010) también robustece este argumento: “then describing her clothes, Bolaño chooses adjectives such as “longsleeved” or “knee-length”, subverting patriarchal discourses that blame victims of rape for their “provocative” attire” (57).

Adicionalmente, hay estudios que enfrentan al discurso oficial con el auge de las mujeres independientes. Por ejemplo, Rosa Linda Fregoso, estudiosa del feminicidio en Ciudad Juárez cree que: “the female victims”, en 2666, “have been represented not simply

¹⁴ Esperanza Gómez Saldaña de 13 años, víctima del primer feminicidio documentado en 2666.

as victims of globalization but as subjects in need of patriarchal regulation” (citado en Reinares 2010, 61). En otro momento, Fregoso, también, planteó:

the official discourse initially constructed the victims of the femicides along the US-Mexican border as naïve or irresponsible individuals who transgressed the normal order: in Mexico, the place of a respectable woman is still within her family, be that with her father or her husband, so those who dare leave the sanctity of the familial unit in search of work and more economic independence pose a threat and, in a way, deserve their fate for contravening established norms. (citado en Driver 2015)

Agentes del feminicidio en el estado latinoamericano

Por un lado, 2666 enfatiza en la “naturalización” de la violencia contra la mujer, y, por otro, provoca interrogantes sobre los motivos de tal normalización. Por ejemplo, el Estado no participa para frenar los feminicidios de Santa Teresa, los cuales desde la perspectiva de Paz Soldán (2008) son variopintos:

Algunas se relacionan al narcotráfico; otras, con sectas satánicas; otras, con las condiciones económicas paupérrimas de una ciudad de maquilas, fruto del intercambio asimétrico de bienes y trabajo entre las sociedades industrializadas de la economía global y las sociedades en vías de desarrollo; otras, al hecho de que varias de las muertas son prostitutas; otras, a la situación de pobreza de mucha gente en la región. Otra de las explicaciones es la misoginia. (217-8)

A este criterio lo complementa la postura de Reeds (2011): las mujeres son identificadas como una fuerza laboral barata y descartable, sobre todo, “they are also killed with impunity by the powerful men at the core of political, judicial and economic corruption; drugs, femicide, and economic success seem synonymous with each other” (147). Es decir, con perspicacia, se traza los posibles agentes de los feminicidios.

En la misma línea, Martínez-Raguso vislumbra una “red invisible de poder” en 2666, “tal vez el móvil de la necropolítica de género” (2015, 183). Según Raginharu (2016), el régimen patriarcal (integral para el proyecto económico neoliberal) gestiona los aparatos de poder y “encapsula el género femenino en un estado de excepción” (146), de ahí deriva la cosificación de la mujer santateresana.

Reinares (2010) apunta un factor clave para comprender este fenómeno: “rather than destabilizing the system, these women’s deaths actually seem to be invigorating it” (66). La denigración de estas mujeres, quienes trabajan en maquiladoras multinacionales de Santa Teresa, responde a que ellas “are dislocated and denationalized, they are exploited sexually and economically” (66).

En resumen: la revisión bibliográfica da luces sobre cómo los Estudios Latinoamericanos recurren a *2666* para entender, explorar y diagnosticar otros ángulos del Estado, la frontera y el feminicidio. Primero, al entender los engranajes del Estado queda claro que su razón de ser fue la conexión entre actores opuestos, pero con intereses similares; también, el Estado compete constantemente con otros actores para dominar el territorio. Luego, los análisis que asocian las negligencias del Estado y los crímenes contra el género femenino reúnen elementos que enfatizan a los centros de poder como sus principales agentes, por ende, estos tendrían una correspondencia lógica con la escisión de la ética. Segundo, las discusiones del problema de la ética reflejan la existencia de un régimen de impunidad, cuya instauración no queda clara del todo. Además, no concuerdo con las apreciaciones de Monárrez-Raguso ni Fregoso quienes dan por sentado que Santa Teresa representa, exclusivamente, a Ciudad Juárez, pues a lo largo de la trama se menciona ambas, situadas en distintas coordenadas geográficas dentro del norte mexicano; es decir, la novela propone un modelo de ciudad fronteriza en la que el Estado habilita crímenes contra las mujeres. Tercero, la frontera entendida como un margen estatal convoca a pensar qué recursos emplea el Estado para controlar el territorio, y marca la oportunidad para la acción del crimen organizado. Por último, el concepto de feminicidio, planteado por Lagarde de Los Ríos, en sí es un crimen estatal; la variedad de tipologías de feminicidio sirve de orientación: por un lado, para entender los crímenes contra mujeres en *2666*, y, por otro, para adoptar un ángulo en el que apreciaremos la realidad: un sistema de desaparición de la mujer, mejor representado por la metáfora (del epígrafe) en el cual la mujer no ve su propio reflejo en el espejo sino el de otro espejo.

En mi punto de vista, los autores que se enfocan en los agentes de los feminicidios contribuyen valiosas perspectivas sobre los centros de poder que tienen injerencia en el crimen durante un ciclo de impunidad en Santa Teresa, pero dejan dos asuntos sin una explicación precisa: ¿cómo se articula la red de poder en la novela? y ¿qué movimientos de esa red dan rienda al circuito de ilegalidad que habilita los feminicidios en la frontera? Intuyo que estos vacíos se derivan del abordaje –principalmente– filosófico que realizan los autores (Paz Soldán 2008; Reeds 2011; Martínez-Raguso 2015 y Reinares 2010). Aunque Corral (2011) advierte de la complejidad para discernir a esas redes de poder que participan del crimen en Santa Teresa, estimo que mediante la recolección de indicios fuertes podré responder estas cuestiones.

Por ello, el propósito de mi tesis es, desde una dimensión política, interpretar *2666*, lo cual será una contribución enriquecedora para los Estudios Latinoamericanos,

pues se trata de un tema moderno, grave y que requiere perspectivas creativas. El ángulo político que adoptaré es el del Estado en la sociedad, pues recordemos que la conducta estatal puede contradecirse (Migdal 2011), por ello, este ejercicio permitirá cotejar la imagen y las prácticas estatales.

Problema e hipótesis

Si bien la bibliografía que explora las causalidades del caos atisba un proceso macabro, desdeña la cuestión subrayada al final del anterior acápite, y, sobre todo, no precisa los modos en que el Estado, los feminicidios y la frontera se conectan para gestar el mal. Este escollo es un campo abierto para explorar desde un plano más político. Se efectuará con un nivel de abstracción medio, a partir de una postura constructivista.

Sostengo, asimismo, una hipótesis: la impunidad en Santa Teresa se cristaliza por la formación previa de una red de poder hegemónico que se beneficia de actividades ilícitas y maniobra los organismos de control.

Estrategia

El objetivo central de este trabajo es perfilar la articulación de la red de poder hegemónico, responsable de los feminicidios en Santa Teresa; para ello voy a rastrear los *puntos secretos del mal*, o sea las relaciones entre el Estado, la frontera y el feminicidio, en el capítulo “La parte de los crímenes” de 2666. Utilizaré el concepto de Red de Poder Hegemónico (RPH) para interpretar esas conexiones. Principalmente, abordaré “La parte de los crímenes” con una óptica migdaliana para poner en negro sobre blanco la dualidad del Estado que propone Bolaño. Nuevamente, este análisis se concentrará en el capítulo “La parte de los crímenes”.

Metodología

Este es un trabajo interdisciplinario, pues recurre a los estudios del Estado, la frontera y el feminicidio, respectivamente. Su línea de investigación es de carácter cualitativa, entre sus fuentes de consulta principales constan libros, artículos académicos, tesis doctorales y documentos audiovisuales.

En el filme *Sherlock Jr.* (1924), mientras Buster Keaton resuelve –en sueños– un delito, lo vemos sentado con los ojos cerrados y agitando los brazos, como un vampiro en medio de la sala de proyección donde trabaja. Al despertar, tristemente, no ha resuelto nada, pero su compañera Cathryn sí: juntó las pruebas necesarias y suficientes. Al igual

que el despertar del proyeccionista, *2666* se me presentó como un escenario oscuro; para navegarlo, me apego a la metodología de la Configuración Institucional para Propósitos Ilícitos (ICIP), mi Cathryn.

Igualmente integro fragmentos de la novela, sobre todo del capítulo “La parte de los crímenes”, a los cuales interpreto ciñéndome a los conceptos de Estado, frontera y feminicidio. Mediante el test *Smoking gun* comprobaré la hipótesis. Y, para potenciar la comprensión de este ejercicio analítico, hago referencias a objetos de la cultura popular.

Estructura

La primera parte de esta investigación combina los conceptos medulares de frontera y feminicidio con la descripción general de *2666*. Luego debate la concepción weberiana del Estado y ancla en la dualidad migdaliana. La siguiente es una parada de tránsito por los márgenes del Estado en dos planos, la red de poder hegemónico y la configuración institucional para propósitos ilícitos. En el segundo capítulo se da rienda al relato ICIP (análisis). Le suceden: una infografía de la Red de Poder Hegemónica de Santa Teresa y las conclusiones que cierran este recorrido por los puntos secretos del mal.

Capítulo primero

2666, estado dual, Red de Poder Hegemónico e ICIP¹⁵

1. Reseña de 2666 (características de “La parte de los crímenes”)

2666 es una densa novela compuesta de cinco partes con tramas y temporalidades que se entretajan. Tiene un carácter transnacional, pues repasa los problemas cruciales de Europa y América en el siglo XX, sugiere nexos entre ambas geografías y la reaparición de ciertos conflictos: el genocidio y los centros de corrupción, por ejemplo. La escritura arbórea de la ficción, llena de digresiones y personajes, proporciona datos que se completan en trayectorias lentas, enredadas y colaterales de los arcos narrativos grandes que desglosa a continuación.

“La parte de los críticos”: Cuatro académicos europeos (Jean-Claude Pelletier, Manuel Espinoza, Liz Norton y Piero Morini) se aventuran hacia Santa Teresa, ciudad borde mexicana que codea con los Estados Unidos. Los académicos buscan a Benno von Archimboldi, escritor alemán y desertor de la Segunda Guerra mundial. Como expertos en la obra del novelista, tienen una fantasía: “Archimboldi gana el Nobel y justo en ese momento aparecemos nosotros, con Archimboldi de la mano” (Bolaño 2004, 142).

Un tufo nocturno de productos químicos caracteriza ese punto fronterizo y caótico, Santa Teresa, escenario de múltiples feminicidios que crecen de manera alarmante. Los críticos, por su condición de intelectuales de élite, reciben las mejores atenciones mientras oscilan entre sus fantasías ególatras, las indagaciones en torno al autor alemán y las conferencias que dictan en la Universidad de Santa Teresa.

Este capítulo, además, subraya la estrecha relación entre la intelectualidad y el poder estatal –algo común en Latinoamérica. Así, los intelectuales –salvo ciertas excepciones– pierden la libertad de pensamiento y conciencia con los cuales deberían interpretar la realidad: “Emplean la retórica allí donde se intuye un huracán” (162-3).

“La parte de Amalfitano”: Se centra en la vida de Amalfitano, filósofo chileno y traductor de Archimboldi. Desencantado, este filósofo enseña en la Universidad de Santa Teresa; de hecho, sirve de guía a los críticos europeos. Amalfitano también

¹⁵ El término fue acuñado originalmente en inglés: Institutional Configuration for Illicit Purposes.

experimenta una depresión y el descreimiento del conocimiento científico. Se acentúa la crisis de la modernidad y sus valores en un entorno decadente, violento y frívolo.

“La parte de Fate”: Presenta al periodista afroestadounidense Oscar Fate que hace una cobertura boxística en Santa Teresa. El destino le conecta –en mayor y menor medida– con personajes cruciales: Albert Kessler (ex detective del FBI que investigará los feminicidios), Rosa Amalfitano (hija del filósofo chileno) y Guadalupe Roncal (periodista). Por intermedio de Roncal, Fate entrevista al prisionero Klaus Haas, culpabilizado de los asesinatos de mujeres.

“La parte de los crímenes”: Arranca con el hallazgo, en 1993, de una niña muerta, con signos de estrangulamiento y violencia sexual en un lote baldío de Santa Teresa, ciudad borde que comunica el norte mexicano con Estados Unidos. Ella encabeza la lista de un registro de 109 feminicidios diversos que se extienden hasta 1997.

Ante semejante problema social, el gobernador de Sonora José Andrés Briceño¹⁶ (PAN), mantiene un silencio rotundo, el alcalde José Refugio de las Heras (PRI) también. Santa Teresa es el *paraíso del hampa* “patrocinado” por un régimen de impunidad. Más tarde que temprano, el alcalde, en contubernio con otras autoridades (jefe de la Policía Pedro Negrete, jefe de la Cámara de Comercio, judicial Ángel Fernández y judicial Ernesto Ortiz Rebolledo), construyen un plan para posicionar la idea de un asesino en serie basándose en los rasgos de “Tres mujeres muertas a las que les han cortado el pecho derecho y les han arrancado a mordiscos el pezón izquierdo. [...] Si las tres mujeres [...] fueron asesinadas por la misma persona, ¿por qué no pensar que esa persona mató a otras mujeres?” (Bolaño 2004, 589). Entre otras funciones estéticas, este capítulo también presenta señales de una posible –y solapada– red de corrupción responsable de la violencia en Santa Teresa.

“La parte de Archiboldi”: Nos enseña que, en su juventud, el autor Benno von Archiboldi conformó las tropas Nazi; mucho después él transformó parte de esa experiencia en literatura. Con el tiempo, su obra de carácter cosmopolita alcanzó el reconocimiento, aunque él mantiene un perfil bajo.

Por accidente, Lotte Haas descubre que Archiboldi es su hermano desaparecido; Lotte le pide ayuda, pues tiene un hijo encarcelado en Santa Teresa: Klauss Haas, el presunto feminicida serial. En consecuencia, Archiboldi se dirige a México, para darle sentido al caos y cuidar de Haas.

¹⁶ Debo recalcar que en México las funciones del gobernador duran seis años, mientras que las del presidente municipal tres.

1.1 Crítica a la dominación masculina

“La parte de los crímenes” evoca los años 90 y no está construida con una perspectiva de género, al contrario, por sus páginas circulan comentarios, actos y reacciones de los múltiples personajes que proyectan o insinúan una polaridad: la misoginia impera notablemente en Santa Teresa. Las expresiones sexistas y misóginas tienen lugar en bares, instituciones, chistes, cavilaciones y diálogos cotidianos. Y los asesinatos de mujeres parecen ser la cumbre radical de esa ideología machista. Por ejemplo, Yolanda Palacio¹⁷, titular del DDSESAT, arroja datos importantes sobre la situación de las mujeres: “la proporción de asesinatos en toda la república mexicana [de la ficción 2666] era de diez hombres por una, mientras que la proporción en Santa Teresa era de cuatro mujeres por cada diez hombres” (Bolaño 2004, 703). Y, anualmente, “más de dos mil mujeres sufren delitos sexuales, la mitad son menores de edad. Algunas violaciones, por supuesto, acababan en asesinato” (704).

Y hay quienes reconocen la explotación sistémica de la mujer, así, la diputada feminista Azucena Esquivel Plata enuncia: “La realidad es como un padrote¹⁸ drogado en una tormenta de truenos y relámpagos” (765). Aterradora y desesperanzada, esta frase apunta ¿ante el dominio del Estado masculinizante? Su pensamiento perturba, pues ella participa en la esfera estatal, por efecto, del orden de la vida. Su visión crítica, muy latinoamericana, esboza metafóricamente el poder masculino inamovible, el sometimiento de los *sin parte*¹⁹, los súbditos, entre los cuales se sitúan las mujeres. De hecho, se prefigura esta premisa²⁰ estatal en textos del remoto imperio académico: “Un hogar sin maestro es como una mujer sin esposo”²¹ o “Una mujer es una daga de hierro afilada que raja la garganta del hombre”²². Al comparar estas representaciones sobre la mujer (la de la diputada feminista con las dos del imperio académico) notamos que solo en la tercera se asume la facultad política y performativa de la mujer sobre la realidad, pero con la etiqueta radical de rival de combate –de nuevo, ¿quizá hacia el régimen masculinizante?

¹⁷ Uno de los más de mil personajes que aparecen en la obra.

¹⁸ Proxenetista.

¹⁹ Los gobernados que no participan de la distribución del poder (Rancière 2001).

²⁰ Incluso Aristóteles (2020) sostenía el dominio masculino en su teoría del Estado, sin un sustento sólido, así: “Entre los bárbaros, la mujer y el esclavo están en una misma línea, y la razón es muy clara; la naturaleza no ha creado entre ellos un ser destinado para mandar (26)” y sobre la relación de los sexos: “el uno [hombre] es superior al otro [mujer]; este está hecho para mandar, aquel para obedecer (32)”.

²¹ Traducción propia: “A household without a master is a woman without a husband” (Foster 1996, 19).

²² Traducción propia: “A woman is a sharp iron dagger that slashes a man's throat” (Foster 1996, 19).

En “La parte de los crímenes” se hilvana un inventario de distintos tipos de feminicidios²³, también se incluye casos que van más allá del sexismo y en conjunto constituyen actos de *ginocidio*. Por ejemplo, el de padre político a su hijastra (577), o el *suicidio feminicida*²⁴ de la profesora Ochoterena por la impotencia que siente ante la inmensa cantidad de niñas muertas en Santa Teresa, la impunidad y el entorno amenazante instalado contra las mujeres (646-7), o –la variante que no consta en las clasificaciones de Russel– la secuencia de feminicidios perpetrados por la rama *snuff* de la industria pornográfica. Esta última especie de *nueva guerra* se dirige ante el género femenino de cierta etnia y contra las *luchas* ya ganadas de las mujeres. Pues, primero, en el grueso de los casos se repite un patrón fenotípico: las víctimas –niñas o mujeres– tienen el pelo negro y largo. También un número considerable de las víctimas se desempeñaba de obrera en las maquiladoras, o sea, son mujeres independientes económicamente (allí casi todas las mujeres trabajan). Una gran cantidad de las víctimas visten pantalones de mezclilla o indumentarias escolares, atuendos desprovistos de connotaciones sexuales. Las víctimas presentaban golpes o mutilaciones visibles y casi todas sufrieron agresión sexual.

2666 lleva a preguntarse sobre si la realidad social refleja la psiquis humana. En México “casi todos los hombres” padecen *ginefobia*, que es el “miedo a la mujer” pero “disfrazado con los ropajes más diversos”, señala –entre otras fobias– Elvira Campos, directora del Hospital Psiquiátrico de Santa Teresa (477-479).

Los extremos del cautiverio femenino²⁵ se reproducen en la inacción estatal ante los feminicidios en ese punto fronterizo; esto le otorga a 2666 el tono de denuncia indirecta, pues ese terrible fenómeno también ocurre en la realidad (de otras zonas del

²³ La introducción reúne una extensa tipología a la que aludo a continuación. Presumiblemente, este análisis aportará algunos elementos al campo de la investigación o estudio del feminicidio. Pero, en general, las nociones de frontera y feminicidio proporcionan un marco de referencia sólido con el cual describiré el objeto de estudio. En este capítulo de casi 350 páginas, por convención, Bolaño emplea el término “homicidios” para referirse a los asesinatos de mujeres. Recién en 1996, Lagarde de los Ríos (2010) acuñó el término “feminicidio” que tuvo mucha resonancia; en México, este concepto fue incorporado al Código Penal Federal el 14 de julio de 2012.

²⁴ Como se indicó en la Tipología de feminicidios perpetrados por mujeres (Russell 2001), en este caso las mujeres se destruyen a sí mismas por causa del abuso masculino. Este atentado se ubica en dos categorías de feminicidios: mujeres que actúan como agentes del patriarcado y mujeres que actúan por sus propios motivos.

²⁵ En la introducción señalamos que las mujeres padecen cautiverios; también, es menester traer a colación que bajo estos cautiverios las mujeres están subordinadas al poder, y sus vidas se desarrollan bajo el gobierno y la ocupación de las instituciones y los particulares, es decir se les impone vidas estereotipadas (Lagarde y de Los Ríos 2005b, 36).

territorio mexicano). (Nótese cómo la figura 2 distingue la organización espacial de Santa Teresa y los crímenes fronterizos).



Figura 2. Mapa de Santa Teresa. Elaboración Propia.

1.2 Colapso civilizatorio: Santa Teresa, narcotráfico, crimen organizado y Estado

Santa Teresa, ciudad ficticia²⁶ y menor del Estado de Sonora, colinda con Arizona al norte, al este con la pequeña Villaviciosa, en mitad del desierto, antes del Estado de Chihuahua. La aparición regular de muertas se da en la zona urbana, en las inmediaciones de los parques industriales, en el extrarradio o en el desierto que circunda esta urbe como “un puño de hierro” (Bolaño 2004, 716).

Ese paisaje interestatal contiene un valor estratégico para negocios legales e ilegales y para el flujo migratorio. El modelo de territorialización de Santa Teresa encaja en el de las *zonas de servicios*, pues grandes parques industriales y maquiladoras transnacionales operan en los extrarradios desde los ochenta. Al final de la jornada, en estas fábricas, las obreras deben atravesar caminos de tierra, mal iluminados y desolados.

²⁶ Se estima que la novela fue construida a partir de informaciones sobre Ciudad Juárez que el periodista mexicano Sergio González Rodríguez le suministró a Roberto Bolaño; de hecho, Rodríguez-Raguso en su análisis de *2666* lo menciona y asume que Bolaño está hablando de Ciudad Juárez, de su ficcionalización o que Santa Teresa es un trasunto de Ciudad Juárez. Discrepo de esa perspectiva reduccionista porque las licencias de la ficción le otorgan un funcionamiento disímil al objeto de la representación. Además, la representación se nutre de muchas otras fuentes que realzan su realismo como un ente de lenguaje separado, autónomo y envuelto en un tiempo circular.

Por otro lado, hay un cruce de turistas de Estados Unidos hacia la república mexicana, en cambio, el norte de la frontera es la recta final de un continuo éxodo de mexicanos, legalmente o franqueados por *polleros*²⁷, los deportados se radican en la ciudad.

El desamparo de estos migrantes locales y centroamericanos aparece como carta de entrada a la ciudad, por ejemplo, a los viajeros que desde Hermosillo ingresan por el sur de Santa Teresa, la ciudad les puede parecer “un enorme campamento de gitanos o de refugiados dispuestos a ponerse en marcha a la más mínima señal” (149). Incluso existe ‘El Moridero’, una suerte de refugio de los migrantes provenientes del sur de la república, en donde pernoctan o mueren.

Entre otras cosas, se ilustra un fenómeno excepcional de las zonas fronterizas: gente con doble nacionalidad, pero, en 2666, hay quienes emplean esa apertura global para romper la ley al sur de la frontera y luego guarecerse en Estados Unidos. También la ubicación de Santa Teresa constituye un punto estratégico para los narcotraficantes. El crecimiento de esta industria ilícita es abismal, sus capacidades y nexos con distintas áreas del crimen la vuelven una fuerza inquebrantable: en varios puntos de Santa Teresa, por ejemplo, le arrebató el dominio territorial al mismo Estado. Pero este acontecimiento se viabiliza por la aparente conglomeración y condescendencia entre funcionarios estatales y narcotraficantes (asunto que procuraré indagar). Es decir, se percibe la posibilidad de una fábrica del mal potenciada, subrepticamente, por el mismo Estado.

Por otro lado, en términos socioeconómicos,

casi todas las mujeres tienen trabajo. Un trabajo mal pagado y explotado, con horarios de miedo y sin garantías sindicales, pero trabajo al fin y al cabo, lo que para muchas mujeres llegadas de Oaxaca o de Zacatecas es una bendición. [...] la tasa de desempleo femenino es mucho menor que en el resto del país. (710-11)

Con esas medidas laborales se quiebran, a mi modo de ver, dos imágenes sobre el progreso. 1: La del crecimiento económico gestado por el Estado liberal y cuyos pilares, las maquiladoras, más bien acrecentan la precariedad de la seguridad social. 2: El paradigma externo del progreso corporeizado en las maquiladoras transnacionales se disuelve, la información de la novela insinúa que esas mismas maquiladoras mantienen pobres a las mujeres, lo cual cristaliza una preocupación de la crítica feminista del Estado: ellas siguen “socialmente dependientes de los hombres, a mano para el uso sexual o

²⁷ Se refiere a las personas que transportan ilegalmente trabajadores indocumentados generalmente a Estados Unidos.

reproductivo” (MacKinnon 1989, 299), o sea cautivas. Esta desmitificación da pie a la imagen migdaliana del Estado mexicano en ese punto fronterizo: liberal pobre, neglogente con la sociedad, además, permite la explotación femenina.

Pero la trama de 2666 visibiliza otros síntomas sociales. Por ejemplo, ciertos seres humanos desposeídos merodean por el creciente basurero clandestino, más conocido como El Chile, a donde llegan los desperdicios de las maquiladoras extranjeras. Siempre son veinte personas enfermas, se expresan en una jerga hermética, y mueren a los siete meses de peregrinaje por el muladar: “Sacarle la ropa a un cadáver de El Chile equivale a despellejarlo” (466-67).

Hasta este punto, se va aclarando más y más un Estado mexicano incapaz de lidiar con varios conflictos contemporáneos, sin embargo, no se deshace en pedazos, mantiene el poder, lleno de limitaciones, pero de ese poder emana crueldad –o viceversa. Para dimensionar este dilema, las observaciones de Mann (citado en Hall y Ikenberry 1993) nos caen como anillo al dedo; él identificó y desglosó las dimensiones del poder estatal:

- a. El poder despótico: Es el poder que se impone sobre la sociedad. Por un lado, la agresividad o el autoritarismo son medios inútiles si las órdenes no se cumplen. Por otro, el poder despótico del Estado es grande cuando actúa sin constricciones constitucionales (30).
- b. La capacidad infraestructural: Consiste en las tácticas y los recursos de los que se vale el Estado para organizar las relaciones sociales, o sea posicionarse en la sociedad.

Gracias a los dos ejes anteriores, cabe preguntarse si en 2666 estamos atestiguando el ejercicio despótico del Estado mexicano cuando desatiende los problemas cruciales de Santa Teresa (¿Por qué los descarta? ¿En favor de qué actores?). En Santa Teresa, por lo demás, hay una precaria planificación infraestructural, incluso en las inmediaciones de los parques industriales, lo cual acentúa la vulnerabilidad de las obreras (¿es posible que el Estado mexicano tenga un posicionamiento débil en esa zona de contacto?). Los conflictos humanitarios no cesan, y la infraestructura de la ciudad llama al peligro, algunas de las calles están muy oscuras, “similares a agujeros negros, sólo las risas son la única información para no perderse” (791). O sea, Santa Teresa se halla en un estado de prodredumbre sin una vía de escape.

A esta altura del resumen, considero que en 2666 se presenta una sospecha hacia la validez del paradigma del progreso, ¿solución²⁸ o ilusión?, y esto compone un asunto neurálgico para acercarnos a las profundidades filosóficas que Bolaño enhebra. De hecho, el pensador contemporáneo Cioran, (2015) también veía con desconfianza al ideal de progreso y a su hacedor, “el hombre civilizado” que descarga sobre los pueblos subdesarrollados “el excedente de males que lo agobian, los incita a compartir sus miserias, los conjura para que afronten un destino que él ya no puede afrontar solo” (11). Los datos proporcionados sobre Santa Teresa ponen en relieve la adopción de políticas económicas de libre mercado, cúspide de la dinámica interestatal de corte neoliberal. En este caso, ese modelo mantiene a las mujeres con trabajo, pero pobres. Probablemente porque el modelo de progreso que México puso en marcha [en la ficción] durante los noventa, devela que los latinoamericanos se apoyaban en una cultura externa para construirse, pero “les falla (...) las ideas a las cuales había prestado su fe se transforman en artefactos inútiles, sin sentido, carentes de valor para los autores de las mismas” (Zea 1942, 63). Cabe traer a colación la filosofía de Reyes (1936) quien, en su momento, se refirió a la resistencia del americano a ser americano porque sentía la desgracia “de ser americano; es decir, nacido y arraigado en un suelo que no era el foco actual de la civilización, sino una sucursal del mundo” (110).

Y, además, aquel enfoque extrínseco que da rienda al progreso en Santa Teresa reverbera sobre un pilar: la libertad, pero “la norma hegemónica de la libertad es clasista y patriarcal: burguesa, machista, heterosexual, heteroerótica y misógina” (Lagarde y de los Ríos 2005b, 37). “Los libres”, históricamente, son los grupos de individuos “de clases dominantes (hombres, adultos, productivos o ricos y heterosexuales) y de las religiones y otras ideologías” preponderantes. En otras palabras, Bolaño describe la crisis civilizatoria, el rompimiento de sus valores: acumulación, competencia y libertad. Entonces, podemos esgrimir que la exportación de modelos civilizatorios y su adopción, al menos en Latinoamérica, son vicios y describen a individuos “intoxicados de civilización” (Cioran 2015, 13) cuando en realidad deberían “resolver los problemas que se le planteen desde su propio punto de vista” (Zea 1942, 70), el latinoamericano.

²⁸ De ahí, considerando los afanes industriales de los estados capitalistas liberales, Ikenberry y Hall (1993) ensayan –y pregonan– la política industrial más idónea, dividida en dos líneas de acción. Primero, el Estado “no debe gestionar la industria” directamente. Segundo, el Estado debe desarrollar una gran “infraestructura social de capacidades, conocimientos, créditos y competencia comunicativa” (31); esto potenciaría a los ciudadanos para participar de las oportunidades del mercado cambiante. Esa solución –en vista de las ideas revisadas–, a la vez, cebaría el pegamento relacional, superando las políticas estatales instrumentales, es decir, emanando energía social.

No obstante, ante este meollo propongo dos soluciones filosóficas. Por un lado, Cioran (2015, 14), imbuido por el espíritu epicureista, sugiere la vía radical de “renunciar no sólo al fruto de nuestros actos, sino a los actos mismos, constreñirse a la producción” y “vivir a contra corriente de nuestra civilización, lo que nos invita a comprometer y a sabotear su marcha”. Zea (1942, 74), por su parte, tiene una visión más regional y propone tres cosas. Primero, Latinoamérica debe producir cultura, o sea, “soluciones para los problemas existenciales de la humanidad”. También, lo cabal sería omitir “la imitación mecánica de soluciones que otros hombres se han dado a sí mismos en problemas que les son propios”. En tercer lugar, la exigencia está en construir una filosofía latinoamericana, basamento con el cual “se buscarán los valores para un futuro tipo de cultura cuya meta sea salvaguardar la esencia humana, aquello por lo cual un hombre es un hombre”.

Finalmente, Santa Teresa, ciudad ficticia, se ubica en un territorio que, en la realidad, corresponde a la ciudad de Santa Ana (en el estado de Sonora).

2. Hipótesis

2666 representa al Estado mexicano de los noventa. Por la recurrencia de los asesinatos de mujeres, se puede sostener que Santa Teresa lleva la impronta de la impunidad, manifiesta tanto en las investigaciones desganadas como en la normalización de la inseguridad –sobre todo para las obreras y niñas de cabello largo y negro. Esto conflictúa con el propósito liberal de ese punto fronterizo, establecido para el comercio industrial no para el incremento de la vulnerabilidad de la población femenina.

Sospecho que de ese proyecto se sirve un grupo que atravesó las fronteras oficiales, que es el causal de la impunidad instaurada en la frontera santateresana, y lo hizo para garantizar un orden social entre cuyas prácticas se permite las que “llevan a la muerte y a la devaluación de las vidas femeninas” (Hom 1991, 260, nota 38 citada en Russell 2001, 86). Ahora, ¿cómo corroborar la presencia de esa red subrepticia, esa desviación del Estado?

3. La honda de David

El siguiente debate resulta indispensable para hallar una posición teórica que viabilice el análisis de “La parte de los crímenes”. Además, hay coordenadas sobre el



funcionamiento estatal significativas para detectar el Estado que Bolaño recrea en 2666.

En los círculos académicos predomina un paradigma que sintetiza al Estado en tres elementos básicos:

Con la intención de aclarar lo mejor posible esta tríada, la expongo a continuación, también examino, uno por uno, la solidez de sus enunciados –ampliamente aceptados– al ponerlos en combate con las observaciones de Hall y Ikenberry, McKinnon, Brown, y, al final, Migdal.

Primer Asalto.

- b) El Estado es un conjunto de instituciones, gestionadas por funcionarios, y la institución más importante es aquella a cargo de los medios de violencia y coerción.

Frente a este primer eje, abarcador y funcional, Hall y Ikenberry (1993, 12), se muestran escépticos y atacan prolijamente: “los Estados no siempre poseen el control completo sobre esos medios”. Sin intimidarse, la dupla de teóricos recurre al factor histórico: los señores feudales del siglo IX al XV entregaban tierras a sus vasallos a cambio de su apoyo militar y político. En la cristiandad latina de comienzos de la edad Media, asimismo, “el mantenimiento del orden, el establecimiento de las reglas de la Guerra y la justicia eran atendidas por la Iglesia y no por los Estados débiles y transitorios que existían dentro de sus fronteras” (12).

Segundo Asalto.

- b) Las instituciones funcionan dentro de límites espaciales: un territorio o, por su nombre genérico, sociedad. El Estado se relaciona con su sociedad nacional.

Para empezar, notemos algo: “No todas las sociedades de la historia –como la cristiandad latina– han estado controladas por un Estado” (12). Este ágil planteamiento sobre la prescindibilidad de los Estados, de paso, invita a imaginar la posibilidad de sociedades por fuera de ese modelo político-organizativo, como El Vaticano. Por supuesto, aquellos *outsiders* sufrirían en la sociedad capitalista moderna, cuyos Estados tienen leyes de desarrollo enteramente propias que no son consideradas por esta proposición.

En su primera aparición en este *cuadrilátero*, Migdal no se queda corto, y da un *gancho* sorprendente:

El supuesto de que sólo el Estado crea o debería crear reglas, y que solo él mantiene o debería mantener los medios de violencia para hacer que la gente obedezca esas reglas, minimiza y trivializa la rica negociación, interacción y resistencia que ocurre en toda sociedad humana entre múltiples sistemas de reglas. Plantea una sociedad humana donde una organización increíblemente coherente y compleja ejerce una extraordinaria hegemonía de pensamiento y de acción sobre el resto de las formaciones sociales que se intersecan en ese territorio. (Migdal 2011, 33)

Desde mi perspectiva, si bien la visión estándar encubre esa faceta opresiva del Estado, en la intervención de Migdal subyace la creencia de que no existen Estados totalitarios, tampoco reconoce aquellos que sí siegan –a toda costa– los movimientos de resistencia. De nuevo, eso no lo creo, abundan los ejemplos: China, el mismo Estados Unidos, o la *ruptura populista*²⁹ en países sudamericanos. De todos modos, este principio weberiano señala la acción unilateral del Estado hacia dentro y hacia fuera, como si el horizonte político estuviese colmado de tomacorrientes con los que enchufa fácil mientras las otras fuentes de poder fuesen piezas míticas, espectros, entidades ficticias y manejables.

En su turno, Brown (1992) también tiene reparos sobre el dominio malsano de las instituciones estatales, pues: “State powers have masculinist institutions –closer to feudalism politics than to freedom– which ought to protect women. But the State is no longer the solution to social problems; the cause: global dynamics incide in its operations enormously” (30-1). Esta punzada arrincona contra las cuerdas a la concepción estándar del Estado, pues hay que tener mente que el *leviatán* pregona la dominación y encima da

²⁹ Cerbino et al. (2014, 65-83) indican que en el Ecuador y otros países bolivarianos la comunicación gubernamental y la confrontación de la presidencia a los medios privados perseguía el posicionamiento del líder de turno –una idea elaborada por Laclau.

*golpes de conejo*³⁰: un solo género ejerce el poder; la exclusión de otras fuentes de poder: su quid.

Tercer asalto.

- a) El establecimiento de normas es una función exclusiva del Estado, esto tiende a crear una cultura política común compartida por todos los ciudadanos.

“No todos aquellos que son gobernados por un Estado comparten siempre una sola cultura” (Hall y Ikenberry 1993); de hecho, entendimos esta situación antes, al detenernos sobre los rasgos distintivos de las diferentes formaciones estatales del mundo. Asimismo, tanto los Estados capitalistas como los socialistas fracasaron en su intento por la liberación de la mujer, pues “being for another is the whole women construction” (Mckinnon 1982, 518). La ilustración práctica de tal cultura política es el *uppercut*³¹; la maquinaria de dominación institucionalista oficializa conductas acorde al acotamiento de la regla con la cual mide la sociedad plural. ¿Cómo aquello que está ausente en el Estado puede construir la cultura política?

Y, por su parte, Brown (1992) da un *jab*³² recurrente, cada vez más fuerte y orientador, sobre el meollo de la maquinaria estatal, pero para nada insensato: “States are purveyors and mediators of male dominance” (35), ni más, ni menos.

Por último, Hall y Ikenberry (1993, 12) dan un movimiento sutil, pero que abre brechas: el Estado *tiende*³³ a producir ciertos efectos, pero, en general, la eficacia de los mismos no se destaca por antonomasia.

Recapitulemos: la estatalidad ideal es huidiza, pero sí, ciertos Estados europeos lo consiguieron al final del siglo XIX. Sin embargo, el mismo examen histórico hace tambalear a los tres pilares de la concepción estatal estándar, la cual, propuesta desde un ángulo institucional, da cuenta de su funcionamiento. Aunque perfila la conducta del Estado con sus ciudadanos y con sus pares del Sistema Internacional de una manera muy coherente e instrumental, también es incompleta. Yo quiero sostener que la sencillez y consistencia argumental de su exposición produce un efecto de verosimilitud, lo cual la

³⁰ En boxeo: golpes ilegales, tramposos.

³¹ En el boxeo: un golpe espectacular si se realiza con la fuerza adecuada.

³² En el boxeo: un golpe rápido, inesperado.

³³ Este verbo se encuentra en la tercera proposición general del Estado, podría añadirse virtualmente al resto de las proposiciones de la definición.

ha convertido en la predilección de los teóricos sociales, esos sensores de carne y hueso, quienes concentran sus destrezas en la exploración del proceso o efecto maleable de dominación al que llamamos Estado.

Cualquier lugar es bueno para empezar a echar abajo la falseada solidez de los fundamentos en torno a la ecuación estatal *instituciones+(violencia)-territorio-normas*, y hoy este combate teórico lo está intentando. Como sea, lo cierto es que la definición estándar irradió a diferentes direcciones de la esfera de la vida, y su empleo consuetudinario ha tenido tal magnitud que esa noción se enroscó como un tornillo –lo podemos corroborar en la actualidad– incluso en las escuelas primarias. ¿Por qué? Su popularidad se debe a que tomó la esencia de la centenaria herramienta teórica –tal vez la mejor dotada para tratar el Estado moderno– del ideólogo alemán Max Weber.

Ciento dos años cumple la definición del Estado moderno concebida en las conferencias de aquel multifacético cientista social. Weber rotaba entre la investigación y la enseñanza en universidades alemanas. Durante 1919, el sociólogo enunció ideas acerca del carácter institucional y coercitivo del Estado; en la sencillez de esas líneas, sin embargo, residía el potencial visionario para establecer una hegemonía en el pensamiento político. Observemos, pues, la definición original:

Today the relation between the state and violence is an especially intimate one. In the past, the most varied institutions—beginning with the sib—have known the use of physical force as quite normal. Today, however, we have to say that a state is a human community that (successfully) claims the monopoly of the legitimate use of physical force within a given territory. Note that ‘territory’ is one of the characteristics of the state. Specifically, at the present time, the right to use physical force is ascribed to other institutions or to individuals only to the extent to which the state permits it. The state is considered the sole source of the ‘right’ to use violence. Hence, ‘politics’ for us means striving to share power or striving to influence the distribution of power, either among states or among groups within a state. (Weber 1946, 78)

Su énfasis sobre la administración de la violencia está en primer plano; alrededor del monopolio de la coerción, además, encontramos algo que se interpreta de modo ambiguo: señala entre paréntesis la administración exitosa de aquel. Para algunos académicos lo dice al pie de la letra, para otros es una posibilidad más no una afirmación. Migdal (2011) trata de llevar más lejos la crítica a esa icónica concepción y, sobre todo la plantea desde las necesidades de un investigador del Estado: “No brinda ninguna forma de teorizar sobre el terreno en el que compiten los diversos conjuntos de reglas, excepto formularlas en negativo, como fracasos o Estados débiles, o incluso como *no Estados*” (33-4). Igualmente, Weber se refiere a los eventos que atestiguó y que dan forma al Estado

de su época, probablemente, el sociólogo sí consideraba “the fragile nature of the state’s monopoly of violence” (Anter 2014, 32).

La posición de Weber, hay que reconocerlo, está infiltrada en la opinión pública, mediante ella se comprende al mundo. Por ejemplo, no hace mucho, Donald Trump, ex mandatario estadounidense, insistía con un calificativo sobre México: “Estado fallido”.

Esa continua (*¿e interesada?*) comparación de los Estados reales con la versión ideal de lo que los Estados son o deberían ser (Migdal 2011. 33-4) produce un mayor número de confusiones y distorsiones antes que aclarar la realidad; sospecho que, por medio de esta aseveración, Migdal identifica el uso que en política internacional se hace de la acepción del sabio alemán. Agreguemos, por lo demás, que ciertos Estados –los europeos o el estadounidense– se aproximan al arquetipo. Ahora, ¿cómo entender, apreciar o evaluar a los que presentan un aspecto inverso, otras circunstancias?

Migdal (2011, 30-1) también nos recuerda que para Weber el Estado es una “asociación obligatoria que organiza la dominación”, y debido a esa dinámica, el sociólogo alemán, asimismo, reconocía la potencialidad de la política: “striving to share power or striving to influence the distribution of power, either among states or among groups within a state” (Weber 1946, 78). Desde un ángulo más filosófico, la política, a decir de Rancière (2001, 1), es el “ejercicio del disenso”, del asomo de la racionalidad de una parte de la sociedad en otra. ¿Cómo detectar las disputas por los recursos del poder en los márgenes de la ley?

Indudablemente su acervo intelectual y respaldo académico –recién vistos– explican la difusión del concepto de Weber, el cual sugiere una entrada analítica a las complejidades del segmento institucional del Estado. No obstante, eso no reduce la arrogancia de sus proposiciones/ambiciones, ni el ensimismamiento o la autocomplacencia implícitas en la negligencia con la que se la utiliza para reprobar el Estado *normal* (especialmente si consideramos la injerencia del sistema internacional en las fronteras nacionales, como bien apuntó Brown). Entonces ¿es posible que esos principios monumentales no cubran ciertos enredos estatales no ideales, que, en lugar de ser un complemento, su lente se haya deteriorado y esté reducido, ocasionalmente, a un monolito en el inmenso paisaje cambiante del Estado?

Después de haber jugado a David y haber demostrado –mediante una heterogénea presión conceptual– las debilidades teóricas de la definición weberiana, empezamos a intuir las herramientas idóneas para desarrollar la presente investigación (perfilear las relaciones entre Estado, frontera y feminicidio), ¿qué prisma podría servirnos de apoyo?

4. Realismo

Crecí arropado por la imposición de esa verdad tutelar e importada [el Estado de Weber] pero, tomo conciencia: para este objeto de estudio, perdió su condición de oráculo, se requiere otra herramienta –aunque su volumen sea el de una mota– equipada con la versatilidad suficiente para capturar ciertas dimensiones para las cuales el monolito weberiano no fue concebido. Sin ánimo de sembrar la discordia, es momento de tomar el toro por las astas, romper con la monocromía del enfoque institucional, cambiarlo por otro, mejor aún, elegir uno capaz de adaptarse a otras miras y que pueda girar el eje del prisma e internarse por sitios recónditos como las posibles asociaciones del Estado con la frontera y los feminicidios en 2666.

Por eso debo atravesar por el ‘tiánguez conceptual’³⁴ de la teoría social, luego escoger, descartar o regatear herramientas de análisis, y, con aquellas que meta en el canasto, finalmente, preparar un dispositivo de argumentos cuyo potencial brinde a este *murciélago investigador*³⁵ dos destrezas. Primero, tal sentido de localización para navegar en ese *valle de oscuridad* de la representación estatal de Bolaño, y, segundo, la

³⁴ Sintetizo otras teorías clásicas del Estado con sus puntos fuertes porque podrían ayudarme a entender y describir la representación que Bolaño hace del Estado mexicano. Por supuesto, también menciono sus aspectos menos sólidos. **Liberalismo:** Esta doctrina proteica ha desarrollado varias corrientes; sin embargo, las ideas expuestas por su fundador, el “Padre del capitalismo” Adam Smith, presentan un ángulo peculiar. Oriundo de Edinburgo, Escocia, el célebre economista vivió entre 1723-1790, su título más importante es *La riqueza de las naciones* (1776). A diferencia de sus sucesores que mantienen posiciones anti-políticas, Smith reconocía la importancia del poder político y sugería combinarlo con el control económico. Kant, otro autor de esta escuela, esgrimió un plan para impedir la guerra –la *paz perpetua*–, el cual da luces sobre el sistema constitucional internacional. Para el filósofo, “the state was beyond *direct intuition*” (Anter 2014, 33), un sistema complejo. Mucho más tarde, debido a los programas sobre la estabilidad del sistema internacional y otros argumentos, el ‘viejo jacobino’ fue catalogado como abogado de la “*antinaturalidad* como instinto” por Nietzsche (2005), quien, con una posición –ferozmente– opuesta, expresó: “una virtud que proviene solo por el concepto virtud, como lo quería Kant, es nocivo. (...) que todos inventen *su* virtud, *su* imperativo categórico. Un pueblo confunde su deber con el concepto de deber en general. Nada arruina más profunda, más intensamente que todo deber “impersonal” (18).

Coterráneos y filósofos: Kant (1724-1804), de aspecto sereno y apolíneo, también inventó la *razón práctica*; pero, el bigotudo Nietzsche (1844-1900), de semblante intimidador, al criticar a su predecesor es –en serio– más crudo, descarnado y ¿práctico?: el concepto de razón práctica “es una razón para que llegado el caso uno no tuviera que preocuparse por la razón (...)”; el suyo fue “éxito de teólogo, la *décadence* alemana como filosofía –¡eso es Kant!–” (Nietzsche 2005, 17-22).

Marxismo: Opuesta a la anterior, esta tradición, especialmente, la esbozada por el propio Karl Marx (1818-1883) enfatiza en el concepto de *clase* y en que la desigualdad existe al interior del Estado, entidad que encarna los intereses de la élite, pero también reconoce la posibilidad de la autonomía estatal para brindar equilibrio entre los grupos sociales. En cambio, los pensadores que continuaron esta perspectiva de análisis dejaron al Estado en un plano secundario, al punto de sostener, mediante exposiciones crípticas, que éste habría de desaparecer cuando se intensificara la lucha de clases.

³⁵ En la introducción –con la imagen de Buster Keaton soñando que resuelve conflictos y agitando los brazos como un vampiro– ilustré las dificultades para analizar 2666.

musculatura interpretativa y la agudeza crítica para visualizar el mapa de la infamia, mejor dicho, para detectar las rutas invisibles en las que se anudan los puntos secretos del mal (Estado, frontera y feminicidio) en Santa Teresa.

Realismo: “Mantener el orden es un bien”, sentencia, en tercer lugar, la concepción realista del Estado. El orden es una condición necesaria para que se desarrollen la producción, el intercambio y la prosperidad decía Hobbes (citado en Hall y Ikenberry 1993, 24) y que los Estados siempre están en una postura de guerra.

Los postulados principales de esta escuela ponen de relieve las potencialidades del sistema estatal. Uno: el sistema internacional es anárquico. Dos: la competencia determina las relaciones interestatales. Tres: el Estado se ramifica entre el incremento del poder y el bienestar material de los habitantes, o sea la seguridad.

En sus raíces, el realismo se puede reducir a una simple proposición: “para participar y adaptarse al cambio en la política internacional, uno debe primero entender la naturaleza, usos, y limitaciones de poder, y diseñar estrategias basadas en las capacidades reales que posee un país” (Hulsman y Mitchell 2009, 7).

No podemos dejar de lado a la teoría de la estabilidad hegemónica –subtipo de esta estructura de pensamiento– identifica la altísima posibilidad del conflicto internacional debido al incremento de la decadencia de un hegemón, causante de la desigualdad en el orden global ante la cual un desafiante e impetuoso Estado, animado por sus crecientes capacidades, querrá replantear las reglas del “juego interestatal”; ejemplarmente, la forma de analizar las problemáticas intrínsecas y externas del sistema estatal lo convierten en “el enfoque menos ideológico y más minuciosamente examinado” (Hall y Ikenberry 1993).

Entre la gama de estrategias analíticas recién planteadas, el realismo es el timonel más idóneo –por sus proposiciones centrales e instrumentos teóricos– para mapear las conexiones entre Estado, frontera y feminicidios al que apunta este trabajo.

5. Axioma de Migdal

Antes se hizo un intenso “tiro de onda de David” contra la incólume y célebre *señora de las definiciones* del Estado, la de Max Weber, pero como si no fuera poco, daremos un puntapié más para su desarme conceptual: aunque esa visión institucional del sistema estatal ha gozado a lo grande de la aceptación en el círculo académico (Hall y Ikenberry 1993), también da cuenta, exclusivamente, de Estados europeos, los cuales

resultaron de accidentes y *fracasos adaptativos* muy peculiares, los cuales, por lo tanto, están lejos de dar en el blanco cuando se trata de describir, por ejemplo, los Estados en desarrollo. O sea, ¿no que muy Harry Potter, Max Weber? En cambio, Migdal compone un planteamiento realista para estudiar el Estado.

Pero antes consideremos ¿qué aspecto tiene la matriz weberiana del Estado en 2021? Es metodológicamente estática, contextualmente aislada de la realidad, y analíticamente trillada. Pues ha creado una apariencia de la realidad y este “mundo completamente mentido” (Nietzsche 2005, 17) se ha sostenido y edificado como el juicio de verdad principal que ordena la percepción de la realidad.

Neo, protagonista del filme *Matrix* (1999), cibernética y clandestinamente viola las reglas del sistema, sospecha de ese dominio, pero no será hasta cuando injiera una pastilla roja –proporcionada por Morfeo– que, vertiginosamente, aguzará los sentidos y empezará a percibir la inmaterialidad del mundo en el que existe como una proyección virtual. Como Neo, valoré la necesidad de contemplar al sistema estatal no ideal, al que *te dice la plena*, uno que se pueda equiparar a los Estados de poca o débil capacidad infraestructural, como el México de 2006. O sea, ¿qué concepto podría tener los efectos clarividentes de la pastilla de Morfeo, para que podamos ver más allá de la *matrix* weberiana? Para qué darnos vueltas, Joel Migdal, el *vidente* de los estudios estatales, puso ya las cartas sobre la mesa: su axioma del Estado ideal y la nueva definición del mismo sustentada en una bifurcación: imagen y prácticas.

Migdal (2011) lanza las primeras coordenadas sobre el funcionamiento interno de la dominación y el cambio: éste empieza, nos dice, con “el axioma de que en ningún lado existe un conjunto único e integrado de reglas, ya sea codificadas en la ley del Estado, santificadas como escrituras religiosas o consagradas como reglas de etiqueta para la conducta cotidiana” (27). Ciertamente, ¿cuál es el código universal indiscutible que rija a toda sociedad? (Esa arrogancia, más bien, pregona ciertos puntos de vista, teorías y dogmas.) Pero hay que dar un paso, una ruta que conduzca hacia las “interacciones cargadas de conflictos de múltiples conjuntos de directrices, formales e informales, que establecen cómo actuar y que son promovidas por diferentes agrupaciones de la sociedad” (27). El célebre politólogo estadounidense lo llama modelo del Estado en la sociedad, a secas. Y ¿qué hace? ¿Cuál es su fundamento? ¿Cómo opera esa pauta?

Distingamos, en buen cristiano, entre los Estados ideales –como *Matrix*– y los estados reales, desviaciones del ideal o versiones corrompidas del mismo, y esa desviación se descifra así:

Mientras la *idea* que se tiene del Estado sea uniforme y constante, la variación de los Estados, incluso el fracaso de algunos, solo puede expresarse en términos de desviación del estándar. Si los Estados reales se quedaban por debajo del estándar, como solía ocurrir, había que inventar todo tipo de excusas para expresar el espacio entre la práctica real y el ideal. Términos como “corrupción”, “debilidad” y “capacidad relativa” implicaban que las formas en las que las cosas funcionaban realmente eran de alguna manera exógenas al modelo normativo de lo que son, o deberían ser, el Estado y sus relaciones con la sociedad. La comparación se hace al especificar y medir la desviación de la norma o del ideal. La capacidad del Estado se mide con una vara cuyo extremo es una variante del Estado ideal de Weber. (Migdal 2011, 32-3)

De todos modos, la *matrix* weberiana, Goliath institucional, aún no está hecho añicos, y reconozco algo: esa definición también da luces para este análisis y parte de su ‘arsenal analítico’ servirá cuando sea oportuno, solo dejamos de verla como la estrategia preeminente para entender el Estado. Una vez entendida la raíz de la óptica de Migdal, adelante se pormenorizará su nueva concepción del Estado.

5.1 Nueva definición del Estado

Si la imagen ideal del Estado pondera en la esfera académica y pública, entonces ¿qué debe contener una visión más telúrica sobre aquel?

Primero, “es un campo de poder marcado por el uso y la amenaza de violencia y conformado por 1) *la imagen de una organización dominante y coherente en un territorio, que es una representación de las personas que pertenecen a ese territorio*, y 2) *las prácticas reales de sus múltiples partes*” (Migdal 2011, 34).

Segundo, tanto las *imágenes* como las *prácticas* (pueden estar sobrepuestas y reforzarse entre sí, o presentarse contradictorias y son mutuamente destructivas) determinan a los Estados reales (34). Enfatizamos, en tercer lugar, un dato clave: la imagen del Estado moderno tiene sus orígenes entre los siglos XV y XVII en el noroeste de Europa y llegó a abarcar el mundo entero en la última mitad del siglo XX. A la inversa, las prácticas han tendido a ser diversas; aunque sin duda hay patrones comparativos reconocibles, no es posible clasificarlas con precisión (35).

5.2 Imagen

No difiere radicalmente de la tesis weberiana; pero se enfoca en la ilusión del Estado integrado en todos sus niveles:

La imagen –decía Shils– amalgama las numerosas instituciones a las que pertenecen los actores, y en pro de las cuales ejercen la autoridad, en la *imagen* de un centro de la sociedad, dominante y único. Es decir, la imagen del Estado es la de una entidad autónoma, integrada y dominante que controla, en un territorio determinado, la creación de reglas, ya sea directamente a través de sus propios organismos o indirectamente permitiendo que otras organizaciones autorizadas –negocios, familias, clubes y similares– generen ciertas reglas de alcance limitado. (Migdal 2011, 35)

Esta ilusión fabricada por el Estado, entre cosas, provoca una moralidad estándar o la manera *correcta* de actuar en sus límites.

5.2.1 Percepción: como añade Migdal la imagen induce a la gente a ver una “entidad autónoma, unificada y centralizada”, aunque sus componentes no estén genéricamente integrados ni actuaran en “conjunción entre sí”, de este modo enmascara las imperfecciones de esta organización compleja y vasta. Por otro lado, la imagen del Estado genera dos tipos de límites:

- 1) Fronteras territoriales entre el Estado y otros Estados.
- 2) Fronteras sociales entre el Estado –sus organismos y actores (públicos)– y aquellos sujetos a sus reglas (privados, o sea no estatales). Aquí retomamos un rasgo distintivo del Estado moderno, subrayado en su momento por Weber: la separación de lo público y lo privado (Migdal 2011, 37).

5.3 Prácticas

El desempeño cotidiano de los organismos y actores estatales desemboca en el refuerzo de la imagen del *leviatán* o su debilitamiento; por lo demás, puede consolidar o neutralizar la noción de las fronteras territoriales y las que existen entre lo público y lo privado (Migdal 2011, 37). De esto se entiende la efectividad de los variopintos separadores territoriales cuya función es el control y gobierno del Estado. Entre esas tácticas que imponen los dirigentes nacionales están: “visas, pasaportes, mojones, enrejados y bardas eléctricas, policía fronteriza, ejércitos, mapas oficiales y libros de texto escolares” (37). Parafraseando al politólogo, ese conjunto de prácticas implica formas de comportamiento correcto dentro del estado. Observemos esas tácticas de la gobernabilidad:

tal vez, después de todo, el Estado no sea más que una realidad compuesta y una abstracción mitificada, cuya importancia es mucho más limitada de lo que muchos de nosotros pensamos [...] Son las tácticas del gobierno las que hacen posible la definición y redefinición continua de lo que está dentro de la competencia del Estado y lo que no, lo

público *versus* lo privado, etc.; de este modo, el Estado solo puede entenderse en su supervivencia y en sus límites con base en las tácticas generales de la gobernabilidad. (Migdal 2011, 38)

Absorbiendo ejes foucaultianos, la cita anterior alude a la anomalía entre la imagen y la práctica. En su relación con otras fuentes de poder, el Estado ¿posee realmente relevancia y capacidad descomunales? ¿Qué movimientos da esta entidad político-administrativa en el tablero del poder entre lo público y lo privado? Tengamos en consideración algunas prácticas de las que se ha valido. En cuanto a medios solemnes, pues las “ceremonias, como una coronación o una toma de posesión” (37). O de una manera jurídica, la “restricción de espacios especiales, como tribunales, ayuntamientos o edificios federales” (37-8). Aunque se muestra como un cuerpo social distinto a otras formaciones sociales (la división entre lo público y lo privado).

Puesto de una manera más telúrica y breve, “tenemos, en efecto, dos clases de moralidad, una junto a la otra, como decía Bertrand Rusell “una que predicamos pero no practicamos, y otra que practicamos pero que rara vez predicamos” (citado en Migdal 2011, 39). Por un lado, entendemos que los actos rutinarios minan la imagen del Estado dominante y coherente, y, por otro, neutralizan las fronteras territoriales y la divisoria entre lo público y lo privado. En el acápite “honda de David” se dejó en claro el modelo de Estado weberiano como un imposibilitador de otras visiones; por el contrario, la definición de Migdal sí prende la mecha, restituye y habilita nuevas líneas teóricas. Por ejemplo, la corrupción, la criminalidad, el nepotismo o el contrabando se pueden entender como prácticas de una moralidad que compite contra las fronteras del Estado de derecho.

En dicha moralidad, auspiciada desde el centro del Estado, allí reside su carácter alienante, pues compone una ideología exclusiva y devastadora de las realidades sociológicas, pero, además, se superpone a otras ideologías porque impone sanciones legales o, a decir del pensador turco Ismael Besikci³⁶ (citado en Migdal, 2011 39), “A aquellos que se apartan de las fronteras de la ideología oficial se les muestra el camino a la prisión”.

En cuanto a la lista de consideraciones para el análisis del Estado que incorpora la óptica de Migdal, en este momento el primer plano les corresponde a los intereses, sea de los fragmentos del Estado como de grupos externos, pues éstos actores tienden a aliarse con los de su misma posición o combinar fuerzas con colectivos disímiles para favorecer

³⁶ Pasó años en prisión por sus escritos sobre los kurdos.

sus objetivos. Como resultado de las alianzas se promueven una variedad de conjuntos de reglas, con frecuencia muy distintas de aquellas propuestas en las propias leyes y reglamentaciones oficiales del Estado. Si bien la *matriz* weberiana descarta este foco de interpretación, ciertamente la frontera territorial y social que había intentado establecer la primera representación del Estado se ve anulada. La clara distinción entre el Estado como preeminente creador de reglas y la sociedad como receptora de esas reglas son invalidadas por las acciones manifiestas o suprepicias de grupos opositores y redes. Parafrasado a Migdal (2011): esas redes sociales encarnan formas de resistencia, negociaciones e interacciones, entre múltiples sistemas de reglas.

5.4 Imagen dual del Estado

El Estado puede actuar contra sí mismo, y para entender esas contradicciones podemos servirnos del modelo “Estado en la sociedad”. Este enfoque propone dos niveles de análisis, uno que reconoce la dimensión corporativa y unificada del Estado –su totalidad– expresada en su imagen, y, uno que desmantela esta totalidad para examinar las prácticas y alianzas reforzadoras y contradictorias de sus distintas partes.

1) como la imagen poderosa de una organización claramente definida y unificada, de la que se puede hablar en singular (por ejemplo, un encabezado que dice “Israel acepta las demandas palestinas”), como si fuera un solo actor con una motivación central que se comportara de una manera coherente para gobernar sobre un territorio claramente definido; y 2) como las prácticas de muchas partes o fragmentos laxamente conectados, los cuales con frecuencia tienen fronteras imprecisas entre ellos mismos y con otros grupos dentro y fuera de las fronteras oficiales del Estado, y a menudo impulsan conjuntos de reglas que resultan conflictivos entre sí y con las leyes “oficiales”. (Migdal 2011, 44)

Ahora, la dualidad de la que habla Migdal adquiere un sentido realista del Estado, sin embargo, esas desviaciones, no siempre discurren a simple vista por lo cual parecería difícil discernirlas.

6. Sobre los sitios de práctica ilegal

[Sergio González] le preguntó a uno de los periodistas más viejos qué opinión tenía de los asesinatos de mujeres que ocurrían en el norte. El periodista [Macario López] le contestó que aquella era una zona de narcos y que seguramente nada de lo que pasaba allí era ajeno, en una respuesta obvia, que le hubiera podido dar cualquiera, [...] pese a la obviedad de las palabras del periodista o a

su simpleza la respuesta orbitaba alrededor de su cabeza enviándole señales. (Bolaño 2004, 582)

Recordemos el propósito de esta investigación: perfilar los puntos secretos del mal (las relaciones entre Estado, frontera y feminicidio); para ello, se empleará un punto de vista migdaliano, o sea, aquí se examina al Estado en términos duales, su imagen uniforme y equilibrada, sobre todo, las prácticas mundanas que lo alejan del ideal. Arriba en el epígrafe se presentó una hipótesis discutida entre dos periodistas mexicanos, aquella sobre la compleja encrucijada narcotráfico-feminicidio de Santa Teresa, una realidad que desmiente la habilidad del Estado para doblegar al crimen. ¿Cómo explicitar o corroborar los detalles que la intuición les dictaba a esos profesionales de la información³⁷ ?

Para ir más allá de las explicaciones de la dualidad estatal y adentrarnos en su polo *defectuoso*, recurrimos a un concepto que Das y Poole pusieron sobre la palestra: *state of nature* o márgenes del estado (MDE³⁸). El suyo podría considerarse un lente realista, incluso compatible con el corte migdaliano que aquí se esgrime; básicamente, las antropólogas no colocan a la ilegalidad o al crimen organizado en el depósito de los defectos y rasgos disfuncionales del Estado –algo acostumbrado por otros preeminentes enfoques. Se trata de “sitios de práctica en los cuales la ley y otras prácticas estatales están colonizadas por otras formas de control que emanan de las necesidades urgentes de ciertas poblaciones para garantizar su supervivencia política y económica³⁹” (Das y Poole 2004, 8). A propósito, el carácter salvaje y descontrolado de esos márgenes⁴⁰ los vuelve objeto de continuos reordenamientos de la ley agenciados desde el Estado.

Cuando el Estado apareció, como se explicó en la introducción, no fue por generación espontánea, y pese a la escasez de vestigios y documentación de casos prístinos, su origen no es una *tabula rasa*; los pocos episodios históricos dejan en claro

³⁷ Personajes de 2666 –valga la aclaración–.

³⁸ A partir de este momento me referiré a este concepto con las iniciales MDE.

³⁹ Traducción propia. Las autoras parten de una cuestión, “What about the lawlessness and wilderness imagined to reside outside the state?” Creen que la ilegalidad se ubica siempre “on the margins of unquestioned state control (and legitimacy), (...) where nature can be imagined as wild and uncontrolled and where the state is constantly refounding its modes or order and lawmaking. These sites are not merely territorial: they are also, and perhaps more importantly, sites of practice on which law and other state practices are colonized by other forms of regulation that emanate from the pressing needs of populations to secure political and economic survival” (Das y Poole 2004, 8).

⁴⁰ Por su parte, Flores (2020, 47) divide esos márgenes así: (1) *peripheral geographies* inhabited by populations that are poorly socialised in respect of state norms; (2) *spaces, forms, and practices* in which the state is experimented with and deconstructed in terms of the illegibility of its own premises and practices; and (3) in the Foucault’s notion of bio-politics, *the interaction of the construction of law and discipline and the resistance of the bodies against them*.

—al menos hasta nuevos descubrimientos— que el *enjaulamiento* de la sociedad no derivó por pactos loables en pro de la libertad y la justicia, sino para extender el dominio del Estado. Si bien estos largos procesos dieron pie a los Estados nacionales, una parte fue la extensión de los intereses y capacidades de un grupo que monopolizaba la violencia, empresa auspiciada por ciertos actores con capacidades financieras altas; tal hegemonía dista del supuesto surgimiento consensual del Estado (Flores 2020, 52). En cuanto las fuerzas armadas estatales se unificaron, se estableció la división entre los legítimos ejecutores de la violencia y los ilegítimos. Remontémonos por un instante al rol del crimen en la eclosión del Estado:

In times of war, indeed, the managers of full-fledged states often commissioned privateers, hired sometime bandits to raid their enemies, and encouraged their regular troops to take booty. In royal service, soldiers and sailors were often expected to provide for themselves by preying on the civilian population: commandeering, raping, looting, taking prizes. When demobilized, they commonly continued the same practices, but without the same royal protection; demobilized ships became pirate vessels, demobilized troops bandits. It also worked the other way: A king's best source of armed supporters was sometimes the world of outlaws. (Tilly 1985, 171)

Es decir, que ciertas ramas del crimen (vandalismo, piratería, mafia o vigilancia) tuvieron un valor instrumental en esa etapa histórica de los estados occidentales, luego se restablecieron en los sitios de práctica o MDE. Por otro lado, algunos aspectos usualmente considerados elementales para la existencia del Estado posiblemente estén más consolidados que otros durante ciertas etapas, esas condiciones podrían contemplarse también en los casos de Estados de emergencia tardía, o en los post-coloniales, como los latinoamericanos.

Pero, tal empresa política y los MDE, digamos, se habían criado ‘juntos y revueltos’. Es más: los *sitios de práctica*, variados y difíciles de explicar, que permean por sus intereses económicos y políticos, ingenian estrategias para asirse con sedimentos del espectro del poder.

Considero que *2666* presenta un retrato icónico de aquellos Estados latinoamericanos (en los cuales esa mixtura de gobiernos predatorios, autoritarismo, ilegalidad, crimen organizado, y altos niveles de impunidad son responsables de varias imposiciones arbitrarias sobre el gobierno de la ley). También, muy lejos del ideal europeo, la novela es una representación, sobre todo, de los olvidados y solapados sitios de práctica ilegal, de sus efectos e insinuaciones. Podemos visualizar cómo éstas paradojas, a menudo consideradas en los márgenes, sean geográficos o en términos

funcionales, pueden en realidad ser el resultado de configuraciones específicas del Estado por perseguir intereses de facto de tales redes, a pesar de lo que formalmente aceptan. Desde este ángulo, “varios defectos o disfuncionalidades del Estado no resultan de sus márgenes; más bien, reflejan su núcleo” (52). Es decir, los MDE son configuraciones que compiten con la ley oficial por motivos político-económicos. Perfilar los sitios de práctica de Santa Teresa sería una misión imposible, sin embargo, en ellos se da una filtración de dos fenómenos dicotómicos que auxilian a la concreción de este proyecto analítico: red de poder hegemónico y configuración institucional para propósitos ilícitos.

7. Red de Poder Hegemónico (RPH)

Si “la gente en control de instituciones del Estado y de su regulación formal e informal” conforma la *red de poder hegemónico* (RPH), consecuentemente, la configuración institucional para propósitos ilícitos (ICIP) refiere al “nombramiento de funcionarios públicos y su operación al interior de instituciones para proteger a la RPH y sus prácticas ilícitas” (Flores 2020, 45). La piedra de toque son estos criterios complementarios: los conceptos captan las ‘desviaciones’ estatales a nivel nacional o subnacional. Adelante enlistaré los puntos medulares de la RPH.

7.1 Premisas de la RPH

La antropología política de Heyman forma la columna vertebral de la RPH⁴¹, él indagaba la imbricación de redes ilícitas con redes de poder formal. De hecho, actores criminales tradicionales y otros actores sociales recurren a las prácticas ilícitas. Flores (2020, 52) propone un modelo de RPH que trata de identificar la existencia de esas redes con evidencia empírica, concretamente, cómo se mantienen, qué instituciones usan, y más. Es decir, esta postura sobrepasa las dicotomías (capitalistas/proletarios, gobernantes/gobernados o funcionario estatal/criminal) que emplean los análisis tradicionales.

Constitución: Sus miembros, básicamente, definen y controlan las instituciones del Estado, porque en la distribución de recursos, obtienen un beneficio mucho mayor que el resto del público. Entre ellos están las “altas jerarquías dentro del gobierno, el

⁴¹ Robert Michels, Gaetano Mosca o Vilfred Pareto la llaman élite o clase política (Flores 2020, 48).

comercio o la burocracia militar, también, actores de grupos sociales formalmente subalternos (líderes sindicales o el crimen organizado)” (Flores 2020, 50-1). Normalmente, estos grupos comparten intereses, se unen para incrementar sus ganancias, minimizar costos y eventuales sanciones.

Subredes y circuitos. Las RPH están, asimismo, compuestas por varias subredes que compiten o se disputan los recursos institucionales o económicos. Diversas subredes de poder hegemónico (SRPH) pueden tener el control de diferentes circuitos institucionales y tienen intereses en distintas actividades económicas. La operación de estas subredes resulta de la interacción mutua con los recursos que manejan.

La presidencia: Esta es la institución crucial, en términos de poder, para potenciar el radio de acción de una RPH, pues tiene la potestad de abrir paso al control de varios recursos estratégicos. De todos modos, el influjo de la RPH no se reduce solo al gobierno, el nivel de influencia de sus miembros depende de “la relevancia de recursos que acumulan o que pueden movilizar y de su posición estructural dentro de la red” (Flores 2020, 50).

Sí, la RPH tiene la capacidad de ensamblar varios asuntos a su conveniencia, pero no toda la red participa en el crimen, tampoco las subredes.

Participación: El poder de un empresario o criminal no garantiza su membresía, más bien la capacidad de dictar normas o políticas. Sin embargo, ciertos negociantes o criminales –muy cercanos a funcionarios estatales– sí intervienen en la toma de decisiones, conjuntamente, con sus socios dentro de las instituciones. No menos importante es advertir que la afiliación a una RPH no es una cuestión formal.

El camino hacia la hegemonía: Recordemos que el Estado está conformado por “elementos desemejantes” (Aristóteles 2020, 93), al cambiar un gobierno, se recompone con distintos elementos cuya combinación hilvana otro carácter estatal, así toma forma una alteración. De hecho, Flores (2020) expone que la preponderancia de las redes se establece por su participación en ese tipo de nuevas o relevantes asociaciones: los procesos de formación y consolidación del Estado, eventos que modifican la constitución estatal o mediante relaciones clandestinas. De este modo, “la aparición de una RPH puede rastrearse hasta su victoria en una guerra independentista” (49). En otros casos, la red podría verter de una guerra civil o un *coup d’etat*, e incluso de la instauración democrática o de la restauración posterior al concluir un régimen autoritario.

Tengamos en mente otro factor, el tiempo, que consagra a los Estados y garantiza, a la vez, la existencia de la RPH, que no es estática. Flores ilustra el punto anterior con

un pasaje de la historia mexicana: cuando terminó *El Maximato* (gobierno de facto del presidente Plutarco Elías Calles entre 1928 y 1934), el sucesor –que había cumplido una participación clave en el gobierno saliente– continuó la red de poder hegemónico.

En lo que concierne a Ecuador, Villavicencio y Zurita (2019) exponen –en el caso “Arroz Verde”– una reciente red de poder hegemónico maniobrada desde el ejecutivo. Desde que Rafael Correa obtuvo el poder en 2007, cuya consigna pregona “La Patria ya es de todos”, maquinó una estructura criminal que recibía sobornos (encubiertos bajo el rubro de “aportaciones voluntarias” para el movimiento político Alianza PAÍS) de empresas locales (privadas y públicas) y multinacionales (Odebrecht, por ejemplo), las cuales recibían a cambio millonarios contratos estatales. El manejo de esos recursos era clandestino y tan profesional que, incluso, Pamela Martínez⁴², una de las coordinadoras del debe y el haber de los aportes de Alianza PAÍS, lo catalogó de “industria del soborno” (19). La registradora de los sobornos, Laura Terán, “en su testimonio reveló que ella ejecutó la orden de Correa de elaborar una matriz para aportes de campaña desde el 2011” (21). En dicho esquema aparecen “las autoridades gestoras de los sobornos, beneficiarios electorales, emisarios y mensajeros y una veintena de firmas empresariales involucradas en esta trama de corrupción, cada nombre con su propio código” (30). Mediante dicha industria el régimen de Correa consiguió más de \$15 millones, capturó la justicia ecuatoriana a su antojo, y financió campañas políticas a nivel seccional y presidencial hasta 2017; los líderes de la red se enriquecieron ilícitamente y han sido acusados por cohecho, asociación ilícita y tráfico de influencias. Entretanto, Correa evadió el castigo establecido por la Fiscalía. También dejaban listo un sistema delincuenciales –sobornos– para “los huéspedes que llegaren a Carondelet” sea cual sea su bandera (32).

Capacidades de la RPH: En la figura 3, siguiendo las directrices de Flores (2020) ilustro las facultades de la red de poder hegemónico.

⁴² Además, la Presidencia asignó las oficinas particulares para desempeñar las tareas de esta estructura coimera.

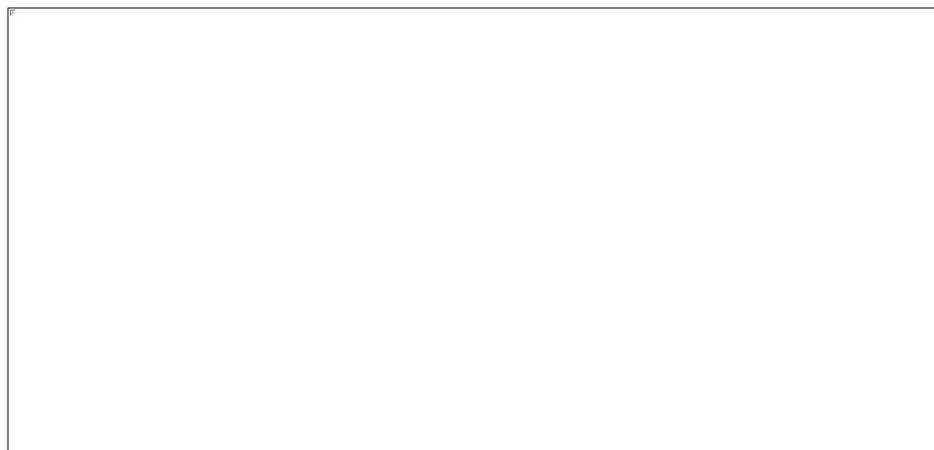


Figura 3. Modos de intervención de la RPH. Elaboración propia.

- a) La primera dimensión implica la determinación de qué es legal y qué no lo es, y la manera en la cual las instituciones estatales las definen y administran.
- b) La segunda involucra la autorización de modelos tributarios específicos y modos de organizar y controlar la producción y los mercados que se benefician más de los intereses de la RPH o, dentro de éstas, de las subredes más influyentes y poderosas.
- c) La última consiste en la posibilidad de imponer la coerción violenta e institucionalizada para mantener al Estado funcionando dentro de los límites definidos por la RPH, así, se preserva la organización económica y, también, se convence a otros grupos sociales para que se sometan a ésta⁴³. (49)

Configuración institucional de circuitos: Estas redes y subredes están en una posición para configurar e institucionalizar aquellos circuitos, a menudo desde sus mismos orígenes. Algunas subredes pueden incrementar su propio poder y los recursos que controlan estableciendo alianzas con otras subredes o agentes alternos –legales o no, cuya meta está en “impulsar la posición de sus socios dentro de la red con *prácticas usadas para construir el estado*, por ejemplo, “la violencia organizada, el financiamiento de actos violentos, o estableciendo prácticas de control factual” (52).

Se dan casos donde varios miembros de la sociedad comparten intereses legales e ilegales, entonces los circuitos institucionales podrían bien ser configurados para forjar esos intereses, a pesar de la función formal que supuestamente cumplen. Pero, un detalle más relevante es que ciñe los circuitos institucionales a esa función: cuando la hegemonía de la red o subred se preserva por el control que sus herederos tienen sobre la misma, y lo hacen desde cargos clave a lo largo del tiempo. Los actores protegen las prácticas ilegales a través de la configuración formal e informal de instituciones que las regulan.

⁴³ Traducción propia.

Estas regulaciones factuales virtualmente institucionalizan la impunidad discrecional y la integración de recursos ilícitos en la economía legal (Flores 2020, 45-53).

Ejes de análisis: ¿Cómo podemos comprender los movimientos estatales cuando están imbricados con los intereses de cierto grupo o pequeña sociedad si un sistema preestablecido invisibiliza esas acciones? Según Heyman (citado en Flores 2020, 48): fijándonos en las coaliciones, grupos e interacciones.

1. Analizar las coaliciones de grupos partícipes de actividades ilícitas y en el Estado, pues éste “no es realmente la figura ideal y mística”.
2. Escudriñar la variedad de interacciones entre estos actores quienes definen y moldean las instituciones de acuerdo a qué hacen, cómo lo hacen y qué evitan hacer.
3. Atender las interacciones entre los Estados (cuando hay una prevalente asimetría del poder prevalente) en términos de financiamiento a actividades lícitas y, eventualmente, ilícitas. Estas relaciones tienen la ventaja de configurar o reconfigurar las normas y funciones del poder del Estado.

Puesto de otro modo, el examen de una subred o de subredes es mucho más fácil de verificar, ya que ese proceso implica la identificación de actores que factualmente gobiernan instituciones o circuitos institucionales, también a sus socios de las esferas empresariales o del crimen.

Pienso que 2666 (específicamente “La parte de los crímenes”) presenta una realidad emblemática para analizar este tipo de procesos. Recurriré al enfoque ICIP, metodología que permite verificar la existencia de las RPH y subredes, ilustrarlas y medir su incidencia.

8. Configuración Institucional para Propósitos Ilícitos (ICIP)

La acumulación institucionalizada de capital ilícito y, por efecto, la institucionalización de la impunidad tiene dos causales necesarias: una RPH partícipe en actividades ilícitas y el control que ésta mantiene sobre los circuitos institucionales de regulación (Flores 2020, 53). Formalmente, las instituciones de control evitan el problema descrito arriba, pero la ICIP suele tomar forma en los procesos fundacionales del Estado, lo cual le da un carácter irreversible. Y esa temprana configuración, principalmente, garantiza la continuidad de las actividades ilícitas –interés para la RPH– y la impunidad de sus perpetradores asociados. También se da una suerte de competencia: la SRPH presiona para infiltrarse en dos tipos de instituciones.

a) El control de la aplicación de la ley, procesamiento de crímenes e instituciones judiciales: sirven para garantizar la impunidad y la continuidad de prácticas ilícitas. Por ejemplo, las procuradurías o cortes judiciales.

b) Instituciones designadas para regular o promover actividades económicas: sirven para obtener un tratamiento favorable de las autoridades y derribar la competencia eventual. Por ejemplo, las aduanas, las oficinas de regulación del flujo de comercio, las que realzan la capacidad productiva de las logísticas.

A la postre, la acumulación continua de capital ilícito se invierte en negocios legales, combinados con fondos legales; esta dinámica, a su vez, se institucionaliza. Después de todo, más bien, ¿de qué forma se puede perfilar el control institucional de la RPH en Santa Teresa? Lo cual también plantea ¿cómo describir la configuración institucional de propósitos ilícitos en 2666?

Capítulo segundo

Análisis ICIP⁴⁴

La realidad es como un padrote drogado en una tormenta de truenos y relámpagos.
(Bolaño 2004, 765)

1. Rastreo de procesos

Se trata de las observaciones causales de procesos⁴⁵ (CPOs) combinadas con amplias generalizaciones (Mahoney 2012) que dan paso a inferencias. Para la investigación cualitativa y los estudios de caso, esta herramienta de inferencia causal es muy útil porque facilita la evaluación de hipótesis sobre las causas de resultados específicos, también, se emplea para formular hipótesis y en la teorización. Entre las fortalezas de este método cualitativo se encuentra, pues, la posibilidad de entender cómo ciertos recursos o actividades dan rienda a efectos observables (Punton y Welle 2015).

Si, por ejemplo, un evento previo X (la conformación de una red de poder hegemónico subnacional) ocurre antes de un evento subsiguiente Y (régimen de impunidad sobre Santa Teresa), en un caso particular Z (“La parte de los crímenes” entre 1993-1997), ¿cómo corroborar o conocer si X realmente causó Y?

El requisito para emplear el *process tracing* es la identificación de uno o más pasos que hayan intervenido en determinado proceso y se sirve de pruebas de probabilidad para valorar el rigor de las evidencias en relaciones causales específicas. Lo cual implica mantener una perspectiva generativa de causalidades. Ahora, entre sus técnicas está el *Smoking gun test* que aplicaré para corroborar la existencia de una red de poder hegemónico responsable del régimen de impunidad en Santa Teresa, por ende, la recurrencia de los feminicidios.

1.1 Prueba *Smoking gun*

Busca la singularidad de una hipótesis y parte de la metáfora de la “prueba de humo”: si un sospechoso es atrapado portando un arma humeante, presumiblemente es culpable (Collier 2011). Esta prueba explora las pistas que certifican si una causa fue la

⁴⁴ El término fue acuñado originalmente en inglés: Institutional Configuration for Illicit Purposes.

⁴⁵ Originalmente *causal-process observations*.

condición necesaria para cierto efecto. Es decir, si una evidencia o CPO está presente, entonces puede pasar esta prueba, pero eso no necesariamente da cuenta de la validez de la hipótesis. No obstante, la presencia de pistas auxiliares para tal causa le otorgan la validez suficiente. Mahoney (2012) sugiere cuatro preguntas para completar la evaluación de un rastreo de procesos:

- ¿El efecto a explicar realmente ocurrió?
- ¿Los factores causales hipotetizados para explicar este efecto realmente ocurrieron?
- ¿Las causas planteadas realmente provocaron el resultado?
- ¿Cómo se elimina las hipótesis contrarias?⁴⁶ (19-20)

A través de indicadores (suficientes o necesarios), que recojo de los conceptos de red de poder hegemónico y configuración institucional para propósitos ilícitos (planteados por Flores), haré el rastreo de la RPH de Santa Teresa para certificar su existencia, su participación en actividades ilícitas y que protege a los responsables de la cadena de feminicidios entre 1993-1997. A continuación, describo cada indicador y sus características se encuentran, más adelante, en la Tabla 3.

A = Redes de Poder Hegemónico con participación en actividades ilícitas

B = Control o influencia sobre los circuitos institucionales normativos.

C_I = Acumulación institucionalizada de capital.

I_I = Impunidad institucionalizada.⁴⁷

⁴⁶ Traducción propia: Did the outcome to be explained actually occur? Did the causal factors hypothesized to explain this outcome actually occur? Did the posited cause(s) actually cause the outcome? How are rival hypotheses eliminated?

⁴⁷ Traducción propia. "A = Hegemonic Power Networks with participation in illicit activities. B = Control or influence over regulatory institutional circuits. C_I = Institutionalised accumulation of illicit capital. I_I = Institutionalised impunity".

Tabla 3
Indicadores de la configuración institucional para fines ilícitos

Evidencias	A = Red Hegemónica de poder con participación en actividades ilícitas	B = Control o influencia sobre circuitos institucionales	C = Acumulación institucionalizada de capital ilícito	I = Impunidad institucionalizada
Evidencia necesaria	<ul style="list-style-type: none"> * Documentos oficiales o no oficiales que prueben la existencia de una red social de actores preeminentes de los ámbitos institucionales, empresariales y criminales. La mayoría de los actores deberían tener una relación directa o una distancia no intermediada por más de un actor. * Documentos históricos oficiales o no, que muestren la relación social, irregular o simbólica entre actores formalmente lícitos e ilícitos (alianza, amistad, negocio, financiamiento político o asociación). 	<ul style="list-style-type: none"> * Participación histórica de algunos miembros de la red en la creación o consolidación de instituciones, o evidencias de su influencia sobre ellas por largos períodos de tiempo. * Evidencia que muestre la relación continua entre actores que pertenecen formalmente a ámbitos incompatibles. * Derecho o capacidad de algunos miembros de la red para nombrar altos funcionarios en las instituciones estatales o en oficinas clave dentro de éstas. * Evidencia de ascendencia jerárquica o influencia político/económica sobre circuitos institucionales de regulación. 	<ul style="list-style-type: none"> * Acontecimiento generalizado de actividades de lavado de dinero. * Pocos controles contra el lavado de dinero o predominio de normas institucionales que preservan dichas prácticas de ser investigadas efectivamente. * Débil imposición de controles al régimen de lavado de dinero o uso discrecional del mismo. 	<ul style="list-style-type: none"> * Altos niveles de impunidad en general o en actividades ilícitas específicas. * Castigo discrecional con respecto a diferentes actores que hayan cometido el mismo delito. * Permanencia notoria de redes criminales específicas durante largos períodos de tiempo.
Evidencia suficiente	<ul style="list-style-type: none"> * Documentos judiciales que provean un reporte de relaciones irregulares y simbióticas entre funcionarios estatales, empresarios y actores criminales. * Documentos oficiales que provean evidencia de negocios o asociación de propiedad entre actores, con al menos uno de ellos directamente involucrado en actividades ilícitas. 	<ul style="list-style-type: none"> * Funcionarios con participación en actividades ilícitas que fueron designados como un resultado de la influencia de miembros de la red. * Permanencia trans-gubernamental de funcionarios quienes tienen vínculos con actividades ilícitas y también pertenecen o tienen conexiones verificadas con la red, dentro de instituciones responsables de regularlas. 	<ul style="list-style-type: none"> * Evidencia de actividades continuas de lavado de dinero en las cuales grandes y predominantes compañías están involucradas. * Verificación de la asociación de negocios entre actores criminales y negociantes predominantes. * Posesión directa o indirecta de compañías de primera clase, por actores criminales. 	<ul style="list-style-type: none"> * Reluctancia continua de las autoridades para procesar o juzgar actores criminales específicos. * Reluctancia continua de las autoridades para investigar a los socios políticos o económicos de los actores criminales. * Exclusión constante de cargos criminales o revocación de sentencias en beneficio de actores vinculados con actividades ilícitas. * Acusaciones o sentencias verificadas en contra de actores criminales y de sus socios en cortes judiciales, en las cuales ellos no tienen influencia.

Fuente: Indicadores de configuración para fines ilícitos, 2020, Carlos Antonio Flores.

2. Sistematizar la materia prima

Este análisis abrirá 2666, específicamente, su cuarto capítulo “La parte de los crímenes”, que es una gran Matroshka narrativa. Para desarmar sus mini-matroshkas interiores y recomponerlas desde un punto de vista político, haré una selección de sus giros temporales, argumentales y conceptuales claves para perfilar los *puntos secretos del mal* (relaciones entre Estado, frontera y feminicidio) contenidos en el *set* entero.

Guiándome por las categorías teóricas, elegí aquellas narrativas por su incidencia –en este corpus de ficciones– y relevancia para el ejercicio en cuestión. Dicho sea de paso, varias etapas permitieron este ejercicio académico: después de juntar las historias fragmentadas, identifiqué sus tramas principales, organicé esos ejes o secuencias de acuerdo a su posición en los tiempos sugeridos por la estructura de la ficción, observé los momentos en que la red de poder hegemónico revelaba su corresponsabilidad con los feminicidios, detecté algunas historias complementarias que añadían evidencia para las

relaciones entre los conceptos principales de este trabajo, y enumeré los feminicidios para volver sobre ellos y sus pistas relacionadas a la RPH.

Ahora prestemos atención a las líneas narrativas (Ver [Anexo 1](#)).

Narrativa 1

Resumen: Recuento de feminicidios que se extiende entre 1993-1997.

Rasgo: Constante.

Problema: Los 109 casos se archivan sin más, hay un seguimiento deficiente (desganado) de las evidencias, la intervención federal es casi nula.

Narrativa 2

Resumen: De 1993 a 1997, se esbozan intermitentemente elementos de una posible red de poder hegemónico en Santa Teresa y algunas subredes que compiten con la principal.

Rasgo: Intermitente.

Problema: Las asociaciones hegemónicas parecen estar detrás de los feminicidios y otros negocios legales e ilegales establecidos en la frontera norte de México, pero escasea la información sobre esas sociedades que, al parecer, hacen e imponen su ley.

Narrativa 3

Resumen: En 1995, tras varios intentos de inculpar a un solo responsable por todos los asesinatos de mujeres, las autoridades, finalmente, encarcelan a Klaus Haas – negociante germano-estadounidense– como el presunto femicida del caso # 38, pero, escasean las pruebas contundentes contra él y se pierde evidencia. Se prolonga hasta 1997.

Rasgo: Expiatoria.

Problema: Los feminicidios no cesan, Haas reúne información crucial desde el Penal de Santa Teresa y ocurren varias irregularidades con la venia de las autoridades.

Narrativa 4

Resumen: En 1997, la diputada Azucena Esquivel Plata ofrece a la prensa un reporte privado sobre la desaparición de Kelly Rivera Parker, su amiga, dicho expediente contiene las conexiones entre una ‘colección de próceres’, posiblemente responsables de los feminicidios.

Rasgo: Detonante.

Problema: Las redes se fortalecen cada vez más, tienen vínculos con grupos históricamente poderosos y siguen ampliando su radio de acción, la impunidad y su orden en Santa Teresa.

Narrativa 5

Resumen: En 1997, el detective estadounidense Albert Kessler es invitado a Santa Teresa para dar clases en la policía, al cabo de poco tiempo identifica el inframundo de la línea fronteriza.

Rasgo: Mirada extranjera, incompleta.

Problema: En la misión de dar cuenta de los responsables de estos feminicidios, el detective es recibido y orientado y manipulado por la posible red de poder hegemónico.

Narrativa 6

Resumen: Episodios cortos (Rama de vidente Florita Almada, Rama de ‘Lalo’ Cura, Rama del criminólogo García Correa, Rama del periodista Sergio González o Rama del Sheriff de Huntville) –no menos importantes– que ocurren entre 1993-1997.

Rasgo: Complementarios.

Problema: Ofrecen datos que adquieren nuevas dimensiones al vincularse con el desarrollo de las otras narrativas, por ende, ¿cómo armar la representación del Estado con este rompecabezas de historias?

Una vez descritos los hilos narrativos, cohesionados con sus problemas y desenlaces, elaboré cinco mapas (1993, 1994, 1995, 1996 y 1997) en los cuales ubiqué en orden cronológico a los indicadores ICIP. Partí de elementos de la Narrativa 4 para construir *mi relato* ICIP (usando las pistas detectadas), lo anclé en 1997 –última línea temporal de “La Parte de los crímenes”– porque noté algo: en sus acontecimientos –afines a esta investigación– estaban latentes las señales ICIP de las otras líneas temporales. Así doy pie a la sistematización de los datos en dos apartados: Contra la entropía (evidencia necesaria) e Imperio de la impunidad (evidencia suficiente).

3. Contra la entropía (evidencia necesaria.)

A buscar al jefazo de los judiciales

“Creo que me metí en un problema”, le había dicho –antes de esfumarse– Kelly Rivera Parker a Azucena Esquivel Plata, diputada del PRI y heredera de próceres mexicanos. Mientras la socia de Parker denunció la desaparición, la política solicitó ayuda a un amigo de confianza quien no tardó en traer malas noticias:

que el nombre [Juan Salazar Crespo] que la política le había proporcionado (se cuidó de pronunciarlo) pertenecía a un banquero que, según sus informes, lavaba dinero para el cártel de Sonora. [...] poseía no solo un rancho en las afueras de la ciudad, sino varios ranchos, pero que según sus informes en ninguno de éstos se había celebrado una fiesta durante los días en que mi amiga estuvo por allí. [...] Luego dijo que el referido banquero, hasta donde él sabía y sus informantes le confirmaban, tenía buenas relaciones con el partido. [...] lejanas en el tiempo, según el lenguaje cifrado que utilizábamos, [...] es decir de millones de años atrás, es decir con los dinosaurios. (Bolaño 2004, 772)

Esto llevó a la diputada del DF al norte de México, *cogollito del asunto*, tras aterrizar se reunió con el alcaide de Santa Teresa, José Refugio de las Heras, y le comunicó el problema y quería que encontraran a su amiga (se reservó todo sobre el banquero). Enseguida el presidente municipal ordenó al secretario que “fuera corriendo a buscar al jefazo de los judiciales, un tal Ortiz Rebolledo” (775). Además de llevarse curiosas impresiones de esas autoridades –el licenciado José Refugio de las Heras “parecía del otro bando”, Ortiz Rebolledo “un coprero”, y el subprocurador “parecía muy viernes llegando a sábado”–, la diputada abandonó la oficina con un imperativo categórico: investigar por su cuenta.

me aseguraron que nadie había denunciado la desaparición de Kelly, cuando fehacientemente yo sabía que su socia lo había hecho. El nombre de Salazar Crespo no salió a relucir ni una sola vez. Nadie me habló de las desapariciones de mujeres, que ya eran de dominio público, ni mucho menos relacionó a Kelly con estos lamentables casos. (776)

“Como feminista y política, además de como amiga, no iba a cejar hasta el descubrimiento de la verdad sobre el caso de Kelly”, dijo en una rueda de prensa improvisada, luego reproducida en la prensa nacional. El sospechoso tratamiento discrecional de los feminicidios por parte de las autoridades santateresanas, le dejó intranquila. Más tarde, en el hotel, la diputada ensayó –hasta el amanecer– varias posturas para comprobar que el espejo de la puerta se reflejaba en el del extremo de la habitación,

pero su imagen quedaba fuera de ambos cristales. ¿Metáfora de la discrecionalidad y la pérdida de derechos? ¿Qué postura podría aclarar el velado enlace entre el banquero y la desaparición de su amiga o, quizá, los feminicidios de Santa Teresa y de sus autoridades?

Los informes de Loya

Un conocido de la PGJ-DF sugirió a la diputada contratar al detective Luis Miguel Loya, ex funcionario de la PGR. Por dos años, él compuso un imbricado y *polémico* expediente –no oficial– de los *márgenes* (sitios de práctica ilegal) del Estado mexicano que, en octubre de 1997, Azucena Esquivel Plata, pone en manos de Sergio González, periodista de *La Razón*, con estos fines: primero, “que golpee sobre seguro, sobre carne humana, sobre carne impune y no sobre sombras”, segundo, “hay gente a la que sé que dañaré, pero los tiempos están cambiando y el PRI tiene que cambiar”, y, al final, “aquí ni se censura ni se lee, pero los periódicos sí que se leen, [...] agite el avispero” (789-90).

Red de poder hegemónico: *los servidores de Satán*

Dossier N° 1 de Loya. La densidad de la red

Entrega: Tercer día desde la solicitud de la misión.

Extensión: 10 páginas.

Metodología: Seguimiento de las actividades profesionales de Kelly Rivera Parker.

Conclusión: Su trabajo se enmarca en la “prostitución encubierta de las altas esferas. Sus modelos eran putas, las fiestas que organizaba eran solo para hombres, incluso su porcentaje de ganancias se asemejaba al de una madam de lujo” (Bolaño 2004, 778). Coordinó fiestas en Acapulco, Mazatlán y Oaxaca, pero las concernientes a Santa Teresa se detallan así:

Viajes en avión periodo 1990-1994
Destino Hermosillo: 10 (7 escala)
Destino Santa Teresa: 7 (estadía máxima: 2 noches)

Kelly pernoctó en Santa Teresa por un máximo de dos noches y el número de modelos que llevaba a esta ciudad variaba: “en el año 90 ó 91, llegó a ir con cuatro o cinco. Después solo iba con dos y los últimos viajes los hizo sola. Tal vez, entonces,

realmente, organizaba fiestas” (779). Loya, además, identificó algunas personas del DF, dos de ellas cruciales.

Cliente: Familia Salazar Crespo
 Asunto: <<organización de fiesta>>
 N° de misiones: 4 (incluida la última cuando desapareció)

Esquivel Plata ya estaba enterada de Juan Salazar Crespo, de sus negocios de lavado de dinero para el cártel de Santa Teresa. Pero, el siguiente, era “un tipo expuesto a todos los peligros, a todas las desgracias”, magnate sonoreense con “intereses en algunas maquiladoras, en algunas empresas de transporte y en el matadero de Santa Teresa” (779).

Cliente: Conrado Padilla
 N° de misiones: 3

En tanto Loya dio el reporte a la diputada, mantuvieron una charla digna de consideración. “O mi amiga está viva, y entonces quiero que la encuentre, o mi amiga está muerta, y entonces quiero a sus asesinos”, dijo Esquivel Plata. La réplica de Loya fue realista pero no menos reveladora: “Puedo tardar meses, incluso años [...] no creo que sus propios compañeros de partido me dejen hacer mi trabajo” (780). Con un afán explicativo, abajo desgloso aquel informe.

Dossier final de Loya. Colección de próceres

Cliente fijo de primeros viajes: Juan Salazar Crespo (nexo hacia otra gente importante de la zona). Cabe la posibilidad de que hubiera organizado fiestas para “Sigfrido Catalán, dueño de una flota de camiones de basura y se decía que trabajaba en franquicia con la mayoría de las maquiladoras de Santa Teresa, y para Conrado Padilla, un empresario con intereses en Sonora, Sinaloa y Jalisco” (785). Por lo demás, narcotraficantes no faltaban en esas orgías.

Meollo: Kelly reemplazó a las modelos por “muchachas de extracción social baja o ya de plano putas”; era directora de orquesta de orgías en narcorranchos abandonados a la ‘buena de Dios’, en esos eventos participaban:

un banquero, Salazar Crespo, un empresario, Sigfrido Catalán, un millonario, Conrado Padilla, y si no Campuzano, al menos dos de sus hombres más notorios, Fabio Izquierdo y Muñoz Otero, además de otras personalidades de la sociedad, del crimen y de la política. Una colección de próceres. Y una mañana o una noche mi amiga se desvanece en el aire. (785-6)

Nota especial: Salazar Crespo, Catalán y Padilla tenían conexiones con el cártel de Santa Teresa, o sea con su capo, Estanislao Campuzano, quien asistió a esas fiestas en contadísimas ocasiones.

Narcotraficantes recurrentes de las orgías: Sergio Muñoz Otero, jefe de los narcos de Nogales, y Fabio Izquierdo, ex jefe de los narcos de Hermosillo que luego abría rutas para los transportes de droga desde Sinaloa a Santa Teresa o desde Oaxaca o desde Michoacán e incluso desde Tamaulipas (territorio del cártel de Ciudad Juárez). “Los dos eran lugartenientes de Estanislao Campuzano” (785-6).

Pruebas: Cantidad enorme de testimonios (pláticas de burdel o de borrachos) en las que se decía que Campuzano no iba, pero a veces sí iba.

Testimonio de modelo radicada en San Diego: Salazar Crespo hacía fiestas indistintamente entre dos ranchos de su propiedad, ranchos improductivos con una casa grande en medio, con un salón amplio y muchas habitaciones. Kelly llevaba modelos dispuestas a ganar bastante dinero en poco tiempo, máximo tres. En esos narcorranchos había otras “chavas jovencitas, a las que Kelly no conocía, pero vestía convenientemente para las fiestas” (784).

¿Qué hacían los hombres? Se emborrachaban o se drogaban, veían películas pornográficas, partidos de fútbol o de béisbol, jugaban a las cartas, salían al patio a hacer puntería, hablaban de negocios; pero “nadie filmó nunca una película pornográfica” (784). Estos invitados, ocasionalmente, recorrían el rancho como si fueran en procesión, cantando con toda su alma, por ejemplo, una vez, desnudos desafiaron al frío de la madrugada, “riéndose, de relajo en relajo, como si fueran los servidores de Satán” (785).

¿Cómo se preparaban las fiestas? Tres pasos daban vida a las juergas. Primero llegaban unos empleados menores (3 ó 4) a bordo de una Combi, y preparaban en un día la casa grande. Luego llegaban los fornidos guardaespaldas, en sus Suburban negras o en sus Spirit o Peregrinos, y trazaban un perímetro de seguridad. Finalmente, en Mercedes Benz o Porsches blindados, se presentaba el dueño y sus *achichincles*⁴⁸ de confianza. Desfilaban varios tipos de carros: Trackers cargados de carne, Chevys Astra con la pastelería, Lincoln Continental y viejos Cadillacs traían y sacaban gente del rancho. Por las noches, la música no paraba ni se apagaban las luces.

⁴⁸ Persona que acompaña a otra de manera incondicional, adulándole y obediéndole en todo.

El mal es un Ferrari o ¿un Peregrino?

Vehículos lujosos como los mencionados en el anterior informe, curiosamente, fueron vistos en las inmediaciones donde ocurrieron algunos feminicidios entre 1993 y 1997, exactamente dos modelos: el Suburban en dos casos, el Peregrino en cuatro – desprendían, además, varias pistas.

Suburban. El uno de junio 1997, Sabrina Gómez Demetrio [15 años], víctima del caso #91, llegó a pie al Hospital del IMSS Gerardo Regueira, con heridas múltiples de arma blanca y dos balazos en la espalda. Antes de morir en la unidad de urgencias dijo que “había estado encerrada en una Suburban y algo sobre un hombre que tenía cara de cerdo” (Bolaño 2004, 715-16). Antes, en un trágico noviembre de 1995, en lo que fue el caso #76, testigos presenciales señalaron que un “Suburban negro aparcó, allí se transportaban tres hombres, un brazo salió por la ventanilla y disparó a María Sandra Rosales Zepeda”, (653-4). Esto último se relaciona con el Caso # 55, acontecido en marzo de 1996, cuando se formó la teoría de los “tres asesinos”: mientras uno conducía el coche, dos más se deshacían de los cadáveres (628).

Peregrino. En abril de 1993, un Peregrino negro con las ventanillas ahumadas pasó cerca de un testigo, él vio desplomarse a una mujer con el rostro destazado, víctima # 5 (47). Ese mismo año, en noviembre, dos compañeras de Andrea Pacheco Martínez [13 años] “la vieron dirigirse hacia un coche negro, presumiblemente un Peregrino o un Spirit, en donde la esperaba un tipo de gafas oscuras” (490). Llegó a ser el feminicidio # 16 porque, dos días después, encontraron su cuerpo con señales de “muerte por estrangulamiento [...] había sido violada anal y vaginalmente. Las muñecas presentaban tumefacciones típicas de ataduras. Ambos tobillos estaban lacerados, por lo que se dedujo que también había sido atada de pies” (490). El caso #20 de 1994: la niña Penélope Méndez Becerra de quinto de primaria apareció muerta dentro de un tubo de desagüe; Penélope había entrado en un Peregrino o un MasterRoad según las descripciones de sus compañeras de curso: “un coche caro, de color negro, con las ventanillas ahumadas y no volvió a salir” (503-5). Por agosto de 1995, testigos informaron que Aurora Muñoz Álvarez, trabajadora de una *cafetería*⁴⁹ y víctima # 36, se subió a un Peregrino de color negro en compañía de dos tipos a quienes parecía conocer, luego apareció muerta; nada hacía pensar que se trataba de un secuestro, (575-6). Llegado diciembre de 1996, a la luz del día, “un hombre metió a empujones a las hermanas de madre, Estefanía Rivas y

⁴⁹ Prestar atención a este dato.

Herminia Noriega en un coche” que, en la comisaría, sus hermanas pequeñas identificaron con un Peregrino o Arquero de color negro (659), estos casos #79 y #80 fueron los últimos de ese año.

En el mismo mes, los periodistas encubiertos Macario López y Sergio González se reunieron con Humberto Paredes, ex jefe de la policía y hablaron de “la libertad y el mal, sobre las autopistas de la libertad en donde el mal es como un Ferrari” (670) y también de una macabra industria cuyo asidero sería la fronteriza Santa Teresa. Los casos y la reunión conducen a sitios cruciales en este mapeo de los puntos secretos del mal que desarrollaré al final de las evidencias necesarias.

Genealogía de un pistolero barroco

Cuando, en septiembre de 1995, el judicial Epifanio Galindo le confesó que “Pedro Rengifo es narco”, a Olegario ‘Lalo’ Cura⁵⁰ le costó digerirlo. Apenas cumplía su segundo año dentro del servicio policial y su entusiasmo por aprender le acercaba a una dimensión de Santa Teresa tal vez más siniestra que la de su origen.

En 1865, una quinceañera huérfana y sin nombre sufrió una violación por un soldado belga, murió en el parto, pero de ese terrible abuso dejó una niña que se llamó María Expósito y se dedicó a la curandería. Tanto en la vida de esta mujer como de las siguientes cinco generaciones femeninas de su árbol genealógico se reprodujo el oficio de yerbateras, el estupro infantil y el abandono de los abusadores que la primera huérfana tuvo en suerte, también, el nombre de la segunda. Sin embargo, la última María Expósito, quien, en 1976, sí experimentó el sexo consentido, quiso transformar la marca de orfandad de su hijo y lo bautizó con el apellido paterno: Olegario Cura Expósito alias Lalo (Bolaño 2004, 694-5).

Por el mes de julio, con apenas dieciséis años, ‘Lalo’ fue reclutado por el jefe de policía de Santa Teresa, Pedro Negrete, en compañía de Galindo. Ese 1993 cambiaría la vida de este adolescente, heredero de mujeres que experimentaron el *abuso disciplinario*, un joven predestinado –por las circunstancias históricas y sociales– al sicariato, impronta

⁵⁰ Este personaje apareció previamente en un cuento, con rasgos diferentes: Lalo, joven sicario colombiano e hijo de una actriz de cine porno, visita a un ex colega de su madre, Pajarito Gómez; las cintas en las que actuó la madre de Lalo fueron dirigidas por el alemán Helmut Bittrich. Roberto Bolaño, “Prefiguración de Lalo Cura” en *Putas asesinas*. (Barcelona: Editorial Anagrama, 2001, 93-105).

de los hombres de Villaviciosa⁵¹, un pueblo de sicarios en el desierto, cercano a Santa Teresa. Su misión: cuidar a la esposa de Pedro Rengifo (dueño de negocios de ganadería y alimentación), luego, en diciembre, ‘Lalo’ Cura salvó la vida de la señora Rengifo en un tiroteo a la luz del día, pero dio de baja al atacante, un policía federal. Como el joven resultó herido, Pedro Negrete le pidió a Rengifo su devolución. A diferencia de sus ascendientes femeninas, ‘Lalo’ encontró una oportunidad: Negrete lo colocó como policía de tráfico, luego el joven descubrió los libros de criminología, su vocación, que Galindo ayuda a forjar. Con el tiempo investigará los crímenes misóginos, a veces por cuenta propia, y recibirá regaños o esa indagación le causará malestares existenciales.

Me doy cuenta de que las experiencias y la conducta de ‘Lalo’ Cura se corresponden, en cierto grado, con la del *ethos* barroco⁵²: el joven ex sicario reconoce la dualidad estatal, lo inevitable de Santa Teresa, atolladero de contradicciones de la modernidad capitalista, ciudad corroida por prácticas corruptas; les da una forma, pese a la impunidad imperante en ese lugar desértico, su voluntad no está anulada. “Éste es un buen sitio para los peces, sobre todo para los peces que viven en las fosas más profundas, no para los hombres”, declara ‘Lalo’ (698). El suyo es el refinamiento del punto de vista del *sin parte*, de la resistencia en Santa Teresa, el sentido de ser latinoamericano. Hay quienes creen que la vida en Latinoamérica no es resistir sino resignarse; por el caso de ‘Lalo’ añadiría: resignarse, ¡pero los actos del latinoamericano se piensan! No se trata de la sublimación de la vida en la sordidez del Estado, sino de codearse con la alienación. Pero este análisis demostrará que habitar esta región con el *ethos* barroco no es suficiente.

De todos modos, el negocio ilícito de Rengifo le trastocó, pero pasó algo de mayor impacto: el judicial Galindo “resolvió” el misterio de los asesinatos de mujeres en ese mismo octubre. Un negociante de computadoras germano-estadounidense, Klaus Haas, fue arrestado como sospechoso de la violación, tortura y asesinato de Estrella Ruiz Sandoval, mexicana de diecisiete años” (599), el feminicidio # 38.

En el pasado Haas vivió en Estados Unidos y según una ficha policial pasó un mes en la cárcel por “intento de violación de una mujer”, en ese país tenía denuncias por “exhibicionismo y manoseos” (598). El interrogatorio –en el cual le pegaron e insultaron– se realizó bajo observación del jefe de policía Pedro Negrete y sus *invitados*: dos jueces

⁵¹ Desde tiempos de la revolución, la fama de Villaviciosa se debía a sus hombres valientes, en general sus habitantes, según los forasteros, eran poseedores de una mirada opaca e intensa de asesinos” (Bolaño 2004, 695).

⁵² Echeverría (1994, 20) propone, además, otros modos de existencia en el capitalismo salvaje: el realista no borra sus efectos, el romántico la niega, y, el clásico la reconoce como inevitable.

de la ciudad y César Huerta Cerna, jefe de la Subprocuraduría General de Justicia de la Zona Norte de Sonora. A Haas se le atribuyeron todos los asesinatos de mujeres.

Feminicidios de Santa Teresa: imagen *pesada*, mineral e incendiaria

A mediados de noviembre de 1997, Victoria Santaolaya, abogada de Haas, denunció “el estado de indefensión de su cliente, de los juicios que se postergaban, de las pruebas que se perdían, de los testigos coaccionados” (Bolaño 2004, 753). Tengamos en mente algo: las evidencias de la culpabilidad de Haas, quien afirmó haberse comunicado con Estrella Ruiz Sandoval por razones comerciales, no existían, aún así fue encarcelado. Por su parte, la familia de la víctima, se sometió a un examen de ADN, también se iban a usar restos de sangre que los policías encontraron en los sótanos de las tiendas de computadoras de Haas, más fue inútil: las muestras se esfumaron.

¿Por qué las autoridades manejaban las pruebas con ese profesionalismo tan precario, negligente? ¿Por qué las investigaciones se alivianaban? A lo largo de este proceso macabro hubo pruebas que pudieron servir de piedra de toque para frenarlo, así, a continuación, enumeraré las evidencias perdidas, las inconsistencias de las investigaciones, las investigaciones abandonadas y el silencio de las autoridades.

1. Marzo de 1993. Caso # 4. Durante el registro de la casa de Isabel Urea, víctima, el judicial Galindo encontró una agenda, la dejó entre las pruebas y nadie la había revisado. El judicial se llevó la agenda para estudiarla. Encontró los números de tres narcos, entre ellos “Pedro Rengifo, y de varios judiciales, entre ellos, un jefazo de Hermosillo” (579-80).

2. Marzo de 1993. Caso # 4. El examen balístico no se dio a conocer jamás, se perdió entre los juzgados de Santa Teresa y Hermosillo (446).

3. Octubre de 1993. Caso # 15. El judicial Juan de Dios Martínez envió oficios a las dependencias policiales de todo el Estado solicitando que “se buscara a la presumiblemente desaparecida Elsa Luz Pintado, pero el petitorio le fue devuelto con la recomendación de que no se apartara del caso asignado para investigar” (490).

4. 20 de diciembre de 1993. Caso # 17. Fue el último feminicidio de tal año y las *autoridades políticas más importantes de esa región* no se pronunciaron: el gobernador de Sonora, José Andrés Briceño, del PAN⁵³, y, el presidente municipal de Santa Teresa,

⁵³ Partido político fundado en 1939.

José Refugio de las Heras, del PRI⁵⁴ (491-2).

5. Octubre de 1995. Caso # 38 (por el cual Haas fue detenido). Muestras de sangre que podrían confirmar la identidad de Estrella Ruiz Sandoval se perdieron antes de llegar a Hermosillo, desde donde tenían que salir a un laboratorio de San Diego (600).

6. Agosto de 1995. Caso # 36. Aurora Muñoz Álvarez, trabajadora de una *cafetería* –recordar este detalle–, murió después de irse con amigos en un Peregrino (575-76). Su novio Rogelio Reinoso fue encarcelado, al mes recuperó la libertad por falta de pruebas. ¿Por qué no buscaron el Peregrino? ¿Por qué no hicieron un retrato robot de los *amigos* del Peregrino?

7. Agosto de 1996. Caso # 71. Contradicciones: la primera declaración policial afirmó que no hubo violación. El forense que hizo la autopsia afirmó que el equipo de patólogos de la policía y de la Universidad de Santa Teresa estaban seguros de que la víctima sí sufrió una violación (647).

8. Julio de 1996. Caso # 64. Una vez archivados los estudios patológicos, realizados por alumnos de medicina forense de la Universidad de Santa Teresa, se perdieron (641).

9. Fines de marzo de 1996. Caso #58. “No se rastreó la zona del crimen ni nadie tomó moldes de las numerosas huellas que había en el lugar” (630-1).

10. Fines de marzo de 1997. Caso # 85. Los policías van al lugar del feminicidio un día después de la denuncia y retienen en la comisaría a quienes encontraron el cuerpo (684-5).

11. Mayo del 1997. Caso # 90. Muestras de semen enviadas a Hermosillo se perdieron (713).

12. Diciembre de 1997. Caso # 107. Resuelto por el judicial Ortiz Rebolledo con faltas protocolarias (el presunto femicida se suicidó tras el crimen, no hubo rueda de reconocimiento del cadáver), incoherencias (las ropas y características físicas del ladrón de autos no coincidían con la descripción del femicida de Esther) y pérdida de pruebas (la Smith & Wesson con que le dispararon a Esther Perea Peña desapareció de los almacenes de la policía) (781).

De vuelta a 1997, mientras para Haas, el presunto femicida, cumple su segundo año dentro del Penal de Santa Teresa, la ciudad acumula el centésimo segundo feminicidio. Antes, en marzo, los medios de comunicación hicieron preguntas

⁵⁴ Partido político fundado en 1929.

pertinentes: “¿Por qué no se designa a un fiscal federal que lleve con seriedad las investigaciones?”, incluso plantearon con suspicacia que el alemán y experto en informática era solo un chivo expiatorio. Sí, el periodismo volcó hacia una crítica más severa de las autoridades; sin embargo, mucho antes, otros actores –con menor incidencia social– denunciaron los feminicidios.

Por ejemplo, en mayo de ese año, la popular yerbatera y vidente Florita Almada, según sus visiones, describió para el periodista Sergio González las características de los femicidas: “hombres con las caras hinchadas, [...] me daba perfecta cuenta de que sus alegrías y sus penas eran *grandes*. [...] *Inmensas*” (715). Almada explicó en términos casi metafóricos cómo eran esas visiones:

una sucesión de asesinatos, como los de la ciudad fronteriza, proyectaban una imagen *pesada*, metálica o mineral, una imagen que, por ejemplo, quemaba cortinas, que bailaba, pero a más cortinas quemaba más oscura se hacía la habitación o el salón o el galpón o el granero donde aquello acontecía. (714)

En mi opinión, esta imagen se refiere a la conexión entre el adueñamiento de las tierras por parte de las expandidas industrias paraestatales o maquiladoras y la desvalorización de la vida de la mano de obra barata, mayormente sus obreras, por ende, uno de muchos efectos: los feminicidios. México tenía industrias paraestatales en pleno funcionamiento desde la década de 1980⁵⁵. Los adjetivos “Pesada, metálica o mineral” bien podrían equivaler, respectivamente, a empresas extendidas por el territorio mexicano, altamente rentables y extractivas (por ejemplo, de carbón o metales), un conglomerado de muchas empresas extranjeras (Martínez 1983, 55).

La vidente, a decir verdad, en esa entrevista denunció los feminicidios por tercera ocasión. El 2 de abril de 1996, se había presentado en la televisión junto a las activistas del MSDP, el cual tuvo una alta sintonía. Y en noviembre de 1994, dio su primer mensaje –tal vez el más impactante, pero menos visto– para que se entere el gobernador José Andrés Briceño, militante del PAN, “hombre bueno y cabal”, y así detenga la impunidad:

⁵⁵ “La Ley de Inversión Extranjera de 1993 y la Ley Minera. Con estas reformas se dio un afanoso estímulo a la inversión extranjera directa como estrategia del fomento de la actividad minera: se separa el tema de las concesiones de su vinculación con la tenencia de la tierra; el capital extranjero puede tener el 100% de las acciones; hay un estímulo fiscal importante, pues se les otorga una tasa impositiva preferencial baja, definido por el material que se reporta a boca de mina; se les exenta el pago de impuestos por exploración e importación de maquinaria; las erogaciones realizadas por las empresas bajo el concepto de ayuda social sirven como parte de la declaración de sus impuestos; se les exenta de la vigilancia del reporte de la explotación” (Delgado 2010; López y Eslava, 2011 citada en Fuente y Barkin 1993)

había visto mujeres muertas y niñas muertas. Un desierto. Un oasis. Como en las películas donde aparece la Legión extranjera francesa y árabes. Una ciudad.[...] en la ciudad mataban niñas. [...] ¡Es Santa Teresa! Allí matan mujeres. [...] La policía no hace nada. [...] los putos policiales solo miran, pero ¿qué miran? [...] Algunas se van en un carro negro, pero las matan en cualquier lugar. (545-7)

En agosto de 1993, el cura de la Iglesia de Santa Catalina, también, dio aviso de los primeros feminicidios y el ámbito de la impunidad de Santa Teresa a Sergio González –enviado por diario *La razón* del DF a cubrir el caso del Penitente, el hombre que padecía sacrofobia y destruía figuras de santos en las Iglesias –simultáneamente, “¿cómo le ponemos fin a todo esto?”, discutía el jefe de policía Negrete con un judicial (465). El MSDP igualmente en 1996 expuso “los tratos vejatorios que sufrían los familiares de las mujeres muertas” (626), enviaron cartas sobre el asunto al gobernador del estado, el licenciado José Andrés Briceño y a la PGR, pero no recibieron respuesta. Por junio, activistas feministas del MA “pidieron al gobierno el envío de policías del DF para resolver el goteo incesante de muertes en Santa Teresa, pues la policía de Sonora era incapaz” (640); esto se dio a raíz de la resolución del caso # 63, el asesinato sexista (que incluía violación) de Érica Mendoza perpetrado por su embriagado marido y su primo. A este puñado de denunciante se sumó, como si no fuera poco, Klaus Haas, mediante tres ruedas de prensa (octubre de 1995, enero de 1996 y junio de 1997) realizadas en el mismísimo Penal de Santa Teresa.

El rencor no conoce diferencia de lonja: Campuzano versus Hernández

“De lo que se trata es de no moverle al cucarachero” (Bolaño 2004, 588), sostuvo José Refugio de las Heras, alcaide de Santa Teresa, en una reunión –que tiene aire de complot, se traduce en un acto de protección a ciertos protagonistas del mal. Participaban el titular de la Cámara de comercio, el jefe de la policía Pedro Negrete, el judicial Ángel Fernández y el judicial Ortiz Rebolledo. En esa reunión, estos líderes figuraron la manera de argumentar la existencia de un asesino en serie en Santa Teresa, pues habían aparecido tres víctimas que, además de las vejaciones físicas y las violaciones sexuales, mostraban una seña particular: a las muertas –Casos # 43, # 44 y # 46 (una niña de trece años)⁵⁶– les habían cortado el seno derecho y les habían arrancado a mordiscos el pezón izquierdo. Es decir, “el asesino empezó violando y estrangulando, que es una manera normal,

⁵⁶ (580-84).

digamos, de matar a alguien. Al ver que no lo atrapaban sus asesinatos se fueron personalizando. La bestia salió a la superficie.” (589). Los interlocutores se inclinaron unánimemente en esa dirección. De eso trató la reunión de finales de septiembre de 1995. Mediante el planteamiento de la teoría del asesino en serie, sospecho que la reunión buscaba mantener la imagen de la Alcaldía de Santa Teresa como un entidad autónoma, integrada y dominante que controla el pinto fronterizo. Por las expresiones del alcaide, ese sospechoso intento de incriminar a un responsable de todos los feminicidios parecería soslayar cierto componente o verdad; de hecho, esa treta ya tuvo lugar en el segundo caso⁵⁷ de 1993, pero entonces el femicida pasional no cedió a la presión policial. En definitiva, atraparon a Haas, pero en su primera y sorpresiva rueda de prensa dijo que “ocurrirían cosas en Santa Teresa que demostrarían que él no era el asesino de mujeres” y ratificó su inocencia y expuso las vejaciones que pasó en el interrogatorio, por ejemplo, “le fueron suministradas sustancias extrañas para doblegar su voluntad. No recordaba haber firmado nada, ninguna declaración autoinculpatória” (612). También se las ingenió para que el periodista Sergio González le llame por teléfono, así Haas le comunicó que en la cárcel “alguien sabía fehacientemente que él no pudo cometer los asesinatos” (612). (¿Acaso ese *alguien* conoció al hombre encarcelado, Rogelio Reinoso, que luego fue dado en libertad en 1995? ¿Acaso Reinoso tenía información sobre los *amigos* del Peregrino en el cual su novia, Caso # 36, se subió antes de desaparecer?)⁵⁸.

Esas declaraciones pusieron en apuros a las autoridades policiales que insistían con la idea del asesino en serie. Mientras tanto, el judicial José Márquez oyó a dichos policías que, en privado, buscaban explicaciones, y lo confidenció con el judicial Juan de Dios Martínez:

Pedro Negrete, el judicial *Ortiz Rebolledo*, el judicial *Ángel Fernández* y el guarura de *Negrete*, *Epifanio Galindo*, aunque a decir verdad Epifanio Galindo fue el único que no abrió la boca. El tema de conversación era la rueda de prensa que había dado el sospechoso Klaus Haas. Para Ortiz Rebolledo la culpa era del alcaide. Seguramente Haas le había dado dinero. Ángel Fernández estaba de acuerdo. Pedro Negrete dijo que probablemente allí había algo más. Un peso extra para inclinar la voluntad del alcaide en una u otra dirección. Entonces salió el nombre de Enrique Hernández. Yo creo que Enriquito Hernández convenció al alcaide, dijo Negrete. Puede ser, dijo Ortiz Rebolledo. Hijo de la gran chingada, dijo Ángel Fernández. (614-15)

En ese marco, el capo del cártel de Santa Teresa, Estanislao Campuzano, mantenía una escaramuza con un pequeño competidor, su ex empleado de logística Enriquito

⁵⁷ (445).

⁵⁸ (575-76).

Hernández. Este último era experto en trasladar “la droga que llegaba por mar a Santa Teresa, usaba cinco camiones y tres Suburban”, y se había independizado, ahora operaba con dos contactos de Colombia y El Salvador, respectivamente, y lo hacía desde la cárcel. Había asesinado a una familia de cuatro personas, motivo que Campuzano usó para vengar su pérdida del transporte de drogas en México: “puso sobre aviso a la Procuraduría de Sonora, repartió dinero y pistas” (615).

El contraataque de Enriquito tuvo dos movimientos. Primero, en una Suburban negra, cuatro de sus pistoleros asaltaron un almacén de Campuzano en Sinaloa, llevándose cien kilos de coca. Luego remató: asaltaron un camión cargado con veinte kilos de coca “por la carretera de terracería de La Discordia hacia El Sasabe, en la frontera con Estados Unidos” (616). Sea como fuere, en el Penal, Enriquito Hernández socializó con Haas.

Haas, los márgenes del Estado y los femicidas de la RPH de Santa Teresa

Algunos presos, pocos, llevaban los restos remendados de lo que había sido el uniforme de la prisión, aunque la mayoría iba vestido como le daba la gana. [...] Otros vendían cigarillos y fotos pornográficas. *Los más discretos* repartían droga. El patio tenía la forma de una V. La mitad del suelo era de cemento y la otra de tierra y estaba flanqueado por dos muros con torres de vigilancia de donde asomaban *guardianes* aburridos que fumaban marihuana [...] Allí sabían todo. [...] Cuando Haas fue trasladado a la crujía con los demás presos, el *narcotraficante* [Hernández] se le acercó para despedirse [...] si tienes algún problema, avísame”. (Bolaño 2004, 605-8, las cursivas son mías)

Haas ya portaba un celular antes de su traspaso de las celdas individuales a las compartidas, por efecto, organizaba las conferencias de prensa mediante llamadas telefónicas. Su abogada le consiguió dos celulares más que vendió a sendos presos (un asesino a quien le mandaban dinero para comprar su silencio y a un carnicero). Consiguió tres amigos (el Tormenta, el Tequila y el Tutanramón), le servían de recaderos y guardaespaldas a cambio de latas de conserva y drogas. En su segunda rueda de prensa por enero de 1996, Haas señaló las contradicciones respecto a su situación: afuera los feminicidios aumentaban y él estaba encerrado y puso en primer plano que el nudo con que fue atada Michelle Requejo, caso # 50⁵⁹ de diciembre de 1996, era idéntico al nudo que tenía Estrella Ruiz Sandoval.

⁵⁹ (Bolaño 2004, 619-20).

A inicios de enero de 1997, la policía arrestó a la banda Bisontes, acusaron a los cinco detenidos de varios feminicidios acaecidos cuando Haas ya estaba en la cárcel. “Era muy probable, dijo la policía, que la serie de asesinatos protagonizados por los Bisontes fueran por encargo” (672) pagados por Haas. Los cinco detenidos sufrieron torturas y abusos sexuales, por ejemplo, Roberto Aguilera terminó con cuatro costillas rotas, éste, por lo demás, era el hermano menor de Jesús Aguilera, el Tequila, amigo y protegido de Klaus Haas en el Penal. A Carlos Camilo Alonso se le incriminó con los feminicidios # 79 y # 80 –que desarrollaré en la próxima sección– de la casa 677 en la calle García Herrero. Dos testigos, uno de los cuales era un soplón de la policía, declararon haber visto a Sebastián Rosales, durante la semana en que secuestraron a Estefanía y Herminia, a bordo de un Peregrino negro.

En consecuencia, cierto artículo de *La Tribuna de Santa Teresa* sin firma, difundió opiniones que Haas no emitió, el texto conectaba a Enriquito Hernández y Haas en el tráfico de drogas encubierto como un negocio legal de importación y exportación de insumos para computadoras de México a Estados Unidos y viceversa. Ni corto ni perezoso, José Refugio de las Heras dio por concluidos los feminicidios.

En marzo de 1997, se da otra posible captación de rentas⁶⁰. El *alcaide* (con su abogado) permite y presencia la conversación entre el narcotraficante Hernández y Haas: “Me caes bien, gringo, [...] solo quería que supieras que se está investigando el asunto de los Bisontes. ¿Está claro?” (703).

Según el recluso Haas: “en la cárcel se sabe lo que pasa en los márgenes de la ley” (738). Y sus pesquisas dieron fruto: ofreció su tercera rueda de prensa, –la última de “La parte de los crímenes”– en junio de 1997 ante seis periodistas. En ella visibilizó a personajes que podemos sumar a la *colección de próceres* o RPH involucrados con la desaparición de Kelly Rivera Parker y la gran mayoría de feminicidios.

Los primos Antonio Uribe y Daniel Uribe son los asesinos en serie de Santa Teresa. Oriundos de Sonora y residentes de Arizona, ambos cuentan con doble nacionalidad porque están casados con norteamericanas. ¿Cómo era su modus operandi?

El que empezó a matar fue Antonio Uribe, dijo Haas. Daniel lo acompañaba y lo ayudaba después a deshacerse de los cadáveres. [...] Daniel, a fuerza de mirar lo que hacía su primo, se fue calentando, dijo Haas, y poco después empezó a violar y a matar. (742-3)

⁶⁰ Antes hubo una interacción entre Campuzano y Procuraduría. El concepto de búsqueda de rentas se ha aplicado a la corrupción de los burócratas que solicitan y extraen «sobornos» o «rentas» por usar su autoridad legal discrecional para la concesión de beneficios legítimos o ilegítimos a los clientes.

Antonio es hijo de Pedro Uribe, dueño de “más de cien camiones de transporte que trasladan mercancías de varias maquiladoras, tanto de Santa Teresa, como de Hermosillo. Sus camiones cruzan la frontera cada hora o cada media hora. También tienen propiedades en Phoenix y Tucson” (731). Su hermano, Joaquín Uribe posee “varios hoteles en Sonora y Sinaloa y una cadena de cafeterías en Santa Teresa” (732), y es el padre de Daniel. Ambos primos son protegidos del narcotraficante Fabio Izquierdo, lugarteniente de Estanislao Campuzano. Se rumora que Campuzano fue el padrino de bautizo de Antonio. “Sus amigos son millonarios, como ellos, pero también policías y narcos de Santa Teresa. Allá por donde van gastan el dinero a manos llenas” (732).

Pese a los numerosos intentos, la periodista del *Independiente de Phoenix* Mary Sue-Bravo no pudo comunicarse con Joaquín Uribe, padre de Daniel. En cambio, José Hernández Mercado, articulista de *La Raza de Green Valley*, publicó las declaraciones de Haas y omitió la postura de la policía; al cabo de unos días el reportero desapareció.

Los juniors de Santa Teresa y asociaciones de propiedad

Remontémonos brevemente a diciembre de 1996. Por entonces, los policías cesaron la búsqueda del Peregrino en que habían raptado a las hermanas Estefanía Rivas y Herminia Noriega, Casos # 79 y # 80, porque “molestaron a algunos peces gordos cuyos hijos, los juniors de Santa Teresa, poseían la casi totalidad de la flota de Peregrinos de la ciudad (un coche de moda entre los jóvenes pudientes, así como el Arcángel o el descapotable Desertind)” (Bolaño 2004, 663); la voz de los *peces gordos* suspendió la investigación policial.

De todos modos, una llamada anónima avisó a la policía de unos disparos en el interior de una casa en la calle García Herrero N° 667. Los policías creyeron que se trataba de narcotraficantes, o sea, iban a retirarse, pero un auto Peregrino había sido visto en ese sitio. En su interior, los policías encontraron los cadáveres de las hermanas, con señales de tortura y violación sexual, encima tenían balazos en las nuca. Herminia había sufrido cuatro paros cardíacos y, curiosamente, Estefanía había sido colgada de pies en una viga empotrada en el techo y un tufo a semen y alcohol inundaba la atmósfera de la casa.

A continuación, comprendieron que el inquilino del 677, Javier Ramos, había pagado seis meses de alquiler por adelantado. El dato crucial que el judicial Juan de Dios Ramírez averiguó reúne cualidades de una evidencia necesaria más, que verificaría la

membresía de ciertas autoridades en la red de poder hegemónico (con participación en actividades ilícitas que aquí se trata de componer). Según el Registro de la Propiedad [en “La parte de los crímenes”]:

las casas de la siguiente manzana de la calle García Herrero pertenecían, *en su totalidad*, a *Pedro Rengifo*, y que las casas de la calle Tablada, que corría paralela a García Herrero, eran propiedad de un tal *Lorenzo Juan Hinojosa*, que era un hombre de paja del narcotraficante *Estanislao Campuzano*. Asimismo, todos los inmuebles de la calle Hortensia y Licenciado Cabezas, que eran las paralelas a Tablada, estaban registrados a nombre del *presidente municipal de Santa Teresa* o de *algunos de sus hijos*. También: que dos manzanas al norte, las casas y los edificios de la calle Ingeniero Guillermo Ortiz eran propiedad de *Pablo Negrete*, el hermano de *Pedro Negrete* y rector benemérito de la Universidad de Santa Teresa. (666-7, las cursivas son mías)

El judicial se pregunta si Rengifo y Campuzano tienen algo que ver con los feminicidios # 79 y # 80 porque, en su ingenuidad, solo “un loco mataría en su casa, a menos que quiera que lo atrapen” (667). Esto produjo una reunión obligatoria, dos noches más adelante, en “un club privado anexo al campo de golf” –¿en una ciudad que tiene un ‘Moridero’ y gente sobreviviendo en basureros clandestinos?– (667), en la cual el presidente municipal de Santa Teresa, el licenciado José Refugio de las Heras, el jefe de la policía Pedro Negrete y los señores Pedro Rengifo y Estanislao Campuzano aclararon asuntos. En cuanto a Javier Ramos: pese al intenso despliegue policial por toda Santa Teresa, no lo encontraron, pero “ni siquiera fueron capaces de hacerle un retrato robot convincente” –¿tratamiento discrecional? (667).

Pienso en la sospecha del judicial Juan de Dios Ramírez, le agregaría esto: a menos que pueda saltarse las sanciones o manipularlas a su antojo. La asociación de propiedad entre los narcotraficantes Rengifo, Campuzano, Pablo Negrete (en representación de su hermano policía Pedro Negrete) y el alcaide José Refugio de las Heras, sería el reflejo casi improbable, pero real, como el de los espejos que comprobó Azucena Esquivel Plata, de un clan invisible, solapado, e igualmente, de la capacidad que estas autoridades tienen para controlar un circuito institucional en Santa Teresa.

Reseña

A través del contraste de documentos oficiales y no oficiales (propuestos en 2666), se ha compuesto un expediente del *laberinto del mal*, esa extensa, variada, polivalente y embrollada RPH santateresana. Las prácticas de los funcionarios, empresarios y criminales de Santa Teresa ilustran los movimientos secretos de la RPH de la cual, hasta

este punto, algunos de sus miembros se esfuerzan por encubrir una de las causantes de la secuencia de feminicidios, en virtud de su facilidad para maniobrar o influir sobre circuitos institucionales como la Procuraduría de Sonora –que aceptó pagos de un narcotraficante para que capturen a su competencia– o la jefatura de policía. O la ausencia de un fiscal que desarrolle coherentemente una inspección adecuada de los feminicidios. Estas dos faltas constituyen prácticas de omisión estatal, es decir, el Estado mexicano brilla por su ausencia (Bolano lo representa como una entidad incapaz de resolver problemas, despreocupada, condescendiente con el crimen y sus allegados poderosos, pero, sobretodo, capturada por clanes en el punto fronterizo).

Integradas al primer relato, las coordenadas de encadenamientos simbióticas entre actores formalmente lícitos e ilícitos y de la acumulación institucionalizada de capital ilícito trazan un panorama negativo para el Estado de derecho en el punto fronterizo mexicano. Esta RPH parece haber precedido a la década de los noventa (la antigüedad de la asociación Salazar Crespo-PRI es difícil de subvertir o levantar, como si fuera un puño de hierro instalado en Santa Teresa), y se ha expandido enormemente entre 1993 y 1997 a consecuencia de su mismo poder, lo cual ha generado una alta entropía⁶¹. Sostengo que la investigación privada de Loya es reveladora, pero algo tardía, poco o nada logrará ante ese predominio siniestro; de haberse realizado averiguaciones rigurosas en el primer año, se pudo frenar el genocidio de mujeres en Santa Teresa. En su funcionamiento solapado, reside la clave de la hegemonía de la red, rastrear los movimientos de las fuentes de poder de la RPH es una tarea difícil: mientras más sabemos del Estado normal, menos sabemos de sus márgenes –campo de acción ilegal de funcionarios formales, por lo demás.

Ahora, resumamos los encadenamientos de la RPH de Santa Teresa: el apoyo de seguridad del jefe de la policía para el narcotraficante Rengifo; las propiedades aledañas entre el mismo policía Negrete, Rengifo, Campuzano y el alcaide; el alcaide Refugio de las Heras –contra todo pronóstico– volcó su apoyo al narco emergente Enrique Hernández (prisionero del Penal de Santa Teresa), que protege al *puppet man*⁶² Klaus Haas, también chivo expiatorio de ciertos miembros de la RPH –¿la formación de la SRPH Heras-

⁶¹ Consiste en la “tendencia que tiene cualquier cosa ordenada a hacerse más desordenada con el paso del tiempo. Así, por ejemplo, unos ladrillos apilados con esmero para formar una pared (baja entropía) acabarán tarde o temprano convertidos en un descuidado montón de polvo (alta entropía). Y este proceso se describe por la segunda ley de la termodinámica” (Hawking 2017, 44).

⁶² Se refiere a una persona o entidad en apariencia independiente, no obstante, sus acciones están controladas y dirigidas por una entidad o persona más poderosa.

Hernández se da para incrementar recursos (Hernández es experto en la logística del narcotráfico desde el Pacífico a la frontera)?

Continuamos: el lavado de dinero del banquero Salazar Crespo para el Cártel de Santa Teresa; la cuadratura simbiótica: Cártel de Santa Teresa, Salazar Crespo y los empresarios Catalán y Padilla; el contrato entre Catalán y las maquiladoras; las fiestas en las cuales participaban Salazar Crespo, lugartenientes de Campuzano –si no él mismo–, celebridades, criminales y políticos; la amistad entre el policía Negrete, dos jueces y el subprocurador César Huerta Cerna; las afianzadísimas relaciones entre Salazar Crespo y el PRI; la influencia de los *peces gordos* de Santa Teresa sobre la policía; la flota de Peregrinos en manos de los juniors de Santa Teresa durante un contexto en el cual muchas mujeres son raptadas en autos del mismo modelo; los femicidas Daniel y Antonio Uribe imbricados con los lugartenientes de Campuzano, policías y millonarios; los contratos que unen a Pedro Uribe, padre de los femicidas, con las maquiladoras.

Catalán, Padilla y Pedro Uribe son transportistas de maquiladoras, tienen nexos con autoridades nacionales y transnacionales, su capacidad tendría peso en las decisiones políticas y legislativas de la fronteriza Santa Teresa e insinuaría una vía muy probable para la protección institucional de los dos primos femicidas, Antonio y Daniel Uribe, reportados por el recluso Haas. Los dos primos Uribe son, por un lado, diablos sobre ruedas para las mujeres, por otro, ángeles para millonarios, narcos y policías. De hecho, la RPH resguarda de sanciones a los poderosos, responsables de los feminicidios, con la ausencia de fiscales, las investigaciones desganadas –el caso Urea, los casos archivados, la flota de Peregrinos, la condonación del prisionero del caso # 36 o el retraso en el juicio de Haas–, la pérdida de pruebas y la desaparición de periodistas que descubren a miembros de la red.

En general, todos estos encadenamientos son pistas de un enraizado poder tejido entre actores de ámbitos legales e ilegales.

4. Imperio de la impunidad (evidencia suficiente)

Criptógrafo en el polo norte

Durante breves temporadas, los feminicidios mermaban o simplemente cesaban. Visualicemos –desde un plano migdaliano– al Estado mexicano como una moneda.

El haz anverso, o sea la imagen coherente y cohesionada del Estado, seguía su curso en Santa Teresa. Por ejemplo, en abril de 1997, el DDSESAT⁶³ cumplía medio año funcionando bajo el timonel de una sola empleada, la abogada Yolanda Palacios quien criticaba la pasividad ante la violencia de género: “(...) mucho sopas por aquí y sopas por allá, mucho hójole, mucho chale, mucho sácatelas, pero a la hora de la verdad aquí nadie tiene memoria de nada (...) ni huevos para hacer nada” (Bolaño 2004, 704).

Igualmente, marchaba el haz reverso. Por ejemplo, en septiembre de 1996:

casi no hubo asesinatos de mujeres. Hubo peleas. Hubo tráfico y detenciones. Hubo fiestas trasnochadas calientes. Hubo *camiones cargados de cocaína* que cruzaron el desierto. Hubo aviones Cessna que volaron a ras del desierto como espíritus de indios católicos dispuestos a degollar a todo el mundo. Hubo conversaciones de oreja a oreja y risas y narcocorridos de fondo” (650, las cursivas son mías).

Exactamente un año después se repite ese ciclo de mediana *tregua*. En un descampado de la colonia Sur apareció el cuerpo de María Estela Ramos –torturada, los pies atados con un cable y desnuda–, fue el caso # 95. Según el judicial Juan de Dios Martínez el cadáver debió ser arrojado allí entre “las doce de la noche y la una y media de la madrugada del sábado” porque el resto del tiempo “era el punto de encuentro de vendedores y compradores de droga y por pandillas de adolescentes que acudían al lugar a escuchar música” (721). Yolanda Palacio señalaba, para el periodista Sergio González, que no todo era malo porque “casi todas las mujeres tienen trabajo en Santa Teresa. Un trabajo mal pagado y explotado, con horarios de miedo y sin garantías sindicales” (720).

Las anteriores situaciones son hebras de una instalación más grande y ampliamente delineada en la siguiente cavilación:

Ser criminólogo en este país es como ser criptógrafo en el polo norte. Es como ser niño en una crujía de pedófilos. Es como ser un merolico en un país de sordos. Es como ser condón en el reino de las amazonas. Si te miran por encima del hombro, te acostumbras. Si desaparecen tus ahorros, los ahorros de toda una vida y que guardabas para jubilarte, te acostumbras. Si tu hijo te estafa, te acostumbras. Si tienes que seguir trabajando cuando

⁶³ Departamento de Delitos Sexuales de Santa Teresa (703).

por la ley deberías dedicarte a lo que te diera la real gana, te acostumbras. Si encima te bajan el sueldo, te acostumbras. Si para redondear el sueldo tienes que trabajar para abogados deshonestos y detectives corruptos, te acostumbras. Pero esto es mejor que no lo pongan en su artículo, muchachos, porque si no me estaría jugando el puesto, dijo el profesor García Correa. (722-3)

La inutilidad, el desamparo institucional o la insignificancia social de este testimonio, reflejan las experiencias que han definido al oficio de García Correa, un ámbito avenido al abuso, la manipulación y la explotación ejercida por una estructura poderosa, corrupta, arbitraria y base de la cultura mexicana. O sea, subraya las dificultades estructurales para ejercer la criminología e ilustra *la impunidad arraigada* en Santa Teresa, ciudad del estado de Sonora, donde el crimen, como un punzón, quiebra las sanciones, pero instala su propia ley sobre la ciudad y las normas oficiales. En ese entorno, cabe preguntarse, ¿hasta qué punto la costumbre de acatar los distintos rangos de ruptura de la ley, se vuelve un agente más de la impunidad? ¿Por qué conservar el estatus en vez de hacerle frente? ¿Por comodidad? ¿Pelear la contra es inútil? ¿Por miedo, pues el verdugo es una red técnicamente poderosa y virtualmente peligrosa? Por tanto, García Correa y, seguramente, muchos más –Galindo– solo aceptan la explotación, y, de vez en vez, sirven a la ilegalidad para subsistir.

Sea como fuere, las reflexiones del criminólogo tienen lugar en septiembre de 1997, tiempo de contradicciones y expectativas: por un lado, las autoridades santateresanas no han podido detener la *ronda macabra*, desdeñan a los criminólogos locales (García Correa, por nombrar uno) y traerán al super detective estadounidense Albert Kessler (pionero de los perfiles psicológicos de asesinos en serie) que dictará cursos para la policía, y, tal vez, resolverá los crímenes misóginos.

Omisiones policiales: barrios de otra dimensión

Kessler llegó en octubre, recorrió la ciudad y por la noche fue a la casa del *presidente municipal*, donde conoció a un grupo selecto:

el *procurador* del estado de Sonora, el *subprocurador*, dos policías judiciales, un tal doctor Emilio Garibay, *jefe del departamento forense y catedrático de patología y medicina legal de la Universidad de Santa Teresa*, el cónsul de los Estados Unidos, Mr. Abraham Mitchell [...], los empresarios *Conrado Padilla* y *René Alvarado*, y el rector de la Universidad de Santa Teresa, don *Pablo Negrete*. (Bolaño 2004, 741; énfasis añadido)

En un momento de la gala se abordó, someramente, el tema de los feminicidios;

las atenciones que recibió Kessler, aseveraron la impresión que él tenía de los mexicanos: simpáticos y hospitalarios. Al día siguiente, Kessler hizo recorridos por las colonias donde solían producirse los levantones⁶⁴, vio ranchos vacíos sin utilidad y al ingresar a la colonia La Vistosa, los dos policías que le acompañaban le describieron una realidad:

Es un lugar en el que casi nunca se aventuraba la policía, le dijo uno de los judiciales, el que conducía el coche, y el otro asintió con un gesto de pesar, como si la ausencia de policías en la colonia La Vistosa y en la colonia Kino y en la colonia Remedios Mayor fuera como una mancha vergonzosa que ellos, muchachos jóvenes y enérgicos, llevaran con pesar, ¿y por qué con pesar?, pues porque la impunidad les dolía, dijeron, ¿la impunidad de quiénes?, la de las bandas que controlaban la droga en esas colonias dejadas de la mano de Dios. (751)

Es probable que este párrafo encaje con lo que Das y Poole entienden por Márgenes del Estado o sitios de práctica, espacios donde la ley oficial ha sido perturbada por la del narcotráfico. Luego pasaron por El Chile, el mayor basurero clandestino de Santa Teresa, en donde los *camiones de las maquiladoras*⁶⁵ –entre otros– depositaban los desperdicios. Parecería que en ese polvoriento sector “hubiera caído una bomba atómica y nadie se hubiera dado cuenta”, pues la gente vive en “otra dimensión, sus miradas ya no nos tocan”. Los judiciales pidieron a Kessler que no baje la ventana del coche porque allí “huele a muerto” (752).

Kessler, en poco tiempo, absorbe la realidad del abandono estatal en los barrios del inframundo de Santa Teresa. Si bien la presencia estatal en los puntos fronterizos es una constante con un radio de influencia bajo e intenta investigar la realidad femenina por medio del DDSESAT, su papel de protector y promotor de seguridad o infraestructura social es un terreno minado (al que Bolaño, incluso, se refiere como un *desastre nuclear*). Subvertir esa realidad –considerando que haya otros posibles puntos capturados por funcionarios y el hampa en una escala similar o mayor– el empeño debiera ser trans-estatal; o sea, que diseñe mecanismos de entrada junto a otras fuentes de poder.

Carentes de iluminación, la mayoría de las calles de las colonias del sector oeste de Santa Teresa significan un peligro para las mujeres. El informe de Kessler removi6 al presidente municipal, el procurador del estado de Sonora, el subprocurador y los judiciales, quienes lo reconocieron e insinuaron el motivo: “cabía la posibilidad de que fuera, digo, es un decir, un problema de la policía municipal, la cual estaba a cargo de don Pedro Negrete, el hermano gemelo del rector de la universidad” (756). A decir

⁶⁴ Secuestros.

⁶⁵ Le pertenecen a Conrado Padilla.

verdad, Pedro Negrete nunca se presentó frente al detective estadounidense.

¿Snuff-movies?

Era mayo de 1996, el cónsul norteamericano ‘Conan’ Mitchell –quien es buen amigo del alcaide, dicho sea de paso– se fue de cacería al rancho del empresario Conrado Padilla. También asistieron otras amistades: el rector de la Universidad de Santa Teresa Pablo Negrete y el banquero Salazar Crespo, y, René Alvarado, un experto en negocios bursátiles.

La odisea del sheriff: (Nota: Aquí es preciso leer de cerca, de pie y –preferiblemente– en voz alta). Esto ocurrió a inicios de 1994: cerca de depósitos de petróleo, la turista estadounidense Lucy Anne Sander apareció muerta, lo cual sumó la víctima # 21 (508-12). Su amigo, Harry Magaña, sheriff de Huntville, por voluntad propia cruzó la frontera cada fin de semana para atrapar al responsable. Recabó información, esquivada y difícil, de cinco personas diferentes, con el apoyo furtivo de dos contactos policiales. Obtuvo pistas de un sospechoso de la muerte de su amiga, Miguel Montes: cartas y cuatro fotografías (que explicaban sus conexiones). 1: Junto a una casa de adobes de apariencia humilde con dos ventanas diminutas, estaba una furgoneta de tracción en las cuatro llantas (¿sitio de un crimen?). 2: Un par de mujeres en una calle concurrida de Santa Teresa (¿modelos o prostitutas listas para una fiesta?). 3: Una avioneta en la pista de aterrizaje en el desierto (¿de un narcorrancho?). 4: Dos hombres celebrando, uno llevaba sombrero (¿un narcotraficante?) (526).

Magaña intensificó la búsqueda, fue hasta la calle Portal de San Pablo, paralela a la avenida Madero-Centro, pues Montes registró el teléfono con esa dirección, pero bajo otro nombre, Francisco Díaz. Desarmado, el sheriff se internó en la casona. Allí:

un tipo achaparrado pero de espalda ancha estaba sacando un bulto de debajo de una cama. La cama era baja y costaba sacar el bulto. [...] el tipo se dio vuelta y lo miró sin sorpresa. El bulto estaba envuelto en plástico y Harry Magaña sintió que la náusea y la rabia lo estaban ahogando. [...] El tipo apacharrado llevaba un buzo negro, probablemente el *buzo oficial de una maquiladora*, y su expresión era de enfado e incluso de *vergüenza*. *La chamba dura la hago yo*, parecía decir. (561-2, las cursivas son mías)

En tanto se abalanzó sobre el “panteonero”, llegaron dos *sombras* más a quienes, durante las averiguaciones, el sheriff había visto al volante en una Rand Charger. De las

tantas *puertas* de la RPH, solo el sheriff estadounidense accedió a la del negocio feminicida pero nada se hizo público, el año fatal concluyó. Pasarían cinco meses y sería ‘Conan’ Mitchell, archiconocido por negligente, el que pregunte por la desaparición del sheriff de Huntville. El jefe de la policía de Santa Teresa mantuvo que no habían encontrado a nadie con esas características, el asunto acabó ahí (567-8).

Aquel año, ciertos medios de comunicación mexicanos señalaron a Santa Teresa como la capital de las *snuff-movies* –variante de la pornografía con asesinatos reales. Por ende, Macario López y Sergio González, periodistas encubiertos, le consultaron al general Humberto Paredes, ex jefe de la policía del DF, sobre la industria del *snuff* en Santa Teresa. Aunque fue testigo de muchas barbaridades, el general sostuvo: “puede que existan, puede que no” (670), agregó: “lo raro es que yo, que lo vi y lo supe todo, no haya visto ninguna”. También, un periodista argentino estuvo en Santa Teresa, chequeó el dossier de feminicidios, no pudo entrevistar al presunto femicida –Haas– encarcelado, pero vio un film *snuff* del cual le negaron una copia (675-6).

“Sobrevalorado”. Eso fue lo que Paredes, el ex jefe de policía, argüía respecto al narcotráfico. Igualmente, la corrupción, a su parecer, no alcanzaba los niveles de, por ejemplo, el gobierno de Miguel Alemán (1946-1952) o del sexenio de López Mateos (1958-1964). Para el viejo policía, el dinero era lo único necesario para hacer cine *snuff*. En cambio, Macario López estaba consciente de ciertos reacomodos novedosos en la legalidad mexicana y consideraba que la corrupción alcanzó dimensiones nunca antes vistas; para él, “la industria del *snuff*, en este contexto, era solo un síntoma” más del imperio de la impunidad (671).

Al remontarnos a los casos # 79 y # 80, ciertas características de la casa (una viga en el techo, el olor a semen) más las abrasiones en los pies de una de las víctimas como si hubiese sido colgada, se infiere algo: fue el escenario potencial de una puesta en escena *snuff*. Comparto la visión del periodista Macario López sobre los reacomodos políticos o institucionales –configuración institucional para propósitos ilícitos, descrita en pruebas necesarias–, pues van en paralelo con el rastreo de la dualidad del Estado que aquí se persigue, además, se alinea con el prisma realista.

Asimismo, aquí aumentaron los engranajes del colectivo de miembros de la red (el conjunto se aprecia en la Figura 4), los cuales no necesariamente se dedican al crimen o conocen a los femicidas, por ejemplo: la reunión de negocios del cónsul ‘Conan’ Mitchell, el rector de la universidad Pablo Negrete, el banquero Salazar Crespo, el experto bursátil Alvarado y Padilla. La participación del cónsul estadounidense desborda el poder

y nivel de influencia de este *laberinto del mal* sobre Santa Teresa. Por otro lado, la endeble investigación sobre el paradero del sheriff de Huntville, pone en entredicho la autonomía política del cónsul Mitchell. Por su parte, el caso del sheriff demuestra dos cosas: la teoría de los tres femicidas y el negocio *snuff* son una realidad investigable, ergo, evitable, pero, quien merodee cerca del panorama ilícito y rentable –la fuente de ignición de la RPH– sucumbirá ante la represión impune del circuito institucional, es decir *el mal*, la anulación formal del Estado en el punto fronterizo. También, la agenda de los actores inmersos en sitios de práctica ilegal funciona sin interrupciones –un reflejo del soporte institucional a su favor–, pero es una línea más girando en el vórtice de crisis –misógina, humanitaria, económica o de corrupción– que Santa Teresa acumula.



Figura 4. Red de Poder Hegemónico Subnacional con operaciones ilícitas en Santa Teresa. Elaboración Propia.

Subredes de Poder Hegemónico:
ALCALDE-EMPRESARIOS-HINOJOSA C. SONORA-RECTOR-PROCURADOR-SUBPROCURADOR-JEFE POLICIA-PRI-CÓNSUL USA
CARTEL NOGALES-CARTEL HERMOSILLO-CARTEL SONORA-KELLY RIVERA-BANQUERO SALAZAR-EMPRESARIOS
NARCO HERNÁNDEZ-HAAS-ALCALDE
EMPRESARIOS-MAQUILADORAS
PROCURADOR-C. SONORA-BANQUERO SALAZAR-EMPRESARIOS-C. NOGALES-C. HERMOSILLO-FEMINICIDAS
GOBERNADOR-PROCURADOR-SUBPROCURADOR
JUECES-RECTOR-JEFE POLICÍA-SUBPROCURADOR-NARCO RENGIFO
FEMINICIDAS-JUDICIALES-JEFE POLICÍA-PECES GORDOS
BANQUERO SALAZAR-EMPRESARIOS-CÓNSUL USA-RECTOR-EMPRESARIOS-INVERSIONISTA ALVARADO

Reseña

Hasta este punto se ha descrito los indicadores de la configuración institucional para fines ilícitos, presentes en Santa Teresa. Esta Red de Poder Hegemónico –de carácter– Subnacional⁶⁶ (SRPHS) –pues su campo de operación es, en específico, Santa Teresa, y Sonora, en general– tiene una influencia factual sobre las instituciones legislativas. Por ejemplo, los narcotraficantes, neo-élites encubiertas y protegidas por autoridades políticas y policiales, poseen una capacidad desmedida no solo para filtrarse en los órganos de justicia sino para alterar su significado. Esta RPHS, al capturar el sentido del orden institucional, también lo reensambló a su favor, osea, tiene el privilegio de la discrecionalidad en la aplicación de regulaciones y mientras lo administre, la legalidad estará al alcance de quien pueda pagar por ella. Asimismo, las prácticas del jefe de la policía, institución encargada del orden y la coacción, se instalan en el narcotráfico y permite su desarrollo en áreas exentas de vigilancia; la policía es una entidad que el Estado ya no puede controlar en Santa Teresa.

Ese marco de anulación al castigo para los perpetradores de la muerte instaura un régimen de impunidad, ideal para el continuum de feminicidios, por ende, uno de sus variantes y reforzador del genocidio, la industria *snuff*, se viabiliza.

Los indicios (las averiguaciones del sheriff de Huntville) apuntan a que es un negocio activo en Santa Teresa, pero muy bien taponado o protegido por miembros –policías, procurador y subprocurador, y el (“ausente”) gobernador– de la RPHS. Este clan tiene un respaldo transnacional, y, el PRI controla las operaciones ilícitas de la frontera y se actualiza con el nombramiento de sus dirigentes en cargos importantes, por ejemplo, la administración de José Refugio de las Heras rebasa los tres años –el tiempo límite para un presidente municipal.

Al recorrer 2666, sobre todo “La parte de los crímenes,” vislumbro un tipo de límite para la gestión institucional que les correspondería solo a los funcionarios. Pero, en la realidad, se trata de una liminalidad en la cual funcionarios oficiales y no oficiales (criminales, por ejemplo) se encuentran por altos intereses comunes para definir el comportamiento de la institución. Por ello este “pasadizo” es “maleable”⁶⁷; los primeros

⁶⁶ Esta SRPHS, sin embargo, parece verter en una red de poder hegemónico nacional, un clan más amplio y con trayectoria histórica, pues ciertos de sus integrantes pertenecen al PRI, uno de los partidos de larga data arraigado tanto en el ejecutivo como en otras instancias de poder en México.

⁶⁷ Migdal menciona lo tipos de límites que genera la imagen estatal: territoriales, o sea interestatal, y sociales, es decir entre entes públicos y privados.

ceden ante los segundos. Esto, como diría Migdal, gesta una moralidad alternativa que compite con el estado de derecho y lo debilita.

Conclusiones

El presente trabajo apostó por el concepto de red de poder hegemónico, y se articula en los estudios desarrollados por Flores, el cual, orientado por una matriz realista de orden migdaliano, interpreta lo que he denominado puntos secretos del mal en 2666 – ellos perfilan la imagen dual y contradictoria del Estado mexicano de los noventa. No obstante, la factibilidad de esta empresa dependió en gran medida del desarrollo metodológico, la Configuración Institucional para Propósitos Ilícitos, que al pasar por el *smoking test* otorgó una respuesta convincente a la hipótesis principal (un centro de corrupción tenía corresponsabilidad con los feminicidios de Santa Teresa) más otros detalles significativos. En definitiva, el relato ICIP demostró que existe una Red de Poder Hegemónico Subnacional (RPHS) en Santa Teresa (y sus respectivas subredes paralelas) con un fin de lujo: dominar el tablero de la lucha por el poder. Las autoridades (presidente municipal José Refugio de las Heras o el jefe de la policía Pedro Negrete) tienen influencia sobre ciertas instituciones de regulación (la procuraduría y la cámara de comercio), clandestinamente mantienen sociedades con actores criminales (banquero Salazar Crespo, Cártel de Sonora, narcotraficantes Campuzano y Rengifo) y operan avalados por la cristalización de la impunidad. La Red de Poder Hegemónico (RPH) es una condición *sine qua non* para la existencia de un circuito institucional con fines ilícitos.

El alcaide José Refugio de las Heras ocupa un lugar significativo entre los directores de ese centro de corrupción. Al capturar el circuito institucional para propósitos ilícitos regimentaron la impunidad sobre Santa Teresa, habilitando diversas actividades lucrativas ilegales, entre ellas, la variante macabra de la industria *snuff* (ésta usa mujeres como materia sexual prima y su muerte como mercancía del espectáculo –producto insostenible que, en parte, explica la centena de feminicidios). A esta industria misógina se suman otros tipos de feminicidios: de pareja, de familiares, de perpetradores conocidos, de extraños, y el social. En sí, ese sistema ignominioso hacia las mujeres establece una guerra de género: la normalización del genocidio.

El accionar de la RPHS es político. Su génesis se remonta a pactos de larga data, anexa actores de recursos estratégicos para los intereses de la red principal. O sea, las enrevesadas y contradictorias coaliciones rebasan las dicotomías gobernante/gobernado

o funcionario/criminal; de todos modos, este conjunto heterógeno reorganiza y construye una realidad abiertamente misógina en Santa Teresa.

Los principales componentes de esta RPHS pertenecen a *jerarquías subnacionales* (alcaide de Santa Teresa José Refugio de las Heras, jefe de policía Pedro Negrete, policías judiciales y políticos), *empresariales* (banquero Juan Salazar Crespo, Conrado Padilla, Sigfrido Catalán, René Alvarado, Pedro Uribe y Joaquín Uribe y otros millonarios), *criminales* (jefe del Cártel de Sonora Estanislao Campuzano, sus lugartenientes Sergio Muñoz Otero y Fabio Izquierdo y sus protegidos, los feminicidas Antonio Uribe y Daniel Uribe, también los narcotraficantes Pedro Rengifo y Enriqueito Hernández, y narcotraficantes extranjeros), ocasionalmente *transnacionales* (cónsul estadounidense Kurt ‘Conan’ Mitchell), y *celebridades*. Es decir, cinco fuentes de poder oficiales y no oficiales intervienen en el mapa de la infamia.

La RPHS santateresana es un campo de poder embrollado, histórico, polivalente, impredecible, no deleznable, tampoco exige fidelidad. Crece en la clandestinidad, se diversifica en el tiempo para endurecer su hegemonía. No todos los miembros formales (estatales) de la red participan directamente de los feminicidios, pero los patrocinan con la impunidad y el encubrimiento de sus autores. Cuenta, asimismo, con el aval del cónsul de Estados Unidos cuya influencia es de menor envergadura y esporádica, sin embargo, constituye un agente estratégico dado su posición transnacional.

Los *peces gordos* Pedro Uribe, Conrado Padilla y Sigfrido Catalán, dueños de empresas de transporte que trabajan para maquiladoras internacionales, están conectados con el cártel de Santa Teresa –o sea, de Sonora–, esos recursos logísticos les otorgan una posición preeminente en el núcleo de la RPHS. Igualmente, este trío cumpliría de médium para que los actores criminales se filtren en la toma de decisiones de la esfera institucional.

Las pistas examinadas en la ficción señalan estas capacidades de la RPH de Santa Teresa:

a) Definen lo legal e ilegal (incluye crímenes contra entidades públicas y religiosas más los consabidos actos delictivos, excepto los relacionados al narcotráfico o el feminicidio).

b) Invalidan el trabajo de la Procuraduría y autorizan el lavado de dinero para la acumulación de recursos, la integración de los mismos en la economía legal (por ejemplo, las múltiples propiedades vecinas del presidente municipal y el jefe de policía con las de los narcotraficantes Campuzano y Rengifo) y la impunidad para los actores criminales apoderados de barrios sometidos a su ley.

c) Ejecutan la coerción en tres niveles: la criminal para controlar el campo de acción ilícito, también para eliminar detractores y acusadores; la coacción policial para borrar estratégicamente pistas e incriminar inocentes (por ejemplo, Haas, los Bisontes o Ezequiel Romero del caso # 2); y, la desaparición de periodistas que difunden la identidad de sus componentes. Es decir, no hay forma de frenarla, al frenarla muestra su forma totalitaria.

Aunque los circuitos institucionales de punición de Santa Teresa están capturados por esa alianza formal e ilícita, considero que se pudo poner un alto a los feminicidios mucho antes de que asciendan a la centena. Las acciones privadas de Magaña o Loya avanzaron hasta las puertas del *laberinto del mal*; sin embargo, se observa una actitud de extrema impavidez de los ciudadanos santateresanos ante los feminicidios, sospecho que el desinterés refleja tanto una forma de habitar en ese ámbito de corrupción como la débil cultura de participación.

La RPHS genera un pegamento relacional. Las transiciones de ‘Lalo’ Cura de huérfano de padre a opción en el mercado de sicarios, de *narco-guarura* a policía de tránsito y luego prometedora policía judicial, no resulta de su voluntad de poder sino de las transas de su protector, Negrete, agente crucial de la RPHS: lo insertó en el crimen organizado, luego lo readecuó en el mundo formal. Ese traspaso al ámbito de la seguridad conectó con el sentido de trascendencia de ‘Lalo’: suscitó su lealtad.

Entonces Roberto Bolaño recrea al Estado mexicano de los noventa y sus márgenes, organizados desde la RPHS. Lo representa capturado por un polivalente colector de poder de cinco fuentes diferentes, las cuales conquistan el tensor de lo lícito e ilícito anulando las normas e instituciones weberianas; al maniobrar ese tensor de punición bajo sus reglas, se enfatiza la dualidad estatal y sus prácticas clandestinas –que no se incluyen en la imagen corporativa– superan la débil capacidad infraestructural del Estado en la ciudad borde de Santa Teresa. Asimismo, los efectos de ese colector o red de poder hegemónico edifican una barrera para la intervención estatal en la frontera; entre 1993-1997, el crecimiento de esta sociedad genera una entropía y sus componentes sirven de canalizadores para transferir a los *sin parte* del *enjaulamiento* en los márgenes estatales al *enjaulamiento* formal y viceversa. Los problemas de la esfera social se disparan con los de la dinámica global, pero la expresión más feroz de los conflictos humanos está a la intemperie: el genocidio normalizado. Guiado por la óptica de Lagarde de Los Ríos entendemos que la vulnerabilidad femenina se debe, por un lado, al cautiverio que las mujeres padecen desde altos niveles de poder (pues la RPHS es, a la vez, un clan

masculinista; se estanca el avance de las luchas ganadas de las mujeres, y lo confirman las variantes misóginas de los negocios ilegales), y, por otro, a la endeble capacidad del Estado central para penetrar en el paisaje interestatal del norte mexicano. En definitiva, ese Estado no puede abastecer soluciones a los conflictos modernos: una crisis cultural y civilizatoria.

Adicionalmente, hay que evitar la asociación de Santa Teresa con Ciudad Juárez (pese a las similitudes en cuanto a los crímenes contra mujeres o el narcotráfico, por ejemplo) como otros analistas dan por sentado. Ambas ciudades existen en la ficción de Bolaño, por ende, Santa Teresa es una representación de la expansión del mal (el crecimiento de las redes de poder hegemónico mediante empresas ilícitas lucrativas. Bolaño edifica un estado mexicano “ausente” o pasivo ante los crímenes de mujeres en Santa Teresa y, por tanto, despótico y de prácticas discrecionales crueles.

En 2666 se aborda problemas históricos de Europa y América, se tiende un nexo entre la Segunda Guerra Mundial y la crisis societaria de los años noventa en México; por su contenido, esta obra tiene un carácter transnacional. “La parte de los crímenes” se enriquece con el resto de la novela porque:

a) Presenta una red de poder hegemónico que el autor Archimboldi intentará entender para neutralizarla con la escritura (de cierto modo, los lectores cumplen el rol de Archimboldi, conciben otra manera de ser en medio de un entorno apocalíptico).

b) El cosmopolitismo se ve afectado. Tanto el periodismo y la investigación lo recomponen, pero estas actividades demandan apoyo y valentía como lo ilustra el reportero afroestadounidense Fate, quien está muy cerca de conocer los puntos secretos del mal –pese a que sus colegas afroestadounidenses consideran que esa realidad no les incumbe.

c) El modelo de progreso adoptado por México es caduco, una virtualidad, la imagen migdaliana: la idea del feminicida serial fue oportuna, coherente y resolutive más apenas se trata de un subterfugio hilvanado por las autoridades de Santa Teresa. Pero, debido a las prácticas del aparato estatal, en Santa Teresa la crisis migratoria no hace más que agudizarse, un genocidio de género se dispara en plena era democrática, el desarrollo de la capacidad infraestructural en la frontera norte fue supeditado para priorizar el desarrollo de las multinacionales y sus intereses exclusivamente capitalistas, y, por supuesto, el narcotráfico con sus valores maniobra la política a través de la clandestinidad de las redes de poder hegemónico.

d) Parte de la intelectualidad, en cierta medida, ocupa una posición cómoda, no se atreve a denunciar los errores del Estado o el genocidio; incluso los centros del saber operan a favor de un orden violento y corrupto. En Santa Teresa, el disenso, quid de la política según Rancière, está anulado.

e) Bajo estas condiciones que coinciden con la existencia de una Red de Poder Hegemónico Subnacional, la literatura constituye un registro necesario del tiempo presente, adquiere un rol político de llamado a la conciencia colectiva, para hacerlo se involucra en el peligro, o sea tiene un rol humanista, neutralizador y complementario al ideal de esperanza, pues el enjaulamiento estatal mexicano [en 2666] está diseñado para empobrecer sistemáticamente a los individuos, y, en dicho orden, las mujeres son carne de cañón. Lo anterior se exagera especialmente en la zona fronteriza.

Por medio de este trabajo, he intentado demostrar que los feminicidios no estaban predestinados a ocurrir en Santa Teresa, sino que son la secuela de una sociedad política clandestina y poderosa que atrapa y manipula a su antojo los ejes del Estado formal. Este trabajo se articula con la producción académica que explora “el Estado en la sociedad”. El aporte de la ciclópea 2666 para los Estudios Latinoamericanos está en la exposición, por un lado, de la trayectoria de renovación de una velada Red de Poder Hegemónico Subnacional, y, por otro, de como se expandió el mal –bajo la metáfora del agujero negro–, durante la década del noventa, en la frontera mexicana con los Estados Unidos. Claro, las pistas de los puntos secretos del mal están siempre a la intemperie, pero inconexas. En un sentido más general, esta novela es un viaje para aguzar la conciencia sobre esta región del mundo, de una época macabra que tomó forma –con la pretensión del crecimiento económico– antes del fin de milenio, y que materializa la advertencia de Leopoldo Zea, fundador de los Estudios Latinoamericanos: nuestra región debe producir su propia cultura que oriente las distintas problemáticas sociales, pues la adopción de paradigmas de progreso externos a su circunstancia la conducen a su acabose civilizatorio.

En esa línea, este trabajo abre dos ventanas principales para los Estudios Latinoamericanos: 1) un punto de partida para entender el vínculo corrupción-Estado, especialmente, bases para rastrear la expansión y convergencia de prácticas ilícitas promovidas clandestinamente por el Estado. Y, 2) deja un interrogante: cómo construir una filosofía latinoamericana que garantice la esencia humana y subvierta la impunidad y el apego a la acumulación.

En otros niveles, plantea cuestiones para resolver desde la academia: ¿Cómo habitar una frontera cuyo curso lo define una red de poder hegemónico expansiva? ¿Qué

estrategias se podrían desarrollar para contrarrestar su hegemonía? ¿Cómo rastrear los movimientos de las redes y subredes de poder hegemónico? ¿De qué manera se puede fortalecer el Estado en sus zonas de contacto? ¿Con qué tácticas se puede anular la expansión de una RPH hacia otros estados? ¿Cómo evitar el genocidio en una era democrática?

Lista de referencias

- Acero, Nibaldo. 2012. "No verás: Genealogía de la violencia en 'La parte De Los Crímenes' de 2666 de Roberto Bolaño". *Revista Logos* 22: 49-65.
- Anter, Andreas. 2014. *Max Weber's Theory of the Modern State*. London: Palgrave Macmillan.
- Anzaldúa, Gloria. 1987. *Borderlands/La Frontera: The New Mestiza*. San Francisco: Aunt Lute.
- Aristóteles. *Política*. 2020. España: Trama Literaria.
- Bolaño, Roberto. 2001. "Prefiguración de Lalo Cura". En *Putas asesinas*. Barcelona: Anagrama.
- . 2004. *2666*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- . 2006. *Entre paréntesis*. Barcelona: Anagrama.
- Brown, Wendy. 1992. "Finding the Man in the State". *Feminist Studies* 18, n° 1 (Spring): 7-34 (28 pages).
- Campbell, Jacquelyn, y Carol W. Runyan. 1998. "Femicide: Guest editor's introduction". *Homicide Studies* 2, n° 4: 347-352.
- Cardoso de Oliveira, Roberto. 1976. *Etnicidad y estructura social*. Sao Paulo: Pioneira Editorial.
- Castronovo, Russ. 2003. "Narrativas comprometidas a lo largo de la frontera: la línea Mason-Dixon, la resistencia y la hegemonía", en Scott Michaelsen & David E. Johnson (compiladores), *Teoría de la frontera*, 201-227. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Cerbino, Mauro. 2014. "The Fight for Public Opinion: From the Mediatization of Politics to the Politization of the Media in Ecuador". En *The International Political Economy of Communication*, de Cheryl Martens, Robert W. McChesney Ernesto Vivares, editado por Cheryl Martens, Robert W. McChesney Ernesto Vivares. New York: Palgrave MacMillan.
- Cioran, Emile M. 2015. *La caída en el tiempo*. España: Tusquets Editores.
- Collier, David. 2011. "Understanding Process Tracing". *Political Science and Politics* (Cambridge University Press) 44, n° 4: 823 - 830.

- Corral, Wilfrido H. 2011. *Bolaño Traducido: nueva literatura mundial*. España: Ediciones Escalera.
- Crone, Patricia. 1986. "The Tribe and the State". En *States in History*, de J. A. Hall. Hoboken: Wiley Blackwell.
- Das, Veena, y Deborah Poole. 2004. "State and its Margins". En *Anthropology in the Margins of the State*, de On the Postcolony, editado por Veena Das y Deborah Poole. Santa Fe: School of American Research Press.
- Desmond, Ellis, y Walter DeKesseredy. 1996. *The wrong stuff: An introduction to the sociological study of deviance*. Scarborough: Allyn & Bacon.
- Donoso, Ángeles. 2005. "**Violencia y literatura en las fronteras de la realidad latinoamericana '2666'**, de Roberto Bolaño". en Revista Bifurcaciones, Núm. 6.
- Driver, Alice. 2015. "Risks, Challenges and Ethics of Representing Femicide: A Comparative Analysis of Sergio González Rodríguez' Huesos en el desierto and Roberto Bolaño's 2666." Forum for Interamerican Research 8.2 (Sep): 160 -181.
- Echeverría, Bolívar. 1994. *Modernidad, mestizaje cultural, ethos barroco*. Editado por Bolívar Echeverría. México: UNAM El Equilibrista.
- Fandiño, Luis. 2012. "Fronteras éticas, fronteras culturales en la narrativa de Roberto Bolaño". En *Memoria Académica*, Mayo.
- Flores, Carlos Antonio. 2020. "Hegemonic power networks and institutional configuration for illicit purposes". En *Studying the State*, de Esteban Nicholls, editado por Esteban Nicholls, 122. New York, NY: Routledge.
- Foster, Benjamin R. 1996. *Before the Muses. An Anthology of Akkadian Literature*. Bethesda, Maryland: CDL Press.
- Foster, Hal. 1999. *El retorno de lo real: la vanguardia a fines de siglo*. Madrid: Akal

Ediciones.

- Fuente, Mario, y David Barkin. 2013. "La minería como factor de desarrollo en la Sierra Juárez de Oaxaca. Una valoración ética". *Problemas del desarrollo* 44, n° 172.
- Galdo, Juan Carlos. 2005. "Fronteras del mal/genealogía del horror: 2666 de Roberto Bolaño". *Hipertexto*, n° 2: 23-24.
- García, Néstor Canclini. 2000. "¿De qué lado estás? Metáforas de la frontera de México-Estados Unidos." En *Fronteras, naciones e identidades*, de Alejandro Grimson, editado por Alejandro Grimson. Buenos Aires: Ediciones La Crujía.
- Grimson, Alejandro. 1999. *Fronteras nacionales e identidades*. Editado por Alejandro grimson. Tucumán: Ediciones la Crujía.
- . 2003 "Disputas sobre las fronteras". En *Teoría de la frontera*, de Scott Michaelsen y David E. Johnson, editado por Scott Michaelsen y David E. Johnson, 13-22. Barcelona: Gedisa Editorial.
- Grunner, Eduardo. 2002. *El fin de las pequeñas historias*. México: Paidós.
- Guzmán, David Játiva. 2016. *Detectives en la vanguardia*. Quito: Publicaciones PUCE.
- Hall, John A., y G. John Ikenberry. 1993. *El Estado*. Madrid: Alianza Editorial.
- Hawking, Stephen. 2017. *Agujeros negros*. Barcelona: Editorial Planeta.
- Hulsman, John C., y Wess Mitchell. 2009. *The Godfather Doctrine*. New Jersey: Princeton Univeristy Press.
- Kennedy, Duncan. 2016. *Abuso sexual y vestimenta sexy. Cómo disfrutar del erotismo sin reproducir la lógica de la dominación masculina*. Argentina: Siglo XXI.
- Lagarde de los Ríos, Marcela. 2005a. *POR LA VIDA Y LA LIBERTAD DE LAS MUJERES, 1er Informe Sustantivo de actividades*. Comisión Especial para Conocer y dar seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada. México: LIX Legislatura Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión.
- . 2005b. *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y*

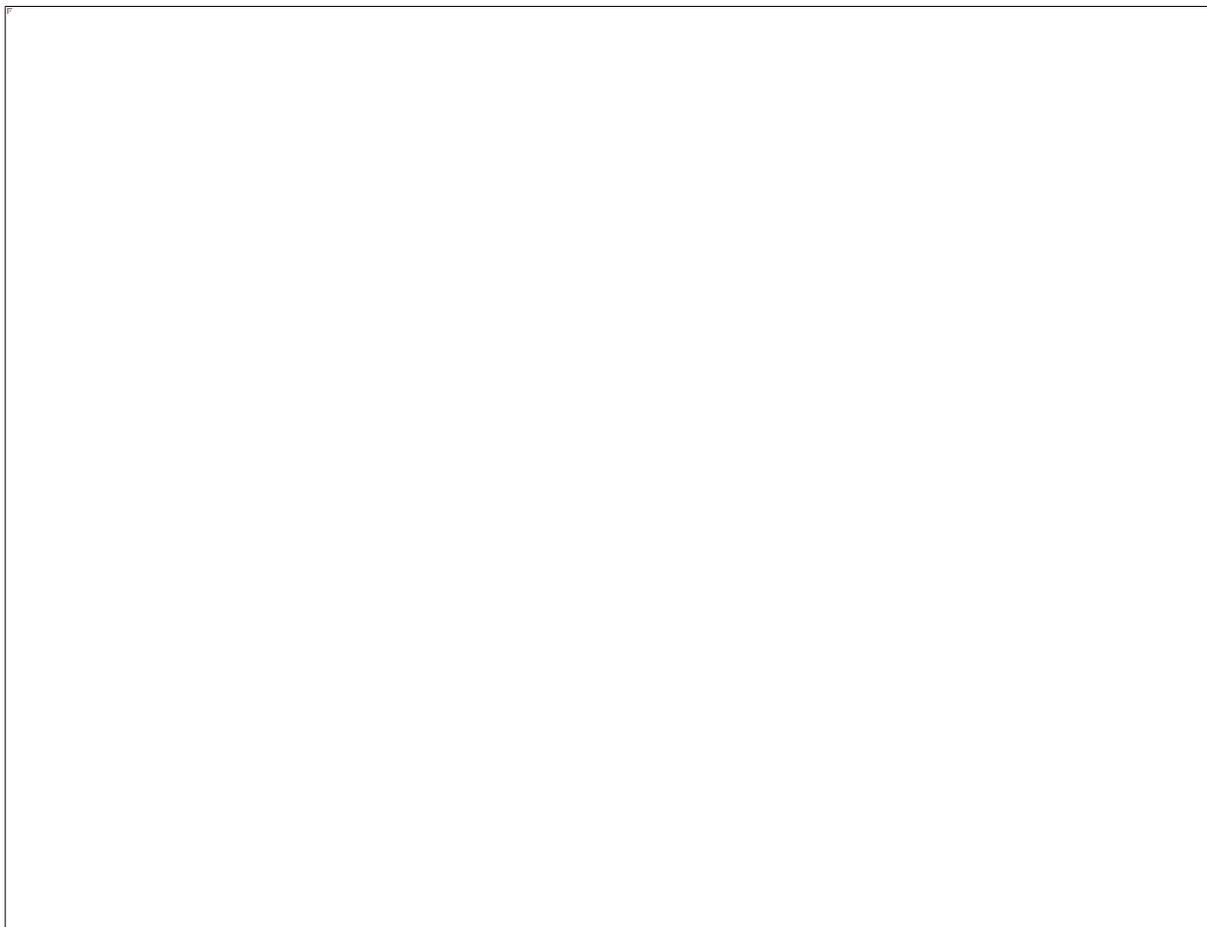
- locas*. México: Universidad Autónoma de México.
- . 2010. "Preface: Feminist Keys for Understanding Femicide Theoretical, Political, and Legal Construction". En *Terrorizing Women*, de Rosa-Linda Fregoso and Cynthia Bejarano, editado por Rosa-Linda Fregoso and Cynthia Bejarano. Duke University.
- Liverani, Mario. 1993. "Model and Actualization. The Kings of Akkad in the Historical Tradition". En *Akkad, The First World Empire*, de Mario Liverani. Padova: Herder Editrice e Libreria.
- MacKinnon, Catharine A. 1982. "Feminism, Marxism, Method, and the State: An Agenda for Theory". *Signs Feminist Theory* 7, n° 3 (Spring): 515-44 (30 pages).
- . 1989. *Hacia una teoría feminista del Estado*. Madrid: Cátedra.
- Mahoney, James. "The Logic of Process Tracing Tests in the Social Sciences". *Sociological Methods and Research* (Sage Publications) 41, n° 4 (2012).
- Martínez-Raguso, Michael. 2015. "(De)forming Woman". Tesis doctoral, University of Buffalo, New York.
- Martínez, Ramón Escamilla. 1999. "Las empresas paraestatales. Problemas del desarrollo". *Revista Latinoamericana de Economía* (UNAM) 15, n° 56 (1983).
- Matrix*. Dirigido por Lana Wachowski y Lilly Wachowski. Producido por Warner Bros.
- Migdal, Joel. 2011. *Estados débiles, estados fuertes*. México, D.F.: Umbrales.
- Mignolo, Walter. 2003. *Historias locales / diseños globales* Madrid: Ediciones Akal,
- Monárrez Fragoso, J. E. 2019. "Femicidio Sexual sistémico: Impunidad histórica Constante en Ciudad Juárez, víctimas y Perpetradores". *Estado & Comunidades, Revista de políticas y Problemas Públicos*, vol. 1, n.º 8, enero, doi:10.37228/estado_comunes.v1.n8.2019.99.
- Nietzsche, Friedrich. 2005. *El Anticristo*. Bogotá: Editorial Panamericana.
- Oliveira, Roberto Cardoso de. 1976. *Indentidad, etnia y estructura social*. Sao Paulo: Pioneira Editora.
- Paz Soldán, Edmundo. 2008. "Roberto Bolaño: literatura y apocalipsis", en Jesús Montoya Juárez y Ángel Esteban (eds.), *Entre lo local y lo global. La narrativa latinoamericana en el cambio de siglo (1990- 2006)*, Madrid/Frankfurt am Main, Iberoamericana/Vervuert, 217-228.
- Punton, Melanie, y Katharina Welle. 2015. "Straws-in-the-wind, Hoops and Smoking Guns: What can Process Tracing Offer to Impact Evaluation?" *CDI Practice Paper* (Institute of Development Studies), n° 10 (Abril).

- Raghinaru, Camila. 2016. "Biopolitics in Roberto Bolaño's 2666 'The Part About the Crimes'." *Altre Modernità*, n° 15: 146-162.
- Rancière, Jacques. 2001. *Dissensus. On Politics and Aesthetics*. London: Bloomsbury.
- Reeds Kenneth. 2011. "Urban Pessimism and the Optimism between the Lines: Literary American Cities and Roberto Bolaño's 2666". *Hipertexto* 14: 139-147.
- Reinares, Laura Barberán. 2010. "Globalized Philomels: State Patriarchy, Transnational Capital, and the Fermicides on the US-Mexican Border in Roberto Bolaño's 2666." *South Atlantic Review*, vol. 75, no. 4, Oct. pp. 51-72, http://resolver.scholarsportal.info/resolve/0277335x/v75i0004/51_gpsptcubirb2.xml
- Reyes, Alfonso. 1936. "Notas sobre la inteligencia americana". *Revista Sur*, Núm. 24, septiembre, pp. 106-120, Buenos Aires.
- Rojas, Felipe Toro, y José Manuel López. 2012. "La ciudad doliente y el motivo del homo sacer. Acercamiento a 2666, de Roberto Bolaño". En *El feminicidio de Ciudad Juárez. Repercusiones legales y culturales de la impunidad*, de Salvador Bernabéu Albert & Carmen Mena García (Coords.), editado por Salvador Bernabéu Albert & Carmen Mena García (Coords.). Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía.
- Russell, Diana E. H. 2006. "Definición de feminicidio y conceptos relacionados". En *Feminicidio: una perspectiva global*, editado por Diana E. H. Russell y Roberta A. Harnes, 73-95.
- Segato, Rita Laura. 2013. *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*. México: Tinta Limón.
- . 2016. *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de sueños.
- Seidler, Victor J. 2006. *Masculinidades: culturas globales y vidas íntimas*. Barcelona: Montesinos.
- Sherlock Jr.* 1924. Dirigido por Buster Keaton. Producido por Buster Keaton Productions.
- Steinkeller, Piotr. 1993. "Early Political Development in Mesopotamia". En *Akkad, The First World Empire*, de Mario Liverani. Padova: Herder Editrice e Libreria.
- Tilly, Charles. 1985. "War Making and State Making as Organized Crime". En *Bringing the State Back In*, de Peter Evans, Dietrich Rueschemeyer y Theda Skocpol, 169-191. Cambridge, New York: Cambridge University Press.
- Toledo, Patsilí Vásquez. 2012. "La tipificación del feminicidio". Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona.

- Villavicencio, Fernando y Christian Zurita. 2019. *Arroz verde*. Quito: Editorial La Fuente.
- Weber, Max. 1946. *Essays in Society*. Oxford University Press.
- Zea, Leopoldo. 1942. "En torno a una filosofía americana". *Cuadernos americanos*, México, año I, volumen 3, mayo-junio, pp. 63-78.
<https://www.filosofia.org/hem/194/ca03p063.htm>

Anexos

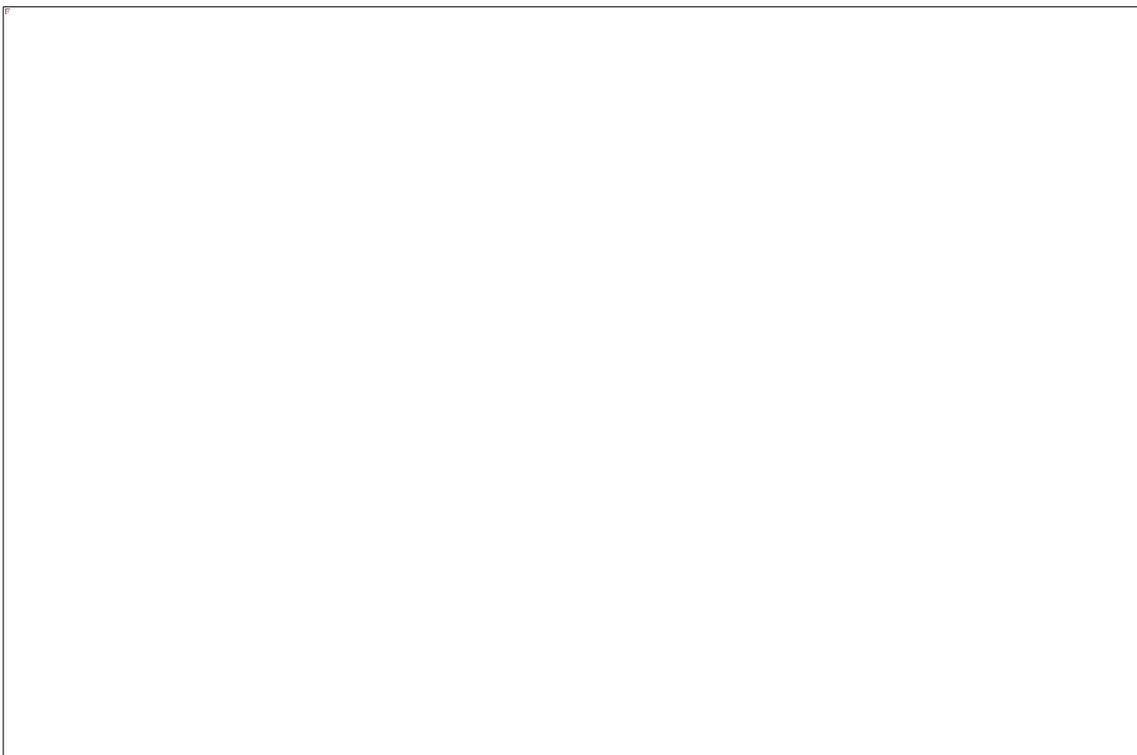
Anexo 1: Mapa de narrativas. Elaboración propia.



Anexo 2: Infografía 1997. Elaboración propia.



Anexo 3: Mapa de interpretación.



Anexo 4: Recursos audiovisuales de consulta complementaria

Pamoja Evaluation Services. 2017. Video 4: Understanding Process Tracing tests
<https://www.youtube.com/watch?v=eVW91xXyv9w>. Contribution Tracing series, presented by Michael Tetley.